



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 59

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 47
celebrada el día 5 de febrero de 1998**

ORDEN DEL DÍA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**INFORME DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO DE 1996 Y JUNIO DE 1997**

INTERPELACIONES

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es la política de mujer que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja desde su toma de posesión, julio 1995, hasta hoy.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja adquiriera el Pinar de Vico en Arnedo en el año 1998.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), que por parte del Gobierno de La Rioja se inste, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a que se proceda a la revisión del Acuerdo de distribución de fondos adicionales para la financiación sanitaria de 1998-2001.

PROYECTOS DE LEY

Debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Rioja.

Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad foral de Navarra en infraestructuras viarias.

A) Acuerdo de tramitación directa y en lectura única.

B) Debate del Proyecto de Ley.

Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 2 de la Ley 9/1997 de Medidas Fiscales y Administrativas.

A) Acuerdo de tramitación directa y en lectura única.

B) Debate del Proyecto de Ley.

SESIÓN PLENARIA Nº 47
CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO
DE 1998

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Dación de cuentas de la Diputación Permanente. Se somete a la consideración del Pleno de la Cámara los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente, en el período comprendido entre 1 de diciembre de 1997 y 31 de enero de 1998, que sus Señorías tienen a su disposición en el escaño.

Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día, Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre julio de 1996 y junio de 1997. El Presidente de la Comisión, señor Olarte, presentará ante los miembros de la Cámara el informe que tienen sus Señorías a su disposición en el escaño.

Tiene la palabra, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Uno de los derechos de los ciudadanos riojanos es el de presentar reclamaciones ante la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de esta Diputación General. La Comisión de Peticiones investiga las reclamaciones relativas a la mala administración en la acción de las instituciones y órganos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Y qué entendemos por mala administración? Mala administración significa administración deficiente o errónea, y ello incluye irregularidades administrativas, injusticia, discriminación, abuso de poder, falta o denegación de información y demoras innecesarias.

Como ya conocen sus Señorías, la Comisión de Peticiones está compuesta por un Diputado de cada Grupo Parlamentario, y debo decir con satisfacción y orgullo que hasta la fecha todas las decisiones adoptadas lo han sido por unanimidad de sus miembros.

El artículo 39 del Reglamento de esta Diputación General dice textualmente: "La Comisión de

Peticiones y Defensa del Ciudadano elaborará un informe anual acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados que, aprobado por el Pleno, será publicado oficialmente." En cumplimiento de este artículo la Comisión ha elaborado un informe y le ha encomendado a este Presidente dar lectura del mismo ante sus Señorías. Pero considerando que todos ustedes tienen el informe en sus escaños y dada la complejidad del mismo, me limitaré a realizar una serie de consideraciones sobre el mismo.

El informe se refiere al período legislativo comprendido entre julio del 96 y junio del 97, ambos meses inclusive. Se incluyen peticiones que, habiendo tenido entrada en la Cámara con anterioridad al período citado, parte o toda su tramitación se ha realizado durante el mismo. Igualmente, se incluyen peticiones que han entrado en la Cámara en dicho período, pero que su resolución definitiva se ha producido o está en vías de producirse finalizado éste. Durante el período legislativo anteriormente indicado la Comisión celebró doce sesiones, una por cada mes natural, excepto en abril del año 97 que se celebraron dos, en cambio en agosto no se celebró ninguna por considerarse dicho mes período vacacional. Igualmente el 7 de febrero del año 97 se convocó la Comisión, para informar a los medios de comunicación de la actividad de esta Comisión del período comprendido entre junio del 95 a junio del 96.

En este año legislativo la Comisión ha recibido veintiuna nuevas peticiones y ha continuado la tramitación de otras dos recibidas con anterioridad. De las veintitrés peticiones tramitadas en este período, dieciséis han sido de carácter individual y las siete restantes de carácter colectivo. Considera la Comisión que esta Memoria-informe anual es la ocasión propicia para destacar la especificidad de ella, así como para dar a conocer las notas más sobresalientes que han conformado su funcionamiento durante este período y que son las siguientes:

El incremento progresivo que se ha venido registrando en la demanda por parte de los ciudadanos, de la intervención de la Comisión para resolver sus problemas.

Se viene detectando con cierta frecuencia que las cuestiones planteadas ante la Comisión, dada la naturaleza de las mismas, no siempre tienen un

encaje adecuado con sus funciones y competencias.

A la dificultad que entraña lograr una solución respecto a muchas cuestiones planteadas, tanto por la heterogeneidad de su contenido como por la propia complejidad de las mismas, hay que añadir el estado terminal -por utilizar un símil sanitario- y el momento procesal concreto en los que algunas peticiones llegan a la Comisión, encontrándose ésta ante la desagradable situación de hallarse jurídicamente inerte y sin posibilidad de llevar a cabo una actuación eficaz ni poder ejercitar acción alguna mínimamente operativa.

La mayor o menor diligencia en la colaboración a prestar por las Administraciones influye decisivamente en la labor a desarrollar por la Comisión de Peticiones y Defensa de los Ciudadanos. Es por ello que desde aquí y una vez más se hace una llamada a la máxima celeridad en la respuesta de dichas Administraciones en cuantas ocasiones y para cuantas cuestiones sean requeridas.

De cuanto antecede se deduce que el trabajo que se viene desarrollando por los Servicios de la Cámara y que posibilita el normal funcionamiento de esta Comisión es muy amplio y en cierta medida especializado, lo que nos lleva a pensar en un posible refuerzo de los medios humanos constituidos actualmente por un solo funcionario y los Servicios Jurídicos. A continuación, se relaciona en el informe que ustedes tienen todas las peticiones formuladas con extracto de la tramitación. Dicho esto, sólo me queda pedir a sus Señorías el apoyo a este informe elaborado por la Comisión de Peticiones. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Interpelaciones. Interpelación de la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a cuál es la política de mujer que se está llevando a cabo desde su toma de posesión (julio del 95) hasta hoy.

Tiene la palabra, señora Ortega.

Recuerdo los tiempos de las Interpelaciones. 10 minutos autor de la Interpelación, 10 minutos contestación del Consejo de Gobierno, 5 de réplica y 5 para los Grupos para fijar posiciones.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora

Presidenta. Señorías. La ausencia de una verdadera política de mujer, como elemento ideológico que ha diferenciado al Partido Popular frente a otros Partidos progresistas y a otros gobiernos anteriores, ha marcado estos dos años y medio del Gobierno regional. Si durante catorce años del Gobierno socialista en la nación ninguna Ley en defensa de la mujer ha sido votada a favor por el Partido Popular, no es extraño que estas ideas hayan marcado también la labor del Gobierno regional.

Ya al comienzo de la andadura de este Gobierno en agosto, incluso otoño del 95, tuvo unas declaraciones el señor Consejero -que yo creo que son muy explícitas y vale la pena recordar- de lo que podía ser la filosofía y de lo que ha sido la filosofía de la política de mujer. Decía el Consejero, entre otras cosas: "Mi Gobierno nunca llevará a cabo medidas de discriminación positiva para la mujer." O, "mi Gobierno -decía- integrará el Centro Asesor de la Mujer como parte del área de familia relacionado con el área de menores".

Las consecuencias de lo que yo denomino este posicionamiento ideológico han ocasionado que la política de mujer en La Rioja haya perdido fuerza, vigor, iniciativa y autonomía. Y, por tanto, considero que las actuaciones de este Gobierno han oscilado desde julio del 95 entre la inmovilidad, la precipitación, el desinterés, la indiferencia y en muchos casos la improvisación. Sólo obligados por presiones de organizaciones de mujeres o de grupos de oposición, han actuado en la mayoría de las ocasiones ustedes a trancas y a barrancas con el ánimo yo creo que no de aplicar unas medidas eficaces de igualdad para la mujer, sino de cubrir las apariencias, dar buena imagen, o lo que llamamos vulgarmente hacerse la foto. Las iniciativas propias son muy escasas, aunque he de reconocer que algo se va moviendo en este terreno, pero es poco y peleando mucho desde fuera. Es sintomático que en la última comparecencia que la semana pasada hubo para temas de mujer, ni siquiera la Directora General que es la responsable de estos temas asistió.

Pasando a concretar ya cuestiones que me gustaría discutir con el Consejero, comienzo por los presupuestos. Tanto en los Presupuestos del 96 como del 97 y en los nuevos del 98, no existen programas cuantificados económicamente. Cuando

se le ha pedido en la Comisión de Presupuestos al Director General nos ha dado a regañadientes algún dato, y al final en muchas ocasiones no hemos sabido si cuando acababa un ejercicio presupuestario se habían cumplido con seguridad o no. Por tanto presupuestos escasos sin partidas propias y para cubrir el expediente, sería el resumen que mi Grupo Parlamentario hace de estos tres Presupuestos de mujer.

En cuanto al Centro Asesor, que debía ser el eje de la política propia de mujer en el Gobierno, ha sido una obsesión constante de este Grupo político del PP el cargárselo. Solamente fuertes presiones que comenzaron en invierno del año 95 por parte de organizaciones de mujeres y de la oposición política, han servido para que no haya desaparecido en el papel, aunque sí se haya hibernado. Las consecuencias entiendo yo que pueden ser las siguientes.

Desde el año 90-95 se quedaron treinta y cinco asociaciones de mujeres, propiciadas fundamentalmente por un gran trabajo que llevó a cabo el Centro Asesor de la Mujer, y ahora no podemos decir que ni las cifras ni la progresión sean las mismas. También el Centro Asesor promovía un intensísimo debate que permitía que las asociaciones de mujeres desde la base pudieran llevar a cabo aportaciones a los planes de igualdad. Esto se ha perdido, y se constata que en el Plan integral que ahora mismo se aprobó en diciembre del año 96, no han colaborado con ese tipo de debate las asociaciones de mujeres.

Si hablamos sobre temas de salud, dos ejemplos nada más. El de la anestesia epidural, que después de una Proposición no de Ley de este Grupo, que finalmente no fue debatida porque el INSALUD lo puso en marcha, y que nosotros aplaudimos, aunque es interesante decir sobre este tema, como digo, que hay muchas quejas y que hay muchas mujeres -y en algún momento lo demostraremos y lo traeremos aquí al Parlamento- que consideran que no se está dando la respuesta a plena satisfacción del derecho que sí se generó en torno a este tema. Y en segundo lugar en los temas de salud poner en evidencia, lo que yo considero una burla a este Parlamento. Ha sido que después de aprobarse por unanimidad una Proposición no de Ley para que las embarazadas mayores de 35 años pudieran tener derecho a pruebas

de amniocentesis el INSALUD ha dicho a través de una carta, en la que no hace más que expresar lo que está llevando a cabo, que no va a llevar adelante -como digo- lo que este Parlamento aprobó por unanimidad. Y eso que el señor Olarte aquel día, que estaba eufórico y contento de que aquello se llevara adelante, decía: "No se preocupe usted que con el voto de mi Grupo a partir de ahora las mujeres mayores de 35 años embarazadas tendrán esta prueba." Pues lo siento, señor Olarte, pero no es así.

Si hablamos de la participación de sectores sociales en la elaboración de los planes de igualdad hemos de decir, que en diciembre del 96 se creó el Consejo Sectorial, y que con los Consejos sectoriales no estamos en absoluto de acuerdo. Y no estamos de acuerdo, porque, frente a una propuesta que este Grupo Parlamentario Socialista trajo en su día para crear un Consejo de Mujer al estilo de los que hay en otras Comunidades Autónomas de España -nada nuevo por tanto- y que era un Consejo muy participativo y muy representativo en sectores sociales, ustedes optaron por darle el rango que se le da al resto de los sectores de bienestar social y han creado un Consejo escaso en representación y en competencias raquítico, y que hasta el momento sólo ha sido utilizado por la Directora General para plantear si querían las mujeres de dicho Consejo hacer alguna propuesta a programas que curiosamente habían sido ya aprobados en los presupuestos diez o quince días antes.

Si hablamos sobre empleo -y creo que vale la pena detenernos en ello-, como puntal básico de todo plan de igualdad, los datos hablan por sí mismos. Solamente en este último trimestre se ha podido constatar que frente a 4.018 parados hombres, existen en La Rioja 6.402 mujeres, y que solamente en los contratos a tiempo parcial el número de mujeres dobla al de hombres. Esto, bajo nuestro punto de vista, significa precariedad, trabajos que tiene que hacer la mujer que nadie quiere, y que a la sociedad le vienen bien para seguir manteniendo a la mujer en casa y en el trabajo. Creemos que las medidas que este Gobierno ha llevado a cabo, o bien no existen, o, si existen, no han surtido efecto. Porque -como digo- el número de paradas es muy alto, y no se ve ni a corto ni a medio plazo que este Gobierno esté llevando a

cabo medidas para paliarlo.

Sobre el Plan integral de la mujer que, como decía antes, se aprobó en diciembre del 96 y del que esta Diputada ha tenido copia por parte del Gobierno después de un año de hacerse -supongo que los demás Grupos también-, es bueno saber que se ha hecho al margen de las asociaciones de mujeres, como antes constataba yo al hablar del trabajo del Centro Asesor; no se ha contado con ellas, y, bajo mi punto de vista, adolece de indefinición y de falta de concreciones; no está presupuestado y le sobran demasiados verbos como promover o impulsar, faltándole otros muy importantes en todo plan que se precie, como ejecutar, realizar o elaborar. Es tan inconcreto como el III Plan de Igualdad de la Mujer a nivel nacional, que -como ustedes saben- ha recibido tantísimo rechazo que trescientas organizaciones de mujeres han tenido que suscribir uno propio y pedirle al Partido Popular que lo incorpore.

De este Plan, por tanto, es importante recordar dos cosas. Por un lado, que se hizo para los años 96, 97, 98 y 99. Que han pasado ya dos años largos; que el primero se perdió sin hacerlo y que en el segundo no tenemos ninguna concreción de qué es lo que realmente se ha llevado a cabo. Además no hay un seguimiento que ni esta Cámara en estos momentos, ni el Consejo Sectorial existente esté llevando a cabo.

Si hablamos de otro asunto muy importante, que es el de violencia, hay que constatar que este Gobierno del Partido Popular, salvo el piso de acogida que sí que funciona, y que, pese a las informaciones que el Gobierno suele dar, yo tengo que decirle a esta Cámara que ese piso se puso en marcha con un Gobierno socialista, que lo gestionó una asociación de mujeres, que por problemas internos de aquella asociación aquel piso se cerró, y que cuando se procedía a la reforma se cambió de Gobierno y, por lo tanto, fue inaugurado por el Gobierno actual. Que es un tema interesante, del que además se va a hacer ahora una ampliación y de la que nos arreglamos. Pero -como digo- salvo el piso de acogida, tengo que constatar que en los temas de violencia ha habido un aumento ostensible que si tomamos datos del teléfono de la mujer del Ayuntamiento de Logroño y de la Comunidad han aumentado en el último año en un 50%, y si tomamos datos de la Jefatura Superior de Policía

en un 30%. Y curiosamente el Gobierno, y más en concreto el señor Consejero de Salud, en una pregunta que esta Diputada le formulaba el 18 de noviembre se me respondía por parte suya que no había datos oficiales que avalaran que había habido ningún aumento en casos de malos tratos. Curioso ¿verdad?, cuando -como digo- el teléfono de la mujer y la Jefatura Superior de la Policía avalan todo lo contrario.

Pero además lo cierto es que este Gobierno no ha hecho ninguna campaña preventiva propia, y que en esto sí que se les puede acusar de lo que en algún momento ellos gustaban de acusar al Gobierno anterior, y es de seguidismo frente a la política de Madrid. Contestaba -como digo- en aquella pregunta el Consejero, que si se hacía alguna campaña de carácter nacional en el 98 nos añadiríamos a ella. Como digo, frente a un 50% de aumento de llamadas de mujeres en violencia y malos tratos, y a un 30% constatados en denuncias, este Gobierno no solamente dice que no sabe que lo hay, sino que no se van a llevar a cabo campañas específicas y propias.

Sobre los programas de formación europeos yo creo que en el tema de mujer han sido un ejemplo muy claro de retraso y de pérdida de financiación. Constataré que solamente el programa NOW tuvo más de un año de retraso, no por problemas técnicos, sino por problemas de dejación de funciones de la propia Dirección General.

El programa INTEGRA del que tanto le gusta hablar a la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, ya veremos si se pone o no se pone en marcha, y para qué va a servir al final. Sobre uno que ustedes mismos en su informe del Consejo de Bienestar último denominan programa Europeo de Igualdad de Oportunidades en el Mundo Laboral y que dicen que están haciendo, desde luego no se sabe nada de él.

Por ejemplo, los estudios de prejuicios empresariales frente a contratación de mujeres ¿dónde están? Y los estudios sobre condiciones de trabajo y maternidad ¿quién los está haciendo? No tenemos constancia que sobre este programa se haga absolutamente nada. Lo que sí sabemos es que no estamos en la red NOW de apoyo a iniciativas a mujeres rurales en el que han entrado once Comunidades Autónomas y la nuestra no. También sabemos que no estamos en el programa de difusión

de la normativa comunitaria en materia laboral en la que hay seis Comunidades Autónomas, ni en el programa OPTIMA para fomentar la igualdad de oportunidades en las empresas, ni disponemos tampoco de gabinetes de asistencia técnica a mujeres que quieren, o tienen ya, o quieren formar su propio negocio, en el que también hay otras once Comunidades. Y les recuerdo, que estos datos los daba doña Amalia Gómez en la última comparecencia que tuvo en la Comisión Mixta de la Mujer Congreso-Senado. Esto es lo que tenemos en programas europeos.

Y en definitiva lo que he contado en estos escasos diez minutos creo que requiere un esfuerzo de reflexión del Gobierno sobre un tema a nuestro juicio importante y delicado, como es el de trabajar específicamente y con eficacia sobre todo para las mujeres. No merecemos desde luego quienes componemos este 50% de la población riojana, ni su desinterés, ni su apatía. Ya sabemos que ésta ha sido su manera de ver las cosas en los temas de mujer durante muchos años, y que es difícil cambiar las actitudes, pero al menos queremos intentarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Ruiz, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Excelentísima señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Buenas tardes.

El programa de Gobierno que se viene desarrollando desde julio de 1995 ha evidenciado, que una de nuestras más importantes preocupaciones ha sido y continúa siendo el área de mujer, y forma parte del compromiso que adquirimos con la sociedad riojana.

El Gobierno de La Rioja ha entendido como necesaria desde el primer momento la intervención en este área a través de un Plan integral, que coordinara todos los esfuerzos. Así se concibió el Plan integral de la mujer, cuya duración se concreta para el período 1996-1999. A través de este Plan se pretende incidir en todas y cada una de las diferentes necesidades y carencias, que en materia de mujer se plantean en La Rioja, y así, en diciembre de 1995, el primer borrador de este documento veía la luz al ser presentado al Consejo de Bienes-

tar Social. A lo largo de 1996 este documento fue debatido y consensado, para así el 18 de diciembre de 1996, en la reunión quince del Consejo de Bienestar Social, ser definitivamente aprobado, contando con el mayoritario respaldo de sus miembros. Todos lo respaldaron, salvo el representante de la UGT que se abstuvo.

El Plan integral de la mujer desde su aprobación se ha convertido en el instrumento vertebrador de las actuaciones a desarrollar por este Gobierno en materia de mujer, tanto en las áreas de actuación, educación, formación, salud, empleo, situaciones conflictivas y participación, como en las medidas que se adoptan; así como en la necesaria y fundamental coordinación e implicación de los diferentes organismos, que en este plan convergen. Desde la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social se contemplan diferentes medidas encaminadas a incidir en la población, con mensajes no sexistas de concienciación y sensibilización sobre la situación de la mujer, sobre la valoración del trabajo de la mujer en el hogar, y otras sobre la necesaria participación masculina en las responsabilidades familiares.

Entre nuestros objetivos prioritarios se encuentra el de ofrecer a la mujer el máximo de información y formación posible, para así orientar y formarla adecuadamente, tanto en el ámbito social, personal, cultural y laboral, como ofrecer programas preventivos dirigidos a mujeres en difíciles situaciones de alto riesgo como la drogadicción, el maltrato, madres solteras, reclusas o prostitución.

La formación ha sido y está siendo otra de las prioritarias actuaciones de la acción de gobierno. Es decir, promovemos las acciones necesarias para garantizar el principio de igualdad, tanto en el acceso al empleo como en la formación profesional. Se están apoyando iniciativas comunitarias que favorecen la inserción laboral, sin olvidar la especial atención de la mujer en las zonas rurales. Nuestro compromiso también se concreta en la atención específica ante situaciones conflictivas, problemas de carácter convivencial, malos tratos, desamparo o agresiones sexuales, ofreciendo en cada momento el tipo de ayuda que se necesite. Nuestro programa electoral también contenía el compromiso de potenciar la participación de la mujer, incrementando el asociacionismo, los en-

cuentros y jornadas, o el desarrollo de programas concertados con los diferentes Ayuntamientos. Evidentemente estos compromisos han ido ejecutándose, y, lo que es más importante, continuarán llevándose a la práctica con nuevas aportaciones en lo que resta de Legislatura.

A lo largo del año 1995 -segundo semestre- y año 1996, se han efectuado un amplio abanico de actuaciones especialmente dirigidas a desarrollar los objetivos planteados. A través de los medios de comunicación se han desarrollado actuaciones informativas sobre los siguientes temas: Vacaciones para todos, casa de acogida, difusión del programa de formación NOW, potenciación del asociacionismo, y sobre las agresiones y violencias sexuales.

Se ha trabajado en la elaboración de un protocolo de actuaciones con mujeres víctimas de la violencia. El propio Plan integral de la mujer refleja la necesidad de mejorar en el registro de mujeres maltratadas que acuden a los diferentes servicios, y fomentar la mejora de programas dirigidos hacia las víctimas agredidas. En la elaboración de este protocolo se implican y se implicaron tanto la Administración regional, los servicios sanitarios, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Fiscalía. Igualmente, y desde el Centro Asesor, hemos desarrollado cursos de formación en la intervención del maltrato a la mujer.

También, y como alternativa de paliación a situaciones de maltrato y violencia sexual, se trabaja en un grupo de autoayuda encaminada a ofrecer salidas ante las secuelas del abuso o afrontar situaciones de estrés que se puedan originar.

Una de nuestras máximas preocupaciones es la capacitación de la mujer para facilitarle su acceso al empleo y a la creación de empresas. Con esta finalidad y durante el período 96-98 se ha puesto en marcha el proyecto BOUDICCA dentro de la iniciativa comunitaria NOW.

El proyecto BOUDICCA-NOW pretende ser el apoyo para el desarrollo de estrategias innovadoras y de la capacidad emprendedora de la mujer, encaminándola hacia la creación de nuevas empresas. En este proyecto se trabaja conjuntamente con la Universidad de La Rioja y la A.U.E.F.

Enmarcado dentro de esta iniciativa y dentro de su primera fase, a lo largo de 1996, se realizó un estudio sobre la situación socio-laboral de la

mujer, y sobre la educación de la mujer en La Rioja, como necesario punto de arranque para posteriores intervenciones. A lo largo del 96 también se desarrolló una intensa actividad de formación para las mujeres, a través de las diferentes asociaciones que existen en La Rioja. Este programa se inscribe dentro del proceso formativo de la mujer en el ámbito rural, tal y como se contempla en el Plan integral.

Desde el Gobierno entendemos como necesario estimular el asociacionismo, como elemento fundamental en el proceso de participación de la mujer tanto social como político, y como cauce para la comunicación con las diferentes instituciones. Pretendemos potenciar el desarrollo de actividades desde el asociacionismo, y a la vez dinamizar la propia vida de la mujer y la vida local. Así, mujeres de veintisiete municipios participaron en estos cursos. Entre sus contenidos destaco la información sobre el funcionamiento de la asociación, los métodos de trabajo, las habilidades sociales, o reflexiones sobre la situación actual de la mujer. Las consecuencias de estos cursos ya se han dejado notar, con el incremento del número de asociaciones registradas en nuestra Comunidad. Se han subvencionado programas con contenidos de salud y educación para la salud, habilidades sociales, e igualmente se han desarrollado programas sobre los servicios sociales y también de carácter cultural y formativo. Todas las asociaciones de mujeres recibieron en el 96 subvenciones para el desarrollo de algunos de los programas mencionados. A lo largo de este mismo año se mantuvo también una estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, para la coordinación del teléfono de emergencias para mujeres maltratadas. Fueron setenta y cuatro mujeres en el 95, ciento veintinueve en el 96 y ciento quince en el 97, que hicieron uso de este servicio. Del mismo modo desde el área de la mujer se ofreció una intensa labor de apoyo y asistencia a mujeres, atendiendo a situaciones de malos tratos, información laboral, separación, divorcio, embarazo, abusos sexuales, violaciones o problemas económicos.

Quiero resaltar la importancia de un nuevo recurso que desde abril del 96 se encuentra funcionando en nuestra Comunidad, la casa de acogida para mujeres maltratadas. La anterior se abrió, se gastaron 25 millones, y se cerró. Nosotros tuvi-

mos que ir al Juzgado, para ponerla de nuevo en funcionamiento.

También, y debido a la alta demanda existente, se han efectuado igualmente alojamientos alternativos en nuestra Comunidad o en otras Comunidades Autónomas. Así, incluyendo la casa de acogida, un total de veinte mujeres y nueve niños han recibido alojamiento y atención por otro lado, y también se ha puesto en marcha un equipo de profesionales para efectuar el seguimiento individualizado de cada uno de los casos.

En 1997 nuevamente se informa a través de los medios de comunicación, sobre malos tratos, mujer emprendedora, estudio socio-laboral de la mujer.

En la segunda fase del programa NOW-BOUDICCA y con el objetivo general de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo del empleo y la formación profesional, se han desarrollado diferentes actividades de formación, se han impartido cuatro cursos con carácter gratuito encaminados a la creación de la propia empresa, y que son: El primero, iniciación a la creación de una empresa -fueron 230 horas lectivas-. El segundo, acciones positivas -40 horas-. El tercero, asesoría de Mujeres Empresarias -60 horas-. Y el cuarto, orientación al autoempleo.

Estos cursos se han desarrollado entre octubre y diciembre -recuerdo que estoy ya en el año 97-, y en cada curso han participado entre veinte y treinta mujeres. Se han efectuado novedosos estudios sobre la situación actual de la mujer directiva y empresaria de La Rioja, la economía sumergida femenina de La Rioja, el perfil de la mujer en el ámbito rural, y finalmente otros sobre perspectivas de la formación ocupacional para el empleo de la mujer riojana.

Continuando con el interés de este Gobierno en formar y capacitar adecuadamente a la mujer riojana de cara al mercado laboral, en 1997 se ha logrado que el Instituto de la Mujer conceda por primera vez a La Rioja el programa NOVA, con una inversión de 10 millones, cuya finalidad es desarrollar acciones formativas de reconversión para facilitar el acceso al empleo. A través de este programa se han impartido en La Rioja dos cursos formativos. Uno, gestión de residuos urbanos, que asistieron veinticinco mujeres. Otro, de gestión medio ambiental, con veintidós mujeres, y, en am-

bos casos, la duración del curso fue de trescientas horas.

El Gobierno, en su deseo de eliminar diferentes factores de discriminación, elaboró, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 1997, una disposición para el uso no sexista del lenguaje en la Administración -que fue publicada en el B.O.R. número 81, del día 8 de julio 1997-, para superar así los estereotipos sexistas y presentar una imagen más adecuada a la situación real de la sociedad.

Otro de los compromisos contenidos dentro del Plan integral de la mujer, y otra novedosa creación de este Gobierno, es el Consejo Sectorial de la Mujer, que fue aprobado en el Consejo de Bienestar Social en su reunión del día 5 de marzo del 97, sólo con los votos en contra de UGT y Comisiones Obreras.

Dentro de la campaña de Impulso al desarrollo de iniciativas de la mujer, se ha organizado la primera Feria de la mujer emprendedora de La Rioja, 24 y 25 de mayo del 97, y la Jornada de la mujer emprendedora de La Rioja, que fue el 24 de mayo. Fueron veinticinco "stand", pasaron 1.600 personas, y en la jornada participaron 350 personas. Con esta Feria y Jornada se ha podido ofrecer un panorama de la situación actual de las diferentes iniciativas laborales emprendidas por las mujeres, promocionando así la incorporación de la mujer al ámbito empresarial y ofreciendo la posibilidad de conocer empresas promovidas por mujeres. En definitiva facilitar información, favorecer el intercambio y generar otras alternativas. El éxito de esta Jornada y de esta Feria ha sido patente.

Y dentro de este tipo de iniciativas se enmarcan también los esfuerzos llevados a cabo desde la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social para estimular la creación de una asociación de mujeres empresarias de La Rioja, iniciativa esta que ya podemos considerar un éxito, ya que el pasado 15 de diciembre se presentaban en la Consejería de Hacienda y Promoción Económica los Estatutos de la que será la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de La Rioja. Toda esta labor evidentemente ha de tener un reflejo en el propio crecimiento del movimiento asociativo. Nuevamente en 1997 se ha producido un incremento del número de asociaciones...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, vaya finalizando por favor.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): ... -ahora mismo termino- registradas en nuestra Comunidad.

Gracias también a la adecuada información efectuada en 1997, el Centro Asesor mantuvo su actividad y se efectuaron 1.600 consultas, de las cuales 406 eran mujeres, que por vez primera se dirigían a este departamento para solicitar apoyo e información.

Para terminar, como pueden comprobar sus Señorías -he procurado ser breve- desde el Gobierno de La Rioja se viene trabajando adecuadamente en materia de mujer, se están llevando a efecto numerosos programas, y se han creado recursos hasta ahora inexistentes. Por otro lado se está incrementando además todo lo relativo a los cauces de comunicación con la Administración. El propio Consejo de Bienestar Social y Consejo Sectorial de la Mujer desde su creación, son la clara muestra de que hasta qué punto desde esta Administración se potencia el diálogo y el debate, para tomar adecuadamente el pulso a las reales necesidades en cuanto a materia de mujer se refiere. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Oído con mucha atención lo que el señor Consejero tenía que decirme, querría comentarle alguna cuestión breve, porque, claro, son cinco minutos y no dispongo de más tiempo.

Habla usted de que ha hecho una Orden sobre el lenguaje no sexista, ¿verdad? Bien. Quiero recordarle que estamos aquí en el Parlamento en estos momentos debatiendo una Ley que han traído ustedes -en Ponencia-, que es la Ley del Menor, y, curiosamente, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene que hacer continuas enmiendas, y el Grupo Socialista también en otras ocasiones, precisamente para eliminar el lenguaje sexista que ustedes tienen. Me estoy acordando ahora de lo del tutor, la tutora y demás. ¿No es así? Es de-

cir, ¿cómo puede usted hablar de que ha hecho una Orden de lenguaje no sexista, cuando no la cumplen, y cuando acaban de mandar ustedes una Ley a este Parlamento, que es lo más sexista del mundo?

Habla de que ha habido una aprobación del Plan integral de la Mujer por parte del Consejo de Bienestar Social. ¿Pero si a nosotros no nos hace falta que nos apruebe un Plan integral la Federación de Empresarios, por ejemplo? ¿Sabe quién tiene que aprobar un Plan integral de la Mujer? Las asociaciones de mujeres, las mujeres de los sindicatos, las mujeres de los partidos y las mujeres que estén bien organizadas. Yo le tendré mucho respeto a la Federación de Empresarios, o a alguien que represente a discapacitados, pero a mí que no me cuenten del Plan integral de la Mujer, y eso es lo que han hecho ustedes.

Cuando hable de formación de reclusas y prostitutas, ya me dirá dónde y cuándo. Porque se puede hablar mucho aquí, pero a ver quién prueba realmente lo que está diciendo.

Usted habla en un informe último que han dado del Consejo de Bienestar Social -me parece que es de este invierno pasado-, de que entre otras actuaciones han dado una normativa desde el Centro Asesor a los Servicios Sociales y lo denominan programa PEPA. ¿Sabe lo que le digo? Que le pregunté no hace mucho por ese programa PEPA, y usted me contestó que no existía en Bienestar Social. ¿Yo no me puedo fiar de los programas que hacen ustedes? ¡No me puedo fiar! Si me lo pone como resumen del Consejo de Bienestar Social, luego le pregunto y me dice, que no existe. ¿A qué estamos jugando? ¿Por qué cree usted que yo digo que es una política de fachada y no es una política de contenido?

Cuando habla del tema del NOW-BOUDICCA, ¿qué es eso del estudio de la situación de la educación en la mujer? ¿Yo no lo conozco? ¡No lo conocemos aquí! Pero es que no lo conocen muchos miembros de su Gobierno.

Cuando usted habla de datos del teléfono de acogida, no cuadran señor Consejero. Me gustaría que estuviera un poco más coordinado con el Ayuntamiento.

Y sobre el tema de la Feria de la Mujer Emprendedora... ¡En fin! 6 millones de pesetas no vale la pena gastarlos en una jornada donde 500 ó

600 mujeres van a la inauguración y la clausura, y muy pocas se quedan al contenido; y donde como usted sabe, muchísimas asociaciones protestaron de que se gastaran alegremente los dineros del Gobierno.

Pero le diré más sobre ese Plan integral que se ha aprobado. Dice curiosamente en alguno de sus apartados: "Se ofrecerá en la asistencia sanitaria pública el diagnóstico prenatal a parejas de alto riesgo y se reducirá la edad a 35 años para la inclusión en el programa de diagnóstico prenatal." ¿Por qué lo pone, señor Consejero, si ya lo aprobó este Parlamento y no quiere hacerlo el INSALUD? Y ahora ¿usted lo pone en el Plan integral? Esto es como para reírse desde luego.

A mí no me ha convencido, señor Consejero, y no me ha convencido, porque no solamente lo que se dice tiene valor, sino lo que se hace. Y lo que a juicio de este Grupo Parlamentario y de muchas mujeres progresistas de esta Comunidad ha hecho su Gobierno, es lo siguiente: Que no funcione adecuadamente el Centro Asesor de la Mujer. Dedicar cada día menos dinero y menos esfuerzos a estos temas. Que la anestesia epidural, como un proyecto importante de mujer, acumule frustración. Que se haya creado un Consejo Sectorial vacío de contenido y de poca transparencia, con bastante ineficacia y sin representación ni política, ni sindical. No hacen ustedes campañas de concienciación social sobre igualdad, ni campañas de prevención específicas de malos tratos. No favorecen ni la promoción social ni de empleo de la mujer, sólo les gusta sentar los aspectos de desarrollo familiar de la misma. Han creado un importante descontento en la base asociativa de mujeres. Están perdiendo fondos europeos específicos de mujer por su desinterés y mala gestión. No tienen iniciativas propias, como he puesto antes en evidencia, de campañas de promoción de la mujer en La Rioja, y sólo les preocupa a nuestro juicio la mujer como cartel electoral. No aceptan de la mujer más que su papel secundario de acompañante, porque en definitiva ustedes lo que no se creen es el tema de la igualdad de la mujer. Y desde luego lo que es una auténtica burla, es que no tomen ni siquiera en cuenta -como digo- los acuerdos parlamentarios. En realidad yo lo que opino señor Consejero es, que su Gobierno se ríe del trabajo político que muchas mujeres hacemos en favor de la

mujer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social): Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Señora Ortega, en buena medida esperaba el contenido catastrofista y del todo completamente alejado a la realidad de su intervención. A pesar de sus innegables esfuerzos para intentar arrojar por tierra la política desarrollada en materia de mujer por este Gobierno, considero que en mi anterior intervención he desgarnado las actuaciones que desde la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social se han venido efectuando. El área de la mujer, pese a todo lo que usted ha manifestado, sí que es una de nuestras prioridades en la acción de gobierno. Y como muestra un botón. Por ejemplo, nuestra preocupación por estos asuntos arranca desde la propia formación de las profesionales, que desde la Dirección General de Bienestar Social; desde el Centro Asesor de la Mujer trabajan, para prestar su apoyo y ayuda a las mujeres que allí acuden. En 1995 estas profesionales acudieron a un solo curso de formación y actualización, y por contra en el 96 asistieron a cuatro, y en el 97 a nueve.

En lo que se refiere al dinero que desde el Gobierno hemos destinado a subvencionar, a ayudar a las asociaciones, a los Ayuntamientos, las ONG, o departamentos sindicales de la mujer, le voy a demostrar nuevamente la irrefutable contundencia de los datos. En 1995 se tiraron y era su presupuesto, 10.791.000 pesetas. Por contra en el 96, nuestro primer presupuesto, 22.614.462 pesetas, y, en el 97, 30.250.570 pesetas. Este Gobierno ha triplicado al año la inversión en el área de mujer, frente a lo que llegaron a gastar anualmente ustedes. Y no debemos perder de vista que no eran estos nuestros presupuestos expansivos, sino todo lo contrario. Así pues, el esfuerzo desarrollado es todavía de mayor mérito.

Como bien usted ha dicho y he dicho, hemos dotado a nuestra Comunidad de un Plan integral. Pero, ¡en fin! En aras de la brevedad... Hemos hecho la casa de acogida. Y sí quisiera decir una cosa. Por vez primera, e igualmente el Instituto de

la Mujer ha aprobado la concesión a La Rioja por vez primera del programa NOVA, que está encaminado a potenciar actividades formativas específicas para la mujer, facilitando el acceso al empleo. Esto son también novedades y la plasmación de nuestros compromisos contraídos. Y en aras de la brevedad, puesto que usted ha sido breve, quiero decirle, que por vez primera -y nunca había venido a La Rioja- la Directora del Instituto de la Mujer de España visitaba La Rioja, con motivo de las jornadas que se celebraron el pasado mes de noviembre en nuestra Comunidad.

Y para terminar quisiera decirle unas novedades que en 1998 vamos a poner en marcha, ya que no hacemos nada. Y es: Vamos a poner en funcionamiento una nueva casa para mujeres maltratadas. Vamos a iniciar las obras para crear un nuevo recurso en nuestra Comunidad, el piso para jóvenes gestantes. -Son todo novedades, y no hacemos nada-. Vamos a efectuar una campaña publicitaria dirigida a la población en el ámbito de la coeducación. Vamos a promover dentro del contexto universitario cursos monográficos de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades, dirigidos tanto al profesorado como al alumnado. Y vamos a desarrollar una campaña de sensibilización conjunta a nivel nacional entre el Instituto de la Mujer y el resto de las Comunidades Autónomas. Así queda patente una vez más la sensibilidad que este Gobierno tiene hacia todos los aspectos relacionados con los servicios sociales en general, y con la mujer en particular.

Y efectivamente el tiempo termina dando la razón, señora Ortega. Termina dándonos la razón. La mujer no está en el último escalón de nuestra tarea política, ni tampoco existe en nuestra Comunidad fundamentalismo de guante blanco. Seguimos gobernando pensando en el futuro y, lejos de retroceder en materia de mujer, avanzamos ahora más y mejor que nunca. Por estas razones tal vez la espalda haya que dársela a alguna que otra tribuna de opinión, o cuando menos a algún tipo de declaraciones que buscan el aplauso fácil a fuerza de distorsionar intencionadamente la auténtica realidad en política de mujer en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en definitiva para terminar -y a progresista no me gana nadie-, en nuestro Gobierno -y digo progresista porque a ustedes se les hincha la boca

hablando de progresista y yo el progreso con estos datos no lo veo, el progreso es con nosotros- quiero decirle -y para resumen-, que en toda nuestra acción de gobierno lo único que hacemos es aplicar esos valores que ustedes hablan mucho, pero no hacen; que son los de igualdad, solidaridad y libertad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno de posicionamiento.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

¿Grupo Izquierda Unida?

Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. CLAVERO MOLINA: Desde el escaño y muy breve. Señor Consejero, no estamos de acuerdo en la exposición que ha hecho y apoyamos los planteamientos y la exposición que ha hecho la señora Ortega. Siento no darle la razón, pero en política de mujer esta Comunidad Autónoma no ha avanzado, por lo menos con los proyectos que en un futuro parece ser que se van a implantar. Porque estamos en el 98, y para el 98 parece ser que tienen unos proyectos importantes, pero que no nos ha dicho cuándo se van a cumplir. No sabemos si en este período o en el que viene. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Después de lo escuchado en este debate, la primera impresión que tenemos en el Grupo Popular es que francamente es satisfactoria de las actividades desarrolladas y realizadas por este Gobierno del Partido Popular. Hay que expresar claramente, que todo lo relatado por el señor Consejero que ha sido amplio, ha dejado patente una excelente labor, y por tanto el Grupo Popular se muestra satisfecho. Por tanto y en primer lugar, pues transmitir tranquilidad a las mujeres riojanas. En segundo lugar, ha quedado claro, con los argumentos encima de la tribuna, que no puede aceptarse ninguna de las afirmaciones vertidas por el Grupo Socialista ni por su compañera del bloque de oposición la señora de Izquierda Unida.

Hay que decirle al Grupo autor de esta inter-

pelación, que no pensamos en el Grupo Popular que sean ustedes los más indicados para criticar la actuación de este Gobierno en política de mujer, simplemente porque ha sido cualitativa y cuantitativamente mejor que la realizada por ustedes en sus casi seis años de Gobierno. Es por tanto difícilmente comprensible que quienes hoy critican sean precisamente los socialistas riojanos, ustedes que realizaron una nefasta labor en esta materia; aunque también es cierto que en el Grupo Parlamentario Popular somos plenamente conscientes, de que su táctica es criticar sin aportar. Único objetivo: Crispar a la sociedad.

Y en este sentido hay que decirle y hay que analizar lo que ha dicho usted aquí esta tarde, y lo que ha dicho en otras ocasiones, que yo creo que hoy le han llamado la atención y no se ha atrevido a decirlo, como -por ejemplo- en la última Comisión sobre el Consejo Sectorial de la Mujer. Porque usted, o ustedes los socialistas riojanos -como prefieran sus Señorías-, se atreven sin reparo alguno a criticar los procesos más democráticos y más transparentes, simplemente por el hecho de que esos procesos democráticos y transparentes no los ganan quienes ustedes quieren que ganen. Y bastará con poner un ejemplo, para que una vez más se demuestre lo que digo. Usted Señoría ha criticado abiertamente -hoy poco, porque me imagino que le han llamado la atención, pero en la última Comisión sí- al Consejo Sectorial de la Mujer, y denunció abiertamente la actuación en dicho proceso de políticos y de funcionarios. Y a nosotros esto nos parece sumamente grave, porque usted siempre acusa sin pruebas y todas esas denuncias que usted formula las realiza tras un proceso limpio, transparente, abierto y totalmente democrático. Porque, ¡mire usted! Este Gobierno para la elección de ese Consejo elaboró un Decreto, una convocatoria pública, y celebró unas elecciones transparentes. ¡Y realizó una votación! Y esa votación la ganó pues quien sacó más votos. Y me permito recordarle a su Señoría y al Grupo Socialista, que ustedes en sus seis años de gobierno no formaron el Consejo Sectorial de la Mujer simplemente, porque es más sencillo pues hacer otras cosas. Así que para suplir ese Consejo montaron una comisión de mujeres elegidas a dedo, mujeres de su misma ideología, para que así nadie les molestara. Y de vez en cuando se reunían, tomaban café, una

pasta, llegaban a acuerdos; esos acuerdos, que al PSOE le venían bien en cada momento. Y de esta manera tan democrática, tan limpia, tan transparente -me parece que se denomina democracia digital-, ustedes manipulaban y manejaban a la sociedad a su capricho; aunque estas personas, que habían sido elegidas digitalmente, sólo representaban a una parte de la sociedad, ¡a ustedes! Y ésta es la gran diferencia, la principal diferencia, con el Partido Popular; porque a nosotros, a las gentes del Partido Popular y a las gentes de este Gobierno, nos gustan los procesos democráticos limpios y transparentes.

De todo esto, señores del Grupo Socialista y señora Ortega, deducimos, que usted en política sólo utiliza una frase; frase que hace máxima cada día, cada vez que habla, cada vez que escribe. Y la frase es la siguiente: "Las injurias tienen una gran ventaja sobre los razonamientos, la de ser admitidas sin pruebas por una multitud de electores." Por tanto Señoría, le voy a recordar algo que ya le he dicho en alguna otra ocasión y que usted pone muchas veces de ejemplo, aquello del vaso de vino lleno la mitad. Dice: Para unos estará medio lleno, y para otros estará medio vacío. ¡Y esto es cierto! Esto es cierto, y es correcto. ¡Pero eso no quiere decir que una mentira a medias pueda ser media verdad! Porque, Señoría, nunca las mentiras a medias podrán ser medias verdades.

Y termino diciéndoles, que sobre esta interpelación en política de mujer se concluye, que se está realizando una política correcta y adecuada que es aplaudida por el Grupo Popular y por la mayoría de las riojanas. Entendemos finalmente que esta interpelación no tiene fundamento sobre cuál es la conducta del Gobierno ni cuáles son las causas de esas deficiencias que nosotros no admitimos. En el Grupo Popular estamos convencidos que en política de mujer este Gobierno funciona y funciona bien, porque ha sido capaz de hacer política de familia y política de mujer sin alborotar y, sobre todo, sin demagogia, simplemente trabajando, Señorías, en la solución de los problemas de las mujeres riojanas. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Pasamos...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presiden-

ta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Sería posible utilizar el turno del artículo 55 por haber sido contradicha en mis argumentos?

SRA. PRESIDENTA: Ha tenido ya su turno de réplica en su primera intervención.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Entiendo, señora Presidenta,...

SRA. PRESIDENTA: No ha lugar.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... que no quiere darle a este debate un poco más de profundidad de la que ha tenido? Le recuerdo que he sido contradicha desde el primero hasta el último argumento, y que además se han puesto en tela de juicio declaraciones de esta Diputada en una Comisión, sin estar ni los medios de comunicación que están aquí presentes, ni los señores Diputados.

SRA. PRESIDENTA: ¿Ha finalizado, señora Ortega?

A juicio de esta Presidencia no hay turno de artículo 55. Proseguimos con el debate.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Como siempre.

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto del Orden del Día. Propositiones no de Ley ante el Pleno.

En primer lugar Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja adquiera el Pinar de Vico en Arnedo en el año 1998.

Se han presentado dos enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Riojano, a las que dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular consiste en sustituir el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista con la siguiente redacción: "Que el Gobierno de La Rioja continúe las

gestiones para conseguir la compra del Pinar de Vico, siempre de acuerdo con la valoración expresada por los técnicos de la Comunidad Autónoma."

La siguiente enmienda es una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y es una enmienda de adición que tiene el siguiente texto. Consiste en añadir a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista lo siguiente: "..., comprometiéndose a su protección y mantenimiento como masa forestal de utilidad pública."

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señor Presidente. No se preocupen ustedes señores del Grupo Socialista. Y quiero recordarle a los señores del Grupo Popular, que es el 98 el año del desastre, no... Ni el 91, ni el 92, ni el 93, ni el 94. El 98.

Vamos a debatir esta tarde algo de lo que ya hemos hablado en diferentes ocasiones desde esta tribuna en este Parlamento, del Pinar de Vico en Arnedo; la última vez no hace mucho, hace escasamente dos meses, con motivo del debate sobre los Presupuestos para el año 1998. Creo por lo tanto que conocemos bien, de qué hablamos aquí los Grupos de la Cámara.

Pero yo querría en cierto modo ilustrarles, o rendir un cierto homenaje a Arnedo por una razón. Porque si ha habido una localidad en la cual la transformación del sistema político, del paso de la dictadura a la democracia, se ha notado, ha sido precisamente Arnedo. Yo recuerdo mi primera visita a la ciudad en 1977 lo impresionado que me quedé al llegar allí, y ver una población yo diría que en aquellos momentos un pueblo debajo de una montaña escondido, y cómo poco a poco a partir de la consolidación democrática, de las elecciones municipales, este pueblo ha ido ganando en calidad de vida con el esfuerzo de todos los Ayuntamientos, de todos los que han pasado por allí. Con el esfuerzo de todas las corporaciones Arnedo ha conseguido ir poco a poco acercándose al río, expandirse, y lograr que la naturaleza se integrara también en la población. Y es de destacar además, cómo los arnedanos han conseguido ser

agradecidos con las Administraciones que han tenido.

Recuerdo también, con qué alegría una obra tan pequeña como es urbanizar el paso del Cidacos al otro lado, fue recibida por la población de Arnedo. Es decir, que no solamente se ha transformado el pueblo, sino que además los propios arnedanos saben agradecer, saben recibir, saben comprender los esfuerzos, que desde todos los Ayuntamientos -repito- y también desde los Gobiernos regionales, se ha hecho para mejorar la calidad de vida de un pueblo que lo era a finales de los 70, y que se ha transformado hoy a final de siglo, en los 90, en una ciudad yo diría, que en una hermosa ciudad. Y eso es lo que queremos aumentar todavía con esta Proposición no de Ley. Hoy en día no hay ciudad que se precie, no hay pueblo que no demande más espacios urbanos, donde las nuevas generaciones, donde los más antiguos, puedan tranquilamente disfrutar de su retiro, donde ver jugar a los que serán la sociedad del mañana, y donde -cómo no- tener un contacto entre todos los que conforman la sociedad de cualquier lugar.

Arnedo como he dicho, con esa expansión hacia el río lo ha conseguido en buena manera, pero Arnedo quiere más. Y ahí está precisamente el valor de un pinar como el Pinar de Vico que tiene para esa ciudad, para Arnedo, que como he dicho anteriormente creo que todos lo conocemos, todos sabemos los valores intrínsecos naturales que tiene el propio Pinar de Vico. Todos conocemos lo que es el pino piñonero, lo que es la masa forestal más importante de una especie emblemática aquélla para nuestra Comunidad, puesto que prácticamente no tenemos otras, y, por lo tanto, lo necesario de esa masa forestal es, la necesidad de que dicha masa forestal se preserve. Los arnedanos lo quieren, y yo estoy convencido de que los Grupos de la Cámara también lo quieren. Por eso creo en la necesidad y tengo la esperanza de que la Proposición no de Ley que hoy aquí por primera vez como tal Proposición no de Ley se presenta, sea apoyada por todos los Grupos. Porque no podemos fijarnos única y exclusivamente para hacer un presupuesto de dicha masa forestal en el valor que tiene la tierra, o en el valor que tienen los metros cúbicos de madera; probablemente eso nos lleve a unas valoraciones erróneas, erróneas.

Hemos de tener también en cuenta los valores inmateriales inaprensibles que en muchas ocasiones, que en muchas ocasiones, son algo añadido; eso que los economistas llaman relacionado con temas ambientales, las externalidades propias que tiene todo el componente medioambiental. Porque, por ponerles un ejemplo, a fuer de que me llame la atención el propio Consejero si es que llega a intervenir, el Presidente de Brasil decía no ha mucho, que "si la humanidad quiere oxígeno por la selva amazónica, que lo pague". ¿Y cómo se cuantifica lo que vale algo que es estrictamente necesario para la propia supervivencia de la especie humana? Pues algo de eso supone el Pinar de Vico para Arnedo, algo de eso supone. Una serie de valores inmateriales que única y exclusivamente sabemos que pueden ser preservados desde el dominio público, desde la propiedad pública. De ahí que, aprovecho para decirlo desde aquí, esa enmienda de adición que presenta el Partido Riojano nos parezca correcto, porque es precisamente lo que el Grupo Socialista entiende que debe de ser el Pinar de Vico. Un bien público que sirva para solaz de todos los ciudadanos de Arnedo, y, cómo no, también de todos los ciudadanos de La Rioja. ¡De eso estamos seguros! Los arnedanos si por algo se destacan, es precisamente por no ser excluyentes con relación no solamente al resto de los riojanos, sino a cualquiera que llega a su propia ciudad. Y es en base precisamente a esta imposibilidad de conseguir cuantificar claramente cuál es el valor, si tenemos en cuenta estos valores inmateriales a los que hacía referencia, que el Pinar de Vico puede tener. Porque se me decía en el debate de Presupuestos aquí, que los técnicos habían valorado en 25 millones de pesetas el Pinar de Vico. A mí, siendo Consejero en el Gobierno regional, me lo valoraron en 14 hace tres años, y no creo, y no creo, que la inflación regional haya sido de tal calibre, que haya prácticamente en tres años duplicado su valor. Insisto, que no podemos fijarnos única y exclusivamente en lo que vale el terreno, en lo que valen los metros cúbicos de madera, que hay una serie de valores tendentes, internos dentro del propio Pinar de Vico, que nos hace ser abiertos a la negociación con la propiedad para la adquisición y defensa como propiedad pública de dicho pinar. De ahí que no podamos en los términos en que está redactada, aceptar la enmienda del

Partido Popular. Es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de gobernar, es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de decidir y con lo que ustedes aquí me expresan, quien viene a decidir al final es el técnico. Porque me dicen aquí, que "..., siempre de acuerdo con la valoración expresada por los técnicos de la Comunidad Autónoma." Indudablemente el técnico les va a valorar a ustedes el valor de la tierra, y el valor única y exclusivamente de la madera. Ni siquiera se va a parar en mientes, a si como tal masa de pino piñonero tiene un valor añadido o no.

Si nos hubiéramos fijado única y exclusivamente en lo que nos dicen los técnicos, ¿se hubiera adquirido por parte del Gobierno regional la finca de Ribabellosa? ¿Es que en realidad la finca de Ribabellosa como tal vale más de 100 millones de pesetas? Sinceramente, yo creo que no. ¡Yo creo que no! E indudablemente existen masas forestales dentro de la propia finca de Ribabellosa importantes, pero que no tienen la especificidad que contempla la del Pinar de Vico. Y apoyamos que el Gobierno regional haya adquirido ese patrimonio público, porque el Gobierno regional tiene una pequeña cantidad de masa forestal, de terrenos forestales dentro de La Rioja. Pero no queremos, no queremos y no es nuestro deseo, por aumentar única y exclusivamente la propiedad de terrenos forestales del Gobierno, que adquiramos el Pinar de Vico. Es, por todo lo que anteriormente les he expresado a ustedes.

Si el Gobierno es inteligente -y yo estoy seguro de que lo es- sabrá comprender que los arnedanos son gente agradecida, que quieren que el Pinar de Vico pase a ser de propiedad pública, que sea gestionado por una Administración Pública. Por eso espero, con el respaldo de todos los Grupos, que en este año de 1998 se consiga finalizar unas conversaciones ya antiguas con los actuales propietarios del Pinar de Vico. En el deseo de que eso sea así, presenta el Grupo Socialista aquí hoy esta Proposición no de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Ruiz-Alejos.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Gracias, seño-

ra Presidenta. Señor De Marcos, yo quiero agradecer sus palabras sobre Arnedo, pero quiero hacer alguna precisión. El progreso de Arnedo se debe al sentido del trabajo de los arnedanos, más que a la gestión municipal en un momento determinado. Y más aún. Es el fruto de la suma del esfuerzo de muchas generaciones, no solamente como usted parece haber dicho de la actuación de un determinado Gobierno municipal. Además quiero hacer un poco de ampliación de ese sentido del trabajo a otros muchos pueblos de La Rioja que también son meritorios en ello, y que usted parece que de alguna forma ha dejado de un lado y me parece injusto que esto sea así. Hay muchos pueblos en La Rioja realmente dignos de esos elogios que usted acaba de hacer aquí, pero se lo agradezco el de Arnedo como mi ciudad natal.

Señorías -y ya entrando en materia-, en primer lugar el Grupo Parlamentario del Partido Popular quiere fijar de manera clara e inequívoca su posición favorable a que el Gobierno de La Rioja adquiriera el denominado Pinar de Vico, no sólo por las razones expuestas por el señor Diputado del Grupo Socialista, sino por otras muchas que podemos añadir los vecinos de la zona que con frecuencia caminamos por ellos, por esos bellos y saludables parajes de nuestra ciudad natal.

Permítanme sus Señorías antes hacer una breve cronología sobre el tema que nos ocupa, para clarificar con ella las actuaciones de quiénes en realidad hemos pretendido desde hace muchos años la compra de dicho espacio, y cuál ha sido la actuación hasta este momento de los que hoy presentan esta Proposición no de Ley.

¡Mire, Señoría! El 24 de febrero de 1992 el Grupo municipal del Partido Popular en Arnedo presentó una moción ante el Pleno del Ayuntamiento, en la que se proponía la adquisición de los terrenos del Pinar de Vico. La contestación del Ayuntamiento socialista fue, que el señor Alcalde ya estaba en contacto -contacto al parecer secreto- con los propietarios del lugar para hacer posible dicha adquisición. Y a la vez el Portavoz socialista nos regalaba a los concejales del Partido Popular el siguiente comentario -leo la prensa del día-: "Estamos convencidos de que la moción presentada por el Partido Popular lo es en exclusiva para adquirir notoriedad y populismo." Señorías, sin comentarios.

El Partido Popular, en coherencia con su petición ante el Ayuntamiento, presentó el día 30 de marzo de 1992, un mes más tarde, una enmienda en esta Cámara, en esta Cámara Señoría, en la que se solicitaba la cantidad de 50 millones de pesetas del Presupuesto regional de 1992 para la adquisición de dicho pinar. La respuesta recibida por el Grupo Popular entonces en la oposición no tiene desperdicio. Y recojo, en aras de la brevedad, uno de los párrafos del Diario de Sesiones de aquel día, que dice el señor Diputado Socialista Peche Echeverría: "Mientras no se tenga la titularidad por parte del Ayuntamiento, sería imposible -no difícil, dice imposible- consignar ninguna cantidad del presupuesto para los objetivos que usted pretende -le dice a nuestro Diputado-."

El 4 de mayo de 1995, ó sea tres años después, y en plena campaña electoral recibimos en Arnedo la visita del señor Consejero de Medio Ambiente, mi admirado señor César de Marcos, de la que recogemos las siguientes declaraciones -y leo también la prensa del día-: "El Consejero habló del principio de acuerdo de la compra del Pinar de Vico por valor de 70 millones de pesetas, a pagar en cuatro anualidades, 30, 20, y dos de 10 millones. El Alcalde nos comunicó que la compra ya era un hecho." Señor De Marcos, ¿dónde está ese principio de acuerdo?, ¿se lo ha llevado usted a casa? Porque no aparece por ninguna parte, nadie lo conoce, nadie lo sabe, ni siquiera la propiedad.

El día 5 de marzo de 1997, en la reunión de Alcaldes de la comarca que se celebró en Arnedo, el señor Alcalde comentó con el Presidente del Gobierno sobre la compra del Pinar de Vico. La respuesta del Presidente fue, que nunca se habían dejado las negociaciones con la familia propietaria.

Pero quiero destacar y subrayar, que el Ayuntamiento de Arnedo ¡nunca se ha dirigido oficialmente al Gobierno para solicitar dicha compra! ¡Nunca, Señoría! Es evidente por ello que por parte del Alcalde de Arnedo se ha dado un giro de 180 grados en la estrategia de dicha compra, dependiendo, claro está, de quién ostenta el Gobierno regional.

En la actualidad esta cuestión se encuentra en la siguiente situación:

1. Voluntad inequívoca por parte del Gobierno de la compra de dicho espacio natural, que en

parte, como sabe su Señoría, ya es consorciado.

2. Negociar con los propietarios de los terrenos, en base a la valoración de los técnicos independientes, incluso haciendo una interpretación generosa de dichos informes.

3. Potenciar ese espacio natural para el disfrute no sólo de los arnedanos -seamos en este sentido más riojanos-, sino para el disfrute de todos los riojanos señor De Marcos.

Finalmente espero... Convendrán conmigo sus Señorías, que no sería razonable el emitir un mandato desde esta Cámara al Gobierno para la compra de unos terrenos, sin poner algún límite en su valoración. ¿Qué dirían ustedes después del trato que les damos a los fondos públicos? Por ello hemos presentado una enmienda a su Proposición no de Ley, en la cual, en la cual, como pueden observar, estamos de acuerdo con la Proposición en lo sustancial, pero dejemos al Gobierno la interpretación de los precios de mercado o del valor propuesto por los técnicos, en la seguridad, en la seguridad, Señoría, de que el Ejecutivo tiene el máximo interés en la compra del citado espacio natural. Se lo puedo garantizar, como ustedes además pondrán comprobar en próximas actuaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz-Alejos.

Grupo Parlamentario Riojano. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Y por la brevedad de mi intervención la haré desde el escaño.

Señorías, yo no voy a entrar sobre la conveniencia o no de que se lleve a cabo lo que la Proposición pretende. Yo creo que todos estamos de acuerdo, en que ese terreno debe pasar a ser de dominio público. La verdad es que antes era el Grupo Popular desde la oposición el que quería que se comprase, parece ser que el Grupo Socialista que tenía esas responsabilidades de gobierno era el que no lo compraba. Ahora el Grupo Socialista -es la oposición- quiere que se compre, el Grupo Popular que tiene la responsabilidad del Gobierno es el que no lo compra, y espero que alguna vez se pongan de acuerdo y de verdad el Pinar de Vico se compre.

No obstante nosotros hemos presentado una enmienda que es a la que quiero hacer referencia, porque yo no estoy seguro de que el Grupo Socialista sea consciente de lo que estaba proponiendo en su Proposición no de Ley. Cuando ustedes decían que el Gobierno compre el Pinar de Vico, yo no sé si ustedes saben bien lo que estaban pidiendo. Porque, ¿quién le dice al Grupo Socialista que ese pinar está mejor en las manos del actual Gobierno que en las manos del actual propietario? ¿Yo no sé si alguien es capaz de asegurar eso? Porque podría ser que el año que viene en la Ley de Presupuestos nos encontráramos con un capítulo, enajenación, de no sé cuántos millones, y preguntáramos: ¿Y qué va a enajenar el Gobierno? Y dijeran: "¡El Pinar de Vico que ya lo hemos comprado! Vamos a sacar a subasta la madera y luego lo vamos a reparcelar para hacer chalés." Por lo tanto yo en la desconfianza que tengo de este Gobierno en ese aspecto, que es lo que está haciendo con todo el patrimonio de esta Comunidad, presento una enmienda que diga que se compre, de acuerdo, pero que sea para conservarlo y protegerlo como masa forestal de dominio público. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Desde el escaño, gracias. ¡Bueno! En la misma línea que el señor Virosta. Entendemos que es importante, que se haga la gestión para la compra del Pinar de Vico. A mí ahora me ha entrado una duda. El señor Alejos ha dicho que hay un consorcio. No sé si ese consorcio es entre la Comunidad y el Ayuntamiento. ¡Bueno! Pero en cualquier caso entendemos, que lo más interesante es que a quien le corresponda negocie con los propietarios el justiprecio. Yo creo que de eso se trata, de negociar el justiprecio. Posiblemente por ahí nos empechemos a aclarar un poco de cuál es el valor real que puede tener ese pinar, y cuál es el compromiso que se puede adquirir con un justiprecio que sepamos de antemano. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señor Ruiz-Alejos, a mí me gustaría si se me permite la expresión, que de una puñetera vez el Grupo Popular se dé cuenta de que está gobernando, de que gobierna, y de que tiene la responsabilidad de dar respuesta a lo que se plantea en el Parlamento. Y que esa discusión de que, ¡bah!, es que ustedes decían hace tres años... Que, además, ¿no decíamos lo que ustedes han dicho en estos momentos? Porque al final, al final, en lo que se resuelve es, que la propiedad del Pinar de Vico no es una propiedad pública.

¡Mire! Clarito. El que le está hablando mantuvo dos conversaciones directas con la familia, y llegamos efectivamente a un principio de acuerdo para la compra. Y dice usted: "¿Dónde estaba?" ¡Mire usted! Llegamos a un acuerdo verbal, ¡verbal! ¡Hombre! ¡Pero no me haga usted creer a mí que algo que no está presupuestado de la noche a la mañana se puede concretar! Ganaron ustedes las elecciones, ¡haber continuado usted por ahí! Porque ¡mire! Tenga usted por seguro, tenga usted por seguro, porque le está traicionando a usted el subconsciente. Se cree, se cree, que los que somos demócratas de cuna somos igual que ustedes. Y dicen: "¡Miren! Es que aquí... ¿No sé qué dirían ustedes con los fondos públicos?" ¡Nada! Nada, cuando se utilizan bien. ¡Sencillamente nada! Así que no piensen ustedes mal, no piensen ustedes mal. La realidad es la que usted ha dicho aquí, el precio que usted ha dicho. Se lo dije a usted aquí cuando acabó la discusión parlamentaria en diciembre: "Si ustedes tienen miedo de que vayamos a sacar la pata del tiesto -por hablar pronto y bien-, le aseguro a usted que no. Adquieran ustedes el pinar."

Y por último, le quiero recordar que yo he hecho aquí referencia a la labor de todos los Ayuntamientos desde la democracia, señor Ruiz-Alejos. Y a pesar de algún desliz militar, he de recordarle que su primer Ayuntamiento democrático estuvo gobernado por el padre de ustedes, por Alianza Popular. También he hecho referencia a la labor de ese Ayuntamiento. Usted parece que no ha querido enterarse -y en su labor no sé si es que usted es concejal en Arnedo, lo desconozco-, y en su labor de oposición en una tribuna equivocada, pues ha dicho sencillamente algo que no debiera de haber dicho.

Para terminar, ¿sabe usted qué es lo triste? Que esta tarde los arnedanos van a sacar la conclusión de que estamos "tú me dices, yo te digo", pero en definitiva el Pinar de Vico va a llegar el siglo que viene y va a estar en el filo de la navaja. Por desgracia, usted me dice que quieren comprarlo, yo le digo cómprenlo, que tendrán el apoyo del Grupo Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

Señor Ruiz-Alejos tiene la palabra.

SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO: Señora Presidenta. Doy por defendida mi posición.

SR. CRESPO PÉREZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ruiz-Alejos.

SR. CRESPO PÉREZ: Señora Presidenta. Si se me permite, no sé si puedo intervenir.

SRA. PRESIDENTA: No. No, no, no. No estaba usted en el debate.

¿Señor Virosta?

¿Señora Diputada?

¿Alguna intervención más?

¿Entiendo, después del debate, que sí admite el Grupo autor de la Proposición no de Ley la enmienda del Grupo Parlamentario Riojano y que no admite la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

SR. DE MARCOS HORNOS: Sí, señora Presidenta, lo he dicho en mi primera intervención.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor...

Entonces votamos la Proposición no de Ley con la enmienda del Grupo Parlamentario Riojano incorporada.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?

¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista...

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta.

Gracias, señora Presidenta. Señorías. Escuchando a su Señoría, don César de Marcos, uno ya aventura la creación de una coordinadora que se llame algo así como, "defendemos, o defendamos o salvemos el pinar de Vico". Lo que nos ha contado el señor De Marcos es poco menos, que ese pinar si no lo tenemos bajo la protección directa de la Administración Pública -cosa que discrepa el señor Virosta, él sabrá por qué-, pues que efectivamente se va a perder.

Lo ha apuntado el señor Ruiz-Alejos -hay que dejar tranquila a la población arnedana- que es un monte consorciado, quizás al señor De Marcos se le ha olvidado lo que es un monte consorciado. Es decir, más de las dos terceras partes de ese monte están gestionadas por la Comunidad Autónoma el aprovechamiento del mismo. Ésta es la cuestión digamos de fondo desde el punto de vista que quería aclarar para evitar pues eso, esa crispación o evitar también pues eso, crear coordinadoras a lo que tan ducho está el agitador movimiento social, don César de Marcos. Yo creo que habría que dejarse un poquito de poesía también. Está protegido por el PECMAN, como usted también sabe; y en cualquier caso está protegido por yo creo, que por sus propietarios. Hay que presumir que desde luego lo atenderán al menos tan bien, como lo haría cualquier otro propietario, en este caso la Administración Pública.

La cuestión de fondo es comprar. La Proposición no de Ley, conviene releerla, dice "que el Gobierno de La Rioja compre el pinar de Vico." Luego el verbo comprar y el acto de comprar, requiere dos partes. Yo no le voy a repetir aquello de "la parte contratante de la primera parte y la parte contratante de la segunda parte", que decían los hermanos Marx, pero hace falta dos partes. El que tiene y que desea o no vender, y el que desea comprar. Usted plantea el hecho, de que es un acto unilateral del Gobierno el querer comprar. ¡Pues no! Si el que vende no quiere vender o ven-

de a un precio absolutamente inaceptable de cara a los intereses generales de la Comunidad Autónoma y para la defensa de los dineros públicos a los que este Gobierno tanta dedicación le dedica -quizás en otros momentos no lo fue así-, pues desde luego si esto no produce esta confluencia de intereses, no se puede comprar.

Otra cuestión que ha quedado en el aire que yo quería zanjar, es que el Gobierno de La Rioja tiene voluntad inequívoca de comprar. Se ha dicho por parte del señor Ruiz-Alejos. Y tan es así, que este Gobierno ha incluido dentro del catálogo de utilidad pública 5.000 hectáreas en los dos últimos años. ¡Eso es más que los diez últimos años! Ya no digo los cinco años anteriores a los que aquí siempre nos atenemos, sino los otros cinco años anteriores. De esas 5.000 hectáreas más de 1.000 hectáreas son propiedad del Gobierno de La Rioja, y las hemos comprado porque estaban en precio y había acuerdo con los propietarios. Pero ¡es más! Fue una operación que se hizo bien, porque no se produce cada equis tiempo un debate sobre el precio o sobre la posibilidad de comprar, que imagino que a los compradores les debe encantar.

¡Mire usted! Desde el año 92 donde se produce la primera valoración hasta hoy 98, ha habido tres actos de compra; en el 92, en el 95 y en el 98. Pues bien, cada tres años -parece que esto es un plan trienal de compra del pinar de Vico-, pues cada tres años, cada vez que su Señoría en su calidad... Del 92, 95, 98, las tres veces, cada vez que usted ha hablado del tema, sube el precio la propiedad. A este paso ni en el 2001, ni en el 2004, ni en el 2007. Porque comprenderá que si al final dicen, "¡bueno! Esto es una cuestión de políticos, los políticos ya se pondrán de acuerdo, vamos a poner un precio político." ¡Claro! El precio político lo podemos poner en las expropiaciones, lo podemos poner en los precios de las viviendas de protección oficial, las viviendas públicas, o la prestación de servicios sanitarios o de cualquier otro tipo, pero no parece ser que sea el sentido general de lo que hay que hacer en el buen gestionar y el buen administrar. Porque yo creo que lo que funciona aquí, es la defensa del precio y del interés general.

Yo no sé si estará en buenas manos, yo no sé si la diferencia de precio entre lo que el Gobierno propone... De acuerdo. ¡En fin! Yo no sé cómo lo

haría usted. Quizá le deba recordar que usted cada vez que incorporaba patrimonio a esta Comunidad Autónoma o adquiría compromisos patrimoniales, después ha llegado a algún Tribunal o a algún Consejo, y lo ha declarado nulo de pleno derecho. ¡No lo sé! Esos acuerdos verbales, yo no conozco. ¡No sé! Quizás usted, quizás en el traspaso de poderes... Como no hubo traspaso de poderes, no hubo ocasión ni de darme consejos verbales, ni escritos. Y sobre este tema he de decirle que yo desconozco cómo compraban ustedes el patrimonio en el Gobierno anterior, pero desde luego este Gobierno no compra verbalmente nada.

Bien. Acabaría diciendo que seguimos negociando, la última conversación fue ayer mismo. Espero que este debate no produzca dos efectos. La sensación de que no se quiere comprar -que lo he dejado bien claro por parte de este Consejero-, y además me avala algo que a usted en su etapa no tuvo, es el antecedente de compra e incorporación a monte de utilidad pública de 5.000 hectáreas. Por lo tanto no es un problema de incorporación o no, sino un problema puramente de situarse en precio. La segunda cuestión desde luego espero, que los propietarios no entiendan y deduzcan de este debate que en este caso usted está actuando como agente de ventas, más que como defensor de los dineros públicos, y pueden establecer una subida de precio. Y en tercer lugar espero desde luego, que en este caso la labor de impulso de la oposición debe tener el especial sigilo para que las operaciones que se quieren realizar de compra-venta no salgan en los medios de comunicación y el propietario entienda que debe subir el precio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos, dentro del grupo de Proposiciones no de Ley, a la segunda Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se inste, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a que se proceda a la revisión del acuerdo de distribución de fondos adicionales para la financiación sanitaria de 1998-2001.

Tiene la palabra, señor Diputado.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La verdad es que

una parte importante de los Diputados en esta Cámara nos hemos quedado intrigados con la petición de palabra del señor Crespo, y parece que en el futuro Reglamento, al menos el del Congreso, va a permitir que los Diputados de forma individual, aparte de los Grupos Parlamentarios, puedan intervenir y al menos en otra ocasión tendríamos ocasión de escucharle.

Bien. Presentamos una Proposición no de Ley que iba dirigida, o que va dirigida a la revisión del actual Sistema Nacional de Salud en la financiación correspondiente aprobada para el período 1998 al año 2001, al objeto de que se superen, se eliminen, las situaciones de trato discriminatorio en las que se encuentra la Comunidad Autónoma de La Rioja, junto con el resto de las Comunidades que son gestionadas por el territorio del Instituto Nacional de Salud, respecto al resto de las Comunidades Autónomas que gestionan directamente la transferencia en materia de Sanidad, o en materia de Seguridad Social en su vertiente de Asistencia Sanitaria. Ayer teníamos ocasión en una Comisión de discutir, de debatir este tema; por lo tanto yo procuraré no extenderme en exceso, sino únicamente hacer una referencia sucinta a los motivos que nos traen a esta tribuna para pedir a los Diputados que aprueben esta Proposición no de Ley.

Yo creo que es conocido que en el debate de la financiación sanitaria en los últimos años una Comunidad Autónoma, y el Gobierno de esa Comunidad Autónoma, que es el Gobierno de Cataluña, venía manifestando de manera reiterada su opinión contraria al sistema de reparto de fondos del Sistema Nacional de Salud, entendiendo que le producía un efecto perjudicial para el mantenimiento del Servicio Nacional de Salud, del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Cataluña. La consecuencia de los pactos políticos en el Estado, en el Gobierno de la nación, conllevaba y conlleva la necesidad de dar una respuesta a esta situación, que ha sido manifestada de forma pública, y por lo tanto yo creo que es reconocida al menos en lo que era la vertiente por parte del Gobierno catalán de su desacuerdo con el Sistema Sanitario. Sobre ese desacuerdo se crea, se establece una discusión, un debate, en el que se finaliza con una propuesta de distribución del sistema de financiación de la sanidad para los próximos

años, en el que básicamente por una parte se recoge el sistema anterior de financiación de población protegida, de financiación de la población por cada ciudadano, con independencia de su Comunidad Autónoma; pero se crea una serie de fondos adicionales, básicamente dos -a los cuales aludiré-, al objeto de compensar especialmente a la Comunidad catalana para que superara la situación que manifestaba esta Comunidad de falta de financiación -de hecho de déficit sobre su sistema de salud, y pudiera resolver ese déficit que ella misma había creado-, porque la gestión de la asistencia sanitaria en Cataluña se remonta al año 1981. Es la primera Comunidad Autónoma que accede a esta transferencia que en nuestra Comunidad Autónoma no se ha efectuado. Y a partir de ahí se establece una serie de criterios de fondos adicionales, que fijan la financiación futura. A juicio de nuestro Grupo el resultado es un resultado que convierte la distribución en un tratamiento discriminatorio para las Comunidades del INSALUD, para las Comunidades que gestiona el Instituto Nacional de la Salud, y especialmente para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La primera referencia, quizás sorprendente, parte de que la expectativa que había planteado la Comunidad de Cataluña sobre la población, se rompe con la aprobación del Padrón de 1996, ó con los resultados del Padrón de 1996, que posiblemente ustedes recuerden se anunció en un Consejo de Ministros su aprobación, posteriormente se desmintió su aprobación, pero que su resultado suponía una sorpresa en tanto en cuanto Cataluña reflejaba un descenso de población que no estaba previsto, y otras Comunidades Autónomas en cambio reflejaban un incremento importante de población como era el caso de Andalucía.

Al objeto de cubrir esta situación se fija un criterio que es un criterio novedoso, que es un criterio nuevo, cual es el reconocer que aquellas Comunidades Autónomas que han perdido población se les va a financiar de forma adicional por esa pérdida de población. A nuestro juicio este criterio no tiene ningún sentido. Es decir, se está premiando a Comunidades que tienen que soportar un menor coste dado en cuanto que los habitantes sería el reflejo de la carga en la atención sanitaria, y no la pérdida de habitantes que sería ese reflejo. Por lo tanto este criterio es un criterio

a nuestro juicio injusto e insolidario con el resto de las Comunidades Autónomas. Este criterio que favorece -como es conocido- por tanto a Cataluña, no refleja y no puede reflejar las necesidades reales de financiación del sistema sanitario.

El segundo criterio va referido a la situación o el posible fraude en las incapacidades temporales. Resulta también difícil de evaluar las cifras que se manejan sobre fraudes de incapacidades temporales, pero lo cierto es que algunas Comunidades Autónomas indican las cifras que tienen una situación donde los períodos de incapacidad laboral son menores -y éste es el caso de nuestra Comunidad Autónoma-, frente a otras Comunidades donde al parecer las cifras son superiores, y el supuesto margen en actuación en este campo sería más elevado y por lo tanto se pudiera dar un mayor cumplimiento de objetivos en lo que es la aplicación de este sistema.

Un tercer criterio va dirigido a la atención a desplazados. A nuestro juicio este criterio, el de la atención de desplazados, perjudica también notablemente a nuestra Comunidad Autónoma. Es una Comunidad que tiene que remitir, que enviar, pacientes a otras Comunidades Autónomas, como puede ser la Comunidad de Aragón, como puede ser la Comunidad de Cantabria, como puede ser la Comunidad del País Vasco o de Navarra, o como puede ser la Comunidad de Madrid; dado que la dimensión, el efecto de la dimensión en la existencia de especialidades médicas, impide la existencia de algunas especialidades determinadas; por lo tanto obliga a que pacientes riojanos se trasladen a estas Comunidades a una atención hospitalaria, y por lo tanto el resultado es un resultado negativo.

Finalmente un último criterio de distribución de los expresados fondos adicionales es el criterio que se denomina de docencia hospitalaria, en función de la calidad de la docencia hospitalaria ante la existencia en algunos centros públicos de atención hospitalaria de especialidades muy complejas. Como es también evidente, éste es un criterio de reparto que tampoco permite a nuestra Comunidad Autónoma su acceso dado que el nivel de los hospitales es elevado o bueno; pero no concurren esas características que permiten el reconocimiento de estos criterios, y así está reconocido además en lo que es la distribución.

El resultado planteado al final de todo el cua-

dro de la distribución de fondos adicionales supone en definitiva que, utilizando estos cuatro criterios -el de fraude en la incapacidad temporal, la docencia hospitalaria, el criterio de los desplazados, y el criterio de la pérdida de población respecto al Padrón del año 1991 respecto al actual de 1996- supone que los cuatro indicadores dan un resultado final, una foto última de la financiación, que es notablemente perjudicial para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Yo creo que si objetivamente analizáramos este hecho, tendría que existir una concurrencia, una comunión de ideas en la creencia real de que estos criterios, estos indicadores, efectivamente no benefician a nuestra Comunidad Autónoma. Es por ello que se solicita, la modificación de los mismos.

El Diputado del Partido Popular que va a intervenir posteriormente manifestaba en una anterior Proposición no de Ley, en una anterior Interpelación -por ser más precisos-, que la labor del Grupo Parlamentario Socialista era una labor fundamentalmente de criticar y no de aportar. A mí me gustaría, que esta afirmación no tuviera eco en la presente Proposición no de Ley. Y me gustaría aportar, al Grupo Popular y al Gobierno que sustenta, propuestas de actuación sobre criterios que efectivamente puedan dar una respuesta a las necesidades de financiación. Porque objetivamente las necesidades de financiación del sistema sanitario no están en la actualidad en esos criterios. Es decir, lo que intentamos hacer mediante esos criterios, o ha intentado hacer el Consejo de Política Fiscal, es determinar a qué Comunidades o qué financiación adicional debe fijarse, para paliar las necesidades adicionales que existen en el ámbito sanitario; y ninguna de estas cuatro son objetivamente indicadores o medidas, que permitan la resolución de estos problemas. En cambio pensamos -y ésta es la referencia y aportación- que existen criterios, y esos criterios no pueden ser otros que aquellos que generan por ejemplo mayor gasto sanitario, como es el envejecimiento. Es decir, el criterio del envejecimiento de la población, por encima de los parámetros medios en los que se encuentra el Estado, debieran permitir una mayor referencia, dado que suponen un mayor gasto sanitario como de todos es conocido, dadas las necesidades de la población de edad avanzada en cuanto a recursos sanitarios.

El criterio de la dispersión geográfica a nosotros nos parece que también es un criterio que debe atenderse, en la medida en que la dispersión geográfica supone la necesidad de unos recursos que no facilitan una optimización del gasto de cara a su distribución económica. También el criterio de la existencia de indicadores -que así se producen-, sobre niveles sociales y niveles de salud. Yo creo que es conocido -y se me apuntará en ese sentido si se entiende que existe discrepancia- que poblaciones con mayores recursos económicos requieren una mayor atención sanitaria, que otras poblaciones protegidas con unos niveles de renta más altos. Podría hablarse de otros criterios, y fundamentalmente del criterio de población, que a nosotros nos parece que debe ser el básico y el sustentador del sistema.

Con todo ello, señalar que nuestra Proposición tiende o entiende, que debe ser una Proposición positiva, que favorezca a la posición del Gobierno de cara a una negociación con el resto de Comunidades Autónomas y con el Gobierno del Estado, para atender criterios que nos faciliten a medio o a largo plazo, la previsión de una transferencia de los recursos de asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Con brevedad porque creo que es un debate que es reproducción de otro debate que ya tuvimos ayer en una Comisión, y que por lo tanto yo no voy a entrar a repetir todo lo que ayer se dijo en la Comisión en la que se discutió este asunto. Por otra parte además, el Portavoz del Grupo Socialista ya ha hecho hincapié en el aspecto técnico, que nosotros suscribimos casi en su totalidad. Pero sí que me gustaría señalar por lo menos una sola cuestión.

¡Miren! Estamos ante un problema, y el problema viene dado porque hace algunos años algunas Comunidades Autónomas asumieron las competencias en materia de sanidad; y esas Comunidades Autónomas a base de talonario, a base de cheque, mejoraron sus servicios de forma importante e impresionante. No hay nada más que comparar

el sistema sanitario del País Vasco con el sistema sanitario de La Rioja, para darnos cuenta de la diferencia que tenemos entre un sistema y otro. Pero esa mejora se hizo a base de eso, a base de talonario.

¡Claro! Ese dinero generó unos déficit y ahora nosotros, nosotros, los que no hemos visto mejorado nuestro sistema, los que seguimos con un sistema tal como lo teníamos antes, somos los que tenemos que pagar las mejoras o el déficit que esas mejoras han generado en aquellas Comunidades donde se han hecho. ¡Y eso es incongruente! Y eso es insolidario, y eso es injusto, y eso es lo que está pasando. ¿Y eso pasa por qué? Porque una vez el Partido Popular se sentó a negociar -el Gobierno de la nación- con Convergencia i Unió y con el PNV, y suscribió unos pactos. Y entre aquellos pactos decía, que se comprometía a financiar el déficit sanitario de Cataluña. ¡Claro! ¿No va a financiar sólo el de Cataluña y no el de Euskadi? ¡Tiene que financiar también el otro! Y debido a ese compromiso, cuando ha llegado el momento de llevarlo a la práctica, es cuando están pasando las cosas que están pasando. Es decir, tanto la reforma del modelo sanitario, con los perjuicios económicos que pueda acarrear a todas las Comunidades del territorio común del INSALUD entre las que estamos nosotros, como la reforma -por ejemplo- del Concierto Vasco. con los perjuicios que pueda acarrear a esta Comunidad, son fruto y problema de aquellos pactos que el Partido Popular hizo con Convergencia i Unió y con el PNV.

Y, ¡miren, Señorías! Nosotros desde el Partido Riojano no nos negaríamos a sufragar el déficit de esas Comunidades, siempre y cuando nosotros contáramos con los mismos servicios que tienen ellos. Es decir, que se hagan aquí en La Rioja las mismas inversiones que se han hecho en el País Vasco y Cataluña. Y después, si aquellos servicios sanitarios de esas Comunidades son deficitarios, nosotros entraremos a sufragarlos en la parte que nos corresponda. No queremos que tengan menos sanidad que nosotros, pero tampoco queremos que tengan más que nosotros con nuestro dinero. ¡Y ése es el quid de la cuestión! Y ahora explíquenlo ustedes como les dé la gana. Ustedes los populares pueden decir todo lo que quieran. Que aquí va a mejorar la sanidad, que en el año 2001 vamos a ganar 14.000 millones más de inversiones... Pue-

den hacer todas las promesas que les dé la gana, y toda la futorología que quieran; pero el conflicto y el problema que tenemos es eso, es debido, a una gran bajada de pantalones del Partido Popular con los nacionalistas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, Presidenta. Señorías. Como bien se decía anteriormente en la intervención, éste es un debate ya hecho de alguna manera ayer en una Comisión; pero yo creo que hay cosas que son de algún interés, y es el planteamiento de los datos que ayer se daban en esa Comisión.

Nosotros entendemos desde Izquierda Unida, que el acuerdo que se firma, el acuerdo de la financiación de la red sanitaria, perjudica notablemente a las Comunidades Autónomas que pertenecen al común territorio INSALUD, o sea, Comunidades Autónomas que no tienen transferencias, que pasan a recibir una cantidad por habitante inferior a la que recibían previa a los Presupuestos de 1998.

Recogiendo como dato -y es el que se recoge en los Presupuestos- la población de hecho de 1995, en los Presupuestos Generales de 1998 se contemplan las siguientes cantidades. Para el territorio común del INSALUD, 93.988 pesetas/habitante. Para las Comunidades Autónomas que tienen transferencia asumida, 95.141 pesetas/habitante. Y para Cataluña, 97.248 pesetas/habitante. Esto ya lo recogían los Presupuestos de 1998 que el Partido Popular presentó a las Cortes, sin tener en cuenta la financiación que se ha hecho posterior. Y hay unas diferencias negativas con las cuales con respecto a Cataluña, las Comunidades que estamos dentro del territorio común, tenemos 3.260 pesetas menos por habitante.

Con el pacto de financiación las diferencias se agrandan. Los del territorio común del INSALUD, la Comunidad Autónoma, pasaría a 101.313 pesetas por habitante y no a 104.000 como decía el señor Olarte ayer en la comparecencia. Las Comunidades con transferencia pasarían 103.021 pesetas por habitante. Y Cataluña a 105.766 pesetas por habitante. Las diferencias siguen aumentando aún,

se agravan más que en los Presupuestos, y la diferencia es de 4.453 pesetas. Ya en el Presupuesto se primaba con 3.200. Ahora se prima más. Esta actuación en este pacto de financiación de la sanidad quiebra la tendencia a nivelar las diferencias entre Comunidades, que el Consejo de Política Fiscal y Financiera del período 93-97 había ido reduciendo las diferencias de asignación de manera notable. Este pacto de financiación contradice los propios acuerdos de la Subcomisión parlamentaria para la reforma sanitaria, que establecieron como criterios de distribución presupuestaria los siguientes: Estructura demográfica, coste de docencia, excelencia y atención a desplazados.

Es difícil entender que el territorio del INSALUD que tiene problemas demográficos con Comunidades Autónomas tan extensas como Castilla-La Mancha, Castilla-León y Extremadura, o como la dispersión en nuestra propia Comunidad de La Rioja, que tiene que realizar una atención más amplia a los desplazados superiores a otras Comunidades, teniendo en cuenta Madrid que concentra la mayor cantidad de camas de hospitales de referencia, ve aumentada su referencia con Comunidades Autónomas con la transferencia asumida y aún más con Cataluña; lo cual además es Cataluña, la Comunidad que menor dotación de camas y centros propios tiene de la Seguridad Social. Es decir, los acuerdos de la mayoría parlamentaria en materia sanitaria han servido solamente, para beneficiar al Gobierno de la Generalitat que sostiene al Partido Popular en el Gobierno; no subsana la causa de desviación del gasto, que vienen prestando algunas Comunidades Autónomas como Cataluña y Andalucía. Por ejemplo, la desviación del gasto en Cataluña que se cifra en más de 125.000 millones de pesetas y que algunos economistas de la propia Generalitat, como Guillén López Casanova, vinculan a una mayor desviación del gasto en los centros concertados -la mayoría de ellos en Cataluña, y no recibe ningún elemento corrector, sino que por el contrario se refuerza-, va a dificultar el cumplimiento del compromiso de transferencias a las Comunidades Autónomas que no las tienen; ya que al establecerse aumento en las diferencias de financiación se producirá una precarización de la infraestructura sanitaria pública en el INSALUD no transferido con aumento de las necesidades del mismo, lo cual hará que las Co-

munidades Autónomas pendientes de recibir transferencias se nieguen a recibir una infraestructura deteriorada, insuficiente y probablemente endeudada.

En resumen. El pacto de financiación de la sanidad pública, que en su filosofía recoge los principios de suficiencia estática, distribución de recursos, homogeneidad administrativa, suficiencia dinámica, satisfacción y demanda de servicios, eficacia en la ampliación, equidad en los costes de equilibrio financiero, etc., cuando se traduce a la realidad y a pesetas en el reparto es un acuerdo rechazable, porque perjudica notoriamente a las Comunidades que están en el territorio común del INSALUD-Gestión donde se encuentra nuestra Comunidad. Se sustenta sobre presuntos ahorros poco realistas, como aquí ya se ha planteado con el tema de las I.L.T. que tampoco vienen a dar las cantidades.

Izquierda Unida se quiere posicionar claramente para que la Comunidad Autónoma renegocie este acuerdo, porque es perjudicial para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pero, ¡miren ustedes! Ayer decían en la comparecencia, y hablaban del crecimiento -y tengo las palabras textuales del esfuerzo que se había hecho-, hablaban entre 10,96%, casi un 11% por un sitio, y en otro sitio hablaban que nunca se había hecho tal crecimiento cuando se hablaba de 93.000 a 104.000 pesetas.

¡Mire usted! Documentos del programa 2799 del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, que es un fax recién llegadito habla y dice: "Los créditos para 1998 del presupuesto del INSALUD han sido calculados siguiendo las pautas marcadas en ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo de financiación de la sanidad prestada a través del presupuesto del INSALUD en el cuatrienio 94-97, con un incremento sobre el ejercicio anterior igual a la tasa de crecimiento del PIB nominal (5,7%), a lo que hay que añadir un suplemento adicional de 25.000 millones de pesetas aportados por el Estado, de los que corresponden a las Comunidades Autónomas con gestión transferida 15.393. O sea, para las no transferidas nos quedan menos de 9.000 millones de pesetas. La distribución de los recursos del presupuesto anual, excluidos los centros nacionales de gestión centralizada, entre el INSALUD no transferido y

las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias sanitarias, se hace según el criterio de población protegida en los respectivos territorios." ¡Esto es un documento de ustedes, no nuestro, en el cual se contradice lo que ustedes decían ayer de que subía el 11%! Sube lo que ustedes dicen el 5,7% del PIB 97, siguiendo los mismos criterios del período 94-97. No se hacen las excepciones, se sigue un criterio lógico y normal; a diferencia de que mientras en el período 94-97 se iba recortando la diferencia que existía entre las Comunidades del territorio común y las que tenían la transferencia transferida, ahora ustedes con esta financiación, obligada por Convergencia i Unió para que el señor Aznar pueda seguir estando sentado en el sillón de Presidente, para eso les han ampliado y les han dado casi 5.000 pesetas más a la Comunidad de Cataluña con referencia a la Comunidad de La Rioja que está entre las del territorio común dentro del territorio INSALUD. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.
¿Grupo Parlamentario Popular?
Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Como bien han dicho el señor Pascual y el señor Virosta éste es un debate casi repetido, pero hay que aclarar una serie de cuestiones. Y la primera es que una de las patatas calientes con las que se encontró el Gobierno del Partido Popular, fue sin duda la financiación sanitaria. En 1994, cuando se afrontó dicha financiación, se fijaron unas cantidades que más tarde se minoraron -primero- en 90.000 millones, y después en 55.000 millones, con lo que se devolvieron las insuficiencias al sistema sanitario. Y esos dineros que estaban previstos para la sanidad pública se destinaron por los entonces gobernantes, los socialistas, a disminuir déficit, déficit que por cierto nunca disminuyeron.

Al llegar el Partido Popular al Gobierno los servicios de salud de la Administración central y de las Comunidades Autónomas que los tienen transferidos plantearon una serie de necesidades, que en términos realistas suponían un incremento de financiación de casi 400.000 millones para 1998. Para atender debidamente estas necesidades

el Gobierno ha tenido que realizar un esfuerzo presupuestario importantísimo; pero además ahora se hace preciso un esfuerzo de gestión por parte de los servicios sanitarios para reducir sus costes no imprescindibles, y contribuir de este modo a satisfacer las necesidades prioritarias y evitar los déficit futuros.

Para llegar a la suficiencia y estabilidad financiera del sistema sanitario, se marcaron dos grandes líneas. Por un lado medidas estructurales, dado que las causas del gasto sanitario son fundamentalmente estructurales y por tanto el crecimiento de la financiación debe ser en términos PIB nominal. Y por otro lado, la distribución de recursos entre las diferentes Comunidades, que deben ser según criterio capitativo tomando como referencia la población del Padrón de 1996.

Como todos conocemos se ha llegado a un acuerdo en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, acuerdo denominado "Pacto de financiación para el sistema sanitario", que sin lugar a dudas ha sido el mejor de los acuerdos posibles. Y sin lugar a dudas, Señorías, ha sido también el mejor acuerdo logrado nunca en lo que se refiere a financiación del sistema sanitario, aunque no lo quieran entender. Además, Señorías, ha sido un acuerdo alcanzado por mayoría de las Comunidades Autónomas, salvo el voto en contra de Extremadura y Castilla-La Mancha gobernadas por el PSOE y el voto a favor de Andalucía, lo que demuestra el talante negociador y dialogante del Partido Popular. Y este acuerdo el Gobierno de España lo va a utilizar para incrementar la partida destinada a la sanidad pública, mientras que los antecesores socialistas lo utilizaban para cubrir el enorme déficit que tenían.

Así el nuevo escenario financiero resulta beneficioso para todo el sistema, todo el conjunto del Sistema Nacional de Salud, por cuanto supone un incremento en cifras absolutas de 316.000 millones, que se elevarán a 381.000 millones, si añadimos el ahorro previsto en farmacia y el acuerdo llegado con farma-industria. El acuerdo con farma-industria -por si no lo conocen- para 1998 responde a las siguientes bases: Aportación de 29.145 millones, de la que se deducirá el ahorro producido en dicho año por la comercialización de genéricos y por la exclusión voluntaria de especialidades de la Seguridad Social. Se fija también una

cantidad de 10.000 millones, como consecuencia de las modificaciones selectivas de precios, o mediante aportación de laboratorios, o bien mediante combinación de ambos. En 1999 la contribución será aportación de 16.000 millones, y 10.000 millones por las mismas motivaciones y la misma forma que en el 98. Todo esto, es decir, el aumento de 381.000 millones sobre el año 97, supone un incremento de seis puntos por encima de lo que hubiera correspondido con el modelo anterior, que ¡ése es el fax que tiene el señor Pascual! Que se confunde. Lo que está leyendo ¡es lo que el Partido Popular dice que correspondería con el modelo anterior! No lo que corresponde con el actual.

Además se repartirán 25.000 millones adicionales, a partir del año 2000. Y además el Gobierno ya ha anticipado 40.000 millones con cargo a la ejecución del Presupuesto del 97. De esta manera el nuevo modelo de financiación sanitaria para el cuatrienio 98-2001 representa para el territorio INSALUD, es decir, para nosotros La Rioja, una mejora considerable de su capacidad financiera. En cifras reales supone un incremento para todo el territorio INSALUD de 127.687 millones sobre el escenario del 97, y esta cifra supone un aumento porcentual del 9,47%; mientras que el incremento que le hubiera correspondido con el modelo anterior, caduco, sería del 4,9. Y esto significa en números reales que en el 98 se invertirán en sanidad 104.102 pesetas por habitante, frente a las 93.939 de 1997; lo que supone, 10.163 pesetas más por habitante. Y este aumento de financiación sin precedentes se va a llevar a cabo sin aumentar la presión fiscal, sin subir los impuestos, y sin ningún tipo de recorte social. En todo caso, la exclusión de algunos medicamentos de la financiación pública, medicamentos de escaso valor terapéutico, que persigue dos objetivos. Primero, financiar los medicamentos eficientes. Y yo quiero recordar, que esta medida ya fue tomada por el anterior Gobierno y no sirvió para nada. Pero no sirvió para nada porque a los pocos días de publicar la lista de exclusión de medicamentos de la Seguridad Social los laboratorios, que son muy hábiles, presentaron igual número de licencias en el Ministerio, y el Ministerio pues admitió todas las licencias con distinto nombre, pero el mismo principio activo; con lo cual quedaron los mismos medicamentos y el Ministerio se embolsó unos buenos cientos

de millones. Ésa es la realidad. Y en segundo lugar, para ahorrar en gastos innecesarios para la salud y destinar mayores recursos a necesidades básicas, como son disminuir las listas de espera, mejorar en tecnología, o mejorar la calidad asistencial.

La realidad de estas cifras, manipuladas y tergiversadas por el Grupo Socialista, por ese interés partidista que persigue por encima de los intereses generales, pues es que se reparten en base a dos fondos de distribución, señor Rubio. Un fondo general que es la población protegida que constituye el 98,2%, es decir, esos fondos se distribuyen según Padrón de 1996 y la financiación es idéntica para cada habitante; y un fondo de atenciones específicas, que constituye el 1,8 y que se asigna a dos objetivos. Aportar recursos adicionales a aquellas Administraciones gestoras en las que la población ha crecido de forma menos dinámica, y compensar aquellos servicios de salud que atienden a residentes en otras Comunidades. Y estos fondos, Señorías, se fijaron por primera vez en la Ley General de Sanidad del año 1986, cuando el Partido Socialista tenía mayoría absoluta en las Cortes Españolas. ¡Y se aplicó ya en el año 94! Y fijó los siguientes porcentajes. 44,68% a Cataluña, 18,62 a Andalucía y 11,17 a Valencia. Por lo tanto esto, Señorías, no es ningún invento del Partido Popular.

Y yo, que también me gustan que me expliquen cuáles son los criterios que se aplican, pues creo, que el señor Rubio se ha dejado un criterio. A mí me gustaría que me explicara cómo es posible acusar al Gobierno del Partido Popular en España de estar haciendo aportaciones adicionales a Cataluña diariamente, y que sin embargo el Partido Socialista en Madrid en las Cortes, cuando ya el Partido Popular ha llegado a un acuerdo en los Presupuestos Generales del Estado con Convergencia i Unió, le presente enmiendas por valor de 30.000 millones de pesetas adicionales. ¡Yo quiero que me explique usted ese criterio! Porque desde aquí se dice: "No... Los catalanes salen ganando mucho y nosotros perdiendo", ¡pero sin embargo ustedes en Madrid hacen lo contrario! Explíquenos ese criterio, que es el más importante.

Dicho todo esto y dados los razonamientos, procede ahora las conclusiones finales, señor Pérez, para justificar el voto negativo a esta Proposi-

ción no de Ley del PSOE.

En primer lugar, porque es el mayor esfuerzo económico nunca hecho por parte del Estado en cuanto a financiación sanitaria se refiere. Supone 381.000 millones de pesetas más que en 1997.

En segundo lugar, porque todo ese dinero revierte directamente en el gasto sanitario, y no como con ustedes los socialistas que lo utilizaban para tapar agujeros, y además no los tapaban.

En tercer lugar, porque este acuerdo se ha tomado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por mayoría de Comunidades Autónomas, lo que demuestra un talante negociador y dialogante que ustedes nunca tuvieron.

En cuarto lugar, porque este acuerdo supone que en La Rioja en el 98 se invertirán en sanidad 104.102 pesetas por habitante, frente a las 93.939 del año 97; es decir, 10.163 pesetas más.

Y en quinto lugar, porque este acuerdo sin precedentes se lleva a cabo sin aumentar la presión fiscal, sin subir los impuestos, y sin ningún tipo de recorte social.

Y finalmente, porque todo ello nos lleva a decir que es el mejor acuerdo de financiación sanitaria al que se ha llegado nunca en este país, y por ello vamos a votar en contra. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor Olarte, yo intentaba darle argumentos. Usted habitualmente lo único que nos da son descalificaciones al Grupo Socialista o al Gobierno anterior, ¿no? Parecen el Gobierno del retrovisor, siempre están conduciendo mirando hacia atrás. Se van a estrellar, porque no van a ver lo que tienen delante, porque permanentemente lo único que miran es al de atrás. No sé qué clase de complejo tienen respecto a los anteriores, pero sin duda lo tienen. Y no que creo que les afecte a su salud mental ¿eh? Lo digo, porque habitualmente usted hace referencias a la salud mental de las personas, e incluso algún Consejero nos mandaba al Psiquiátrico de Navarra creo recordar.

¡Mire! Sobre la financiación del nuevo sistema decirle básicamente -no mire a nadie señor Alegre.

Yo creo que me dirijo a usted ¿eh? No se esconda no. Tampoco es para avergonzarse de sus palabras. Usted las ha dicho ¿no?-, sobre la financiación del nuevo sistema decirle... ¡Mire! Básicamente una cuestión. La financiación coincide en el monto global con la financiación existente con anterioridad, coincide básicamente. Por lo tanto quedaron fuera de lugar declaraciones del actual titular de sanidad a nivel nacional, que en fecha 25 de junio de 1997, el año pasado, prometía 120.000 millones de pesetas adicionales al montante global del PIB nominal, que es lo que se va a aplicar. No ha sido... Incluso es más. En el Boletín Oficial del 6 de diciembre de 1997 se establece un anticipo de Tesorería de 40.000 millones de pesetas que se arrastrarán para este año como déficit, porque van a tener que ser pagadas en el primer trimestre del año 97.

Hay más cuestiones. A mí me parece que son especialmente graves. La referencia al ahorro en la incapacidad temporal, supone un incumplimiento del Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo establece que la sanidad tiene que ser financiada con impuestos, no con la Seguridad Social. Ése es el objetivo del Pacto de Toledo en esta materia. Con el ahorro de la incapacidad temporal se están destinando fondos, recursos de la Seguridad Social, sobre los cuales hoy los empresarios reclamaban una disminución de las cotizaciones sociales; están destinándose a la financiación sanitaria, y esto es un claro, un flagrante ejemplo de incumplimiento del Pacto de Toledo en lo que es el aspecto del fraude de incapacidad temporal. Por lo tanto en el global yo le digo, que la financiación es insuficiente; pero en el global también le digo, que la financiación es desigual con las Comunidades Autónomas y se la digo con cifras. ¡Mire! Cataluña, que es el 16% de la población -un poco menos, el 15,75% de la población; que esperaba ser más, y es menos. Los 6 millones estos que dice el señor Pujol, que siempre presume de los 6 millones de catalanes-, se reparte, el 16% se reparten, el 45% de los fondos adicionales, ¡casi la mitad! El territorio INSALUD, que es el 38%, un poco más del 38% de la población, se va a repartir, va a recoger el 16%, ¡el 16%! No llega a 1 peseta de cada 5. Es decir, es decir, que por cada 100.000 pesetas para sanidad que van a recibir los riojanos, van a recibir los catalanes -con todo el derecho del mun-

do, al menos lo habrán negociado- 700.000. ¡Ése es el resultado de la negociación a la cual han llegado ustedes para mantener el pacto del Gobierno! 1 peseta para territorio INSALUD, 7 pesetas para el territorio, en este caso, de Cataluña. Hay situaciones que no se entienden.

¡Miren! Para hospitales, para hospitales que tengan un alto tratamiento en materia de docencia, se establece un fondo de distribución. ¡Bueno! Barcelona tiene unos hospitales sin duda significativos, relevantes en el plano sanitario, y va a recibir Cataluña 23.000 millones de pesetas. Pero ¡bueno! A mi juicio y a juicio de la mayor parte de las personas que conocen el mundo sanitario, Madrid tiene unos hospitales también de un alto valor en sus especialidades. ¡Bueno! Pues el territorio INSALUD, todo el territorio INSALUD, en el cual se incluye Madrid -que es un porcentaje importante de población también del Estado-, va a recibir no 23.000 millones de pesetas como recibe Cataluña, sino todo el territorio INSALUD va a recibir 5.000 millones de pesetas. Explíqueme usted, o que me explique el Gobierno de la nación en su momento, cuál es el criterio de distribución de ese fondo de docencia hospitalaria. ¡Cómo se entiende esto! La distribución se ha hecho de forma, que se supere lo que en su momento el señor Pujol manifestaba. Tenía un déficit determinado el sistema de salud de Cataluña, y tenía que buscar una financiación.

Usted me pide explicación. Yo simplemente le voy a pedir tres explicaciones de forma muy rápida, porque ustedes son el Gobierno y ustedes tendrían que dar explicaciones.

¡Mire! Cuando habla del escaso valor terapéutico de los medicamentos, yo le podría recordar sus palabras aquí en este Pleno ¿eh? sobre el "medicamentazo", que es una expresión que acuñaron ustedes al diccionario de la Lengua. Pero decía el señor Fernández Miranda hace dos años, el Portavoz entonces de Sanidad a nivel nacional, decía: "El medicamentazo no seguirá. Las 1.658 medicinas del medicamentazo volverán a la Seguridad Social si el Partido Popular gana las elecciones. Que los ciudadanos valoren esta promesa electoral y los actos que ustedes pretenden realizar ahora refiriéndose a los socialistas." Éste es el ejemplo de coherencia. ¿Si ustedes ahora mismo están proponiendo una ampliación de lo que denominaban

como "medicamentazo"?

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando señor Diputado.

SR. RUBIO MEDRANO: Termino en un segundo.

En segundo lugar, que me explique usted también, o me explique algún Senador del Partido Popular, cómo se rechazó una enmienda que pretendía dotar a nuestra Comunidad Autónoma de 500 millones de pesetas adicionales en materia sanitaria para inversiones, que en el año 1998 no pasará, a pesar de lo que ustedes digan, por ser el mejor año de financiación de las inversiones. Pero va a pasar por ser el peor, porque va a recibir de un fondo adicional de 8.000 millones de pesetas, va a recibir 25 millones de pesetas.

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando señor Diputado.

SR. RUBIO MEDRANO: Finalizo. Y finalmente que me expliquen también cómo es posible que para el 15 de octubre iba a dejar de haber camas cruzadas en nuestra Comunidad, cuando ahora mismo se está intentando abrir de forma precipitada un control de treinta y dos camas más en el Hospital de San Pedro por la existencia de camas cruzadas en el Hospital de área. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire, señor Olarte! Yo se lo decía antes en mi intervención. Usted puede dibujar o hacer el dibujo que quiera. Ya el 30 de mayo de 1996 -va a hacer dos años, aquí en esta Cámara en un Pleno que teníamos nosotros- le advertíamos que esto iba a pasar -era un Pleno sobre el que discutíamos o debatíamos sobre los pactos entre el Partido Popular y los nacionalistas vascos y catalanes. No sé si usted se acordará- y le decíamos: "¡Mire! Lo que ustedes han firmado es esto, esto y esto. Las consecuencias de lo que han firmado van a ser, éstas, éstas y éstas." Y ahora están llegando esas consecuencias. Dice usted: "El acuerdo que se ha suscrito en Madrid es el mejor." Y yo digo: "Sí.

¡Claro que es el mejor! Pero ¿para quién? ¿Para los vascos y los catalanes? ¡Seguro que es el mejor! Pero para nosotros, ¿de qué?" A mí me gustaría saber -y ayer se lo pregunté varias veces en la comparecencia y no tuve ninguna respuesta, me imagino que hoy tampoco la voy a obtener-, pero a mí me gustaría saber, en qué va a mejorar La Rioja en el aspecto sanitario ahora en 1998. No me hable usted de futuro. No me diga usted: "Es que dentro de diez años, es que dentro de cuatro años, es que dentro de cinco años, vamos a tener no sé cuántos miles de millones. Cuando lleguen las transferencias -que, por cierto, ustedes ni las quieren, y yo me explico por qué no las quieren ¡claro! Porque no están tan conformes con lo que Madrid hace, para qué quieren ustedes asumir ninguna competencia-, cuando lleguen..." No me hable de eso, ¡hábleme de 1998! Yo le puedo decir, en qué va a mejorar la sanidad catalana y vasca en 1998. ¡En varios cientos de miles de millones de pesetas! En eso va a mejorar. Dígame en qué va a mejorar la sanidad riojana. Porque de esos aumentos, de esos millones que usted ha dicho que va a aumentar la sanidad, el presupuesto en sanidad, casi la totalidad es para Cataluña y Euskadi, y el resto para Andalucía, Galicia y Valencia. Para el territorio INSALUD ¡migajas! Y de esas migajas para La Rioja ¡ni una! Ni le llega. Ésa es la situación.

Y ¡mire! Le decía ayer y le repito hoy. Sus argumentos son: "Ustedes, los del SOE, cuando estaban en el Gobierno de la nación, lo hacían peor." ¡Ése es su argumento! Y el siguiente argumento: "¿Por qué ustedes querían darle más dinero a los catalanes de lo que les hemos dado nosotros?" Pero se lo dije ayer y se lo repito hoy. ¡Mire! El que el Partido Socialista pretenda ganarse los votos de Convergencia i Unió ¡no les exime a ustedes de la responsabilidad en la que están incurriendo! ¡En absoluto! Aunque fuese cierto que el Partido Socialista lo quisiera hacer, eso no les exime a ustedes para nada de la irresponsabilidad y de la responsabilidad en la que están incurriendo.

A mí me gustaría... Porque... Respecto... Otra cosa. Respecto a cómo está la sanidad en La Rioja, que usted está hablando de que si pasamos de 96.000 a ciento no sé cuántas mil pesetas... ¡Mire! Le voy a leer una nota que salía ayer, ayer en los medios de comunicación, del Sindicato de Auxilia-

res de Enfermería ¿eh?, que decía que hay camas cruzadas. Y decía usted ayer: "¡Hombre! ¡Claro! Hay camas cruzadas, porque hay una epidemia de gripe y entonces ha habido que cruzar las camas por la epidemia de gripe." Fíjese qué argumento daba. Pero ¡mire! Aparte de las camas cruzadas ¿eh? Dice: "E indica que algunos servicios como el de ginecología del área de atención especializada, presentan listas de espera cercanas al año." Ésa es la situación de nuestra sanidad. Responsabilizaba, quien hablaba en nombre del Sindicato, responsabilizaba al Presidente de La Rioja don Pedro Sanz y a la Directora Provincial del INSALUD doña María Tormo, a quienes corresponde la responsabilidad última de esta situación. Y decía, que "han demostrado su incapacidad para realizar una política sanitaria adecuada, así como para nombrar equipos de gestión hospitalaria con capacidad suficiente para enfrentarse a los problemas diarios y reales de la sanidad en La Rioja." Ésa es la situación de nuestra sanidad.

A mí me gustaría saber una cosa señor Sanz y señor Olarte. ¿Cuándo cree usted que va a llegar la sanidad de La Rioja a equipararse a la sanidad vasca?, ¿cuándo? Porque yo estoy seguro que desde luego con ustedes, no vamos a llegar a equiparnos nunca.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Hombre, señor Olarte! Yo sé que los del Partido Socialista ¡son muy tontos! Porque yo lo sé. Y que se dejaron engañar por los laboratorios, que son gente preparada y competente; que ustedes son más listos que los laboratorios, y que no se van a dejar engañar.

¡Mire usted! No he visto ninguna empresa, ninguna empresa, que se aten los perros con longaniza. Lo que ustedes han planteado ahora de acuerdo con farma-industria lo pagará este país en tiempos venideros; y sin ir muy lejos, posiblemente a partir del año que viene. Pero eso... Como el movimiento se demuestra andando, lo iremos viendo. Nadie da duros a cuatro pesetas, y menos una industria que está para ganar dinero. No vengan ustedes aquí tirándose el moco de que han apretado a farma-industria, para que les regale. Yo

creo que eso lo iremos viendo.

El fax que yo le he leído a usted es un fax de ustedes, es un fax con documentación suya, del Partido Popular, y no dice lo que usted dice, dice lo que yo leo, lo que yo leo: "Programa 2799. Los créditos de 1998 del presupuesto del INSALUD han sido calculados siguiendo las pautas marcadas en ejercicios anteriores, de acuerdo con el modelo de financiación sanitaria prestada a través del presupuesto del INSALUD en el cuatrienio 94-97, con un crecimiento sobre el ejercicio anterior igual a la tasa de crecimiento del PIB nominal 5,7." Todo lo que usted diga, o contradice a lo que ustedes hacen en Madrid, o es otra cosa.

A mí no me preocupa ahora en este debate, de dónde se consigue el dinero para financiar; cuando quiera abrimos otro debate, para ver de dónde se consigue. A mí en este debate lo que se me ha planteado, es la diferencia de lo que van a cobrar los habitantes que están en el territorio común del INSALUD, o lo que van a tener subvencionado de impuestos para su sanidad, y lo que van a tener las Comunidades transferidas o lo que va a tener Cataluña. ¡Eso es lo que me preocupa! No de dónde sale ahora el montante para cubrir eso. Eso lo debatimos cuando usted quiera. Me preocupa la diferencia, y la diferencia son los datos que yo le he dado. Primero. En los Presupuestos del 98 que elaboraron ustedes -que no son ni del PSOE ni de nadie, son del Partido Popular- la diferencia estaba en las Comunidades del territorio INSALUD, 93.998 pesetas en los Presupuestos de 1998, no en los del 97, en los previstos para 1998. Ustedes preveían un gasto de 93.988 pesetas/habitante, y para Cataluña de 97.248 pesetas por habitante. Eso es lo que preveían ustedes en los Presupuestos. Con la financiación que se ha hecho posteriormente, en los territorios común del INSALUD se queda en 101.313 pesetas, y en Cataluña en 105.766 pesetas. ¡Ésa es la diferencia y a mí eso es lo que me preocupa! ¿Qué pasa? ¿Los catalanes a nivel sanitario tienen más categoría que los riojanos? ¿Tienen mejores servicios? Sí, es cierto. Tienen mucho mejores servicios. Y como decía el Portavoz del PR, ¿quién está pagando esa mejor dotación de servicios?, ¿los del territorio común del INSALUD, que encima de que no tenemos esos servicios tenemos menos cantidad de dinero por habitante? ¡Ésas son las diferencias!

¡Eso es lo que tiene que decir aquí el Partido Popular! No de dónde han conseguido 400.000 millones de pesetas. Cuando se trate de eso, abriremos otro debate.

Pero ¡fíjese usted! Los datos que usted daba del presupuesto -y yo creo que se lo decía el señor Rubio en la intervención-, del presupuesto adicional de los 25.000 millones de pesetas, solamente aportados por el Estado le corresponden a las Comunidades transferidas 15.000 millones de pesetas, 15.300 millones de pesetas; a las Comunidades del territorio del INSALUD no llegan a 10.000 millones, nueve mil y pico millones de pesetas. ¡Ésas son las diferencias! ¿Por qué en las Comunidades que tienen asumidas transferencias -y ésa es mi pregunta-, por qué en las Comunidades que tienen asumidas transferencias, además con especial hincapié en Cataluña, reciben más dinero por habitante que los riojanos? ¡Eso es lo que usted me tiene que responder! No me responda de dónde lo han sacado para llegar a esa cantidad. Usted dígame por qué los gallegos, valencianos, vascos y catalanes, reciben más dinero por habitante para su sanidad que los riojanos, ¡del orden de 7.000 pesetas más! Explíqueme usted eso. Eso es lo que me tiene que explicar, y entonces me demostrará que la financiación sanitaria que se ha hecho es buena.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, por aclarar si es posible algunas cuestiones, y si es posible responder a otras.

Yo ya sé señor Pascual que usted es un incrédulo y... Pues lo lamento ¿no? Mire a ver si está bien el fax y el señor Anguita le manda bien los datos, porque creo que los tiene confundidos.

Señor Rubio, mire usted. Usted cuando habla de dinero, se refiere solamente a los fondos adicionales. Y los fondos adicionales son el 1,9%. ¡Haga usted las cuentas sobre el cien por cien, no sobre el 1,9! ¿Eh? Porque además esos fondos adicionales los fijaron ustedes con la Ley General de Sanidad en el 86, los aplicaron en el 94, y hoy se quejan de que está mal lo que ustedes hacían. Es que es la incoherencia total. Parece, que usted señor Rubio padece amnesia temporal. No es un

problema de salud mental éste ¿eh?, pero que padece amnesia temporal... ¡Seguro!

En segundo lugar, ¿usted tampoco me ha explicado a mí cuáles son los criterios para los que el Partido Socialista presente enmiendas por valor de 30.000 millones más a los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña? ¡Ése es el criterio importante! ¿Cuáles son sus criterios? Porque no se puede decir aquí una cosa, y luego hacer otra.

En cuanto al "medicamentazo"... Yo difícilmente le podré contestar lo que hablé aquí, porque creo que aquí no hablé nada del "medicamentazo" yo. No es cosa, no es cuestión mía, nunca la he tratado, pero si usted se empeña... Le aseguro que... ¡Mire usted! Lo que no le va a pasar a este Gobierno, es lo que les pasó a ustedes. Eso seguro.

En cuanto a las enmiendas del Senado, yo tampoco le puedo contestar. No soy Senador ni he estado en el debate. Pero estoy seguro de que la enmienda que presentaron es algo que ustedes no pensaban hacer nunca, porque es lo que suelen hacer.

En cuanto a las camas cruzadas del señor Virosta. Pues sí, señor Virosta. ¡Parece mentira que diga usted eso! Cuando hay una epidemia de gripe en una Comunidad, las camas se llenan porque los cardiopatas, los ancianos, los bronquíticos crónicos... ¡Pues se llenan los hospitales! ¿Usted eso no lo sabe? Y le voy a decir más. En cuanto a la lista de espera, usted está mintiendo. ¡Y demuéstrela usted aquí! Que pida su esposa mañana vez, a ver si le dan para dentro de un año. Ya verá cómo no. Así se demuestra, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Qué quiere usted, ¿que esté mi esposa enferma?

SRA. PRESIDENTA: Por favor. Silencio por favor.

SR. OLARTE ARCE: No hace...

SR. VIROSTA GAROZ: ¿Y qué le ha hecho a usted mi esposa?

SR. OLARTE ARCE: Señor Virosta, no hace falta que esté enferma, que las mujeres... Pregúntele a la señora Ortega que tiene que pasar revi-

sión ¿eh?, que lo sabe muy bien la señora Ortega esto.

SRA. PRESIDENTA: Por favor, moderen el lenguaje.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...).

SR. OLARTE ARCE: ¡Mire! A nosotros lo que nos preocupa, lo que nos preocupa es la mejora, y a los riojanos -no sé a ustedes lo que les preocupa-, es la mejora en la sanidad riojana. Y nosotros nos encontramos con una sanidad nefasta, señor Virosta, y usted gobernaba, usted gobernaba. Ahora se va a hacer el Hospital de Calahorra, que ustedes nunca pensaban hacer. Y si lo hacían, iba a ser con dinero de los riojanos; pagar la construcción, pagar el equipamiento, y los 1.600 millones que cuesta al año. Ahora lo va a pagar el Estado, año a año. ¡Ésa es la aportación del Estado! El Hospital de San Pedro vamos a tener la segunda fase, con funcionamiento y con sus servicios. Las cosas van mejor.

SRA. PRESIDENTA: Silencio, por favor.

SR. OLARTE ARCE: Está disminuyendo la lista de espera. Y los datos que manejan ¡son absolutamente falsos! Falsos. El esfuerzo que está realizando el Gobierno de España es muy importante. En el Hospital de La Rioja se generaba un déficit -y ustedes lo saben- de 280 millones/año. Ahora se genera de 140, se van a incorporar nuevos y más servicios, y los convenios que se tengan que firmar los financiará el Estado. En datos reales en pesetas, señor Virosta, en el 96 eran 85.000; en el 97, 93.000; y en el 98, 104.000; y en el año 2001, porque el acuerdo es del 97 al 2001, habrá 14.000 millones más adicionales a lo que tenemos ahora, señor Virosta.

Y en cuanto a la salud mental se refiere, señor Rubio... Pues ¡mire usted! ¿Yo qué quiere que opine? Pero con estas maniobras que ustedes hacen de manipulación, de crispación, de... Pues yo creo que tienen ustedes una paranoia de persecución, que al fin y al cabo es un problema de salud mental. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Silencio por favor. Finali-

zando el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley debatida? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es: 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Punto quinto del Orden del Día, Proyectos de Ley. En primer lugar, Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Rioja.

Se han presentado dos enmiendas a la totalidad. Una de devolución del Grupo Parlamentario Riojano, y otra con texto alternativo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se debatirán las enmiendas por orden cronológico de entrada. Turno a favor, 15 minutos. Turno en contra, 15. Posicionamiento 10, y réplica 5.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien. No es ésta la primera ocasión en que el Partido Riojano manifiesta su opinión con respecto a la política del Gobierno regional en materia de investigación y desarrollo, ni creo por supuesto que sea la última, puesto que prospere o no prospere esta enmienda a la totalidad que presentamos al Proyecto de Ley si en algo coincidimos, es en la necesidad de coordinar desde el Gobierno la política de investigación y desarrollo en nuestra Comunidad; lo que estoy seguro dará pie a debatir sobre este asunto en más ocasiones, dada la disparidad de criterios que mantenemos al menos desde este Grupo político con el Gobierno.

Cuando la Consejería de Cultura tomó hace ya tiempo la iniciativa de constituir un foro de debate que permitiera conocer cuál iba a ser o cuál era el camino que tenía que afrontarse en La Rioja en materia de investigación y desarrollo, el Partido Riojano acudió a él francamente ilusionado y pensando que el resultado de aquella puesta en escena, con la celebración de mesas redondas, de conferencias, reuniones, ponentes prestigiosos, etc., abrían una prometedor perspectiva encami-

nada a la consecución de un texto legislativo altamente consensuado, que reflejara la realidad de la propia Comunidad Autónoma en la que iba a aplicarse, y recogiera las inquietudes e iniciativas de los diferentes y variados colectivos que participamos en dichos foros. La verdad es que la decepción que sufrimos cuando recibimos el texto del Proyecto de Ley que había elaborado el Gobierno no pudo ser mayor, al comprobar el resultado final de toda aquella parafernalia, inútil bajo nuestro punto de vista, que hoy podemos decir que sólo sirvió para hacer perder el tiempo a casi todas las personas que pusieron auténtica ilusión en su participación, y, quizá si sirvieran también, para llenar espacios informativos con la venta de una moto que con el paso del tiempo lamentablemente creo que no ha llegado a ser ni un simple carromato. Tanta propaganda, Señorías, tanta personalidad importada para participar en conferencias, para que al final el Gobierno acuda a la fuente legislativa de otra Comunidad Autónoma no precisamente para inspirarse en ella, sino para fusilar y copiar de la manera más servil un texto legal que se ha tratado de ocultar y enmascarar para que no parezca tanto una copia, con lo que únicamente se ha conseguido desvirtuar el original, sin preocuparse siquiera de incorporarle otros elementos que consideran adaptarlo a las necesidades de esta Comunidad Autónoma, que es precisamente en la que se pretende aplicar el texto legislativo.

El Partido Riojano ya se temía un resultado de este tipo y recordarán ustedes que así lo advertimos en el debate que sobre este mismo asunto mantuvimos en el mes de marzo último, en el que denunciábamos la falta de precisión tanto del Gobierno como del Grupo político que lo sustenta, que únicamente en sus intervenciones hacían referencias genéricas a la política europea y a experiencias sobre modelos de investigación y desarrollo en otras Comunidades Autónomas; referencias que el Partido Riojano interpretó y así denunció en aquella ocasión también, cómo la evidencia clara de que el Gobierno había perdido de vista en este asunto el espacio territorial, el espacio demográfico, e incluso el espacio financiero y tecnológico, en que se mueve nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el Partido Riojano creemos, que La Rioja necesita crear y desarrollar su propio modelo de investigación científica y tecnológica. Y si

bien no es malo conocer experiencias de otras Comunidades Autónomas, e incluso puede ser positivo asumir experiencias y fórmulas exitosas reflejadas en otros textos legales, creo que copiar estas experiencias sin tener en cuenta la realidad económica y social de La Rioja, es abocar de entrada al fracaso y desde su nacimiento al texto legislativo que estamos debatiendo en esta tarde. Y al fracaso de esta Ley contribuye Señorías sin duda el contenido de la misma, donde nos encontramos -por ejemplo- una exagerada creación de órganos administrativos que pretenden coordinar la investigación científica y técnica, a los que se les atribuyen competencias repetitivas, en la mayoría de las ocasiones de una manera absolutamente imprecisa y vaga con constantes remisiones a posteriores desarrollos reglamentarios de la Ley; desarrollos de los que inevitablemente creemos que lo primero que tendrá que surgir será quizás una especie de Decreto de constitución de una Comisión de coordinación de las comisiones, Consejos y unidades de coordinación de investigación y desarrollo que prevé la Ley, tal es el despropósito de la creación de órganos y organillos que pretende el Proyecto de Ley que nos ocupa. Esto es precisamente, bajo nuestro punto de vista, otra consecuencia del lamentable plagio de una Ley perteneciente a una Comunidad pluriprovincial, cuyo modelo es evidente no puede trasladarse a una Comunidad uniprovincial como la nuestra.

Y existe sin embargo otra cuestión que, a pesar de aparecer acertadamente reflejada en otros textos legislativos autonómicos, el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno curiosamente elude recoger, lo que nos mueve a pensar que quizás con este Proyecto de Ley lo que únicamente se pretende no es otra cosa que cubrir el expediente y generar leyes que puedan paliar la escasez legislativa que se atribuye a este Parlamento. Me estoy refiriendo Señorías a la absoluta e incomprensible carencia de cualquier tipo de compromiso por parte del Gobierno, que asegure el cumplimiento y el desarrollo de esta Ley.

El Gobierno omite, imagino que de forma deliberada, cualquier tipo de compromiso con respecto al establecimiento de plazos de ejecución de aquellas cuestiones que la Ley pretende regular; plazos que por otro lado resultan siempre tan elementales en cualquier texto legal, y que en un

texto que regula una materia como la que nos ocupa se tienen forzosamente que convertir en imprescindibles, desde el punto de vista del Partido Riojano. Igualmente el Proyecto de Ley omite cualquier tipo de compromiso económico por parte del Gobierno, que permita asegurar que esta Ley va a tener utilidad. Y esto desde luego nos parece algo gravísimo, porque necesariamente esta Ley tiene que buscar la participación, tiene que buscar la complicidad y sobre todo tiene que buscar el soporte financiero del empresariado de La Rioja. Y por supuesto que es importante coordinar los esfuerzos que en materia de desarrollo tecnológico realizan nuestros empresarios, pero lo que no podemos esperar es ganarnos la voluntad del empresariado riojano, si éstos no ven en el Gobierno un compromiso serio, no sólo de voluntad, sino fundamentalmente económico, con el que poder desarrollar investigaciones científicas que generen y rentabilicen los avances tecnológicos aplicables a los productos que ellos ponen, o aspiran a poner, posteriormente en el mercado. Y ese compromiso realmente es muy fácil hacerlo de boquilla, pero creo que para nuestros empresarios lo que realmente tiene validez es un compromiso de ley, que es precisamente el que el proyecto del Gobierno no recoge ni contempla en el Proyecto.

Y ¡fíjense! Tan parco y falto de miras es este Proyecto, Señorías, que incluso en su título empieza a evidenciar sus carencias, evitando cualquier referencia a la investigación científica que a nuestro juicio debe ser precisamente el soporte y el sustento de cualquier desarrollo tecnológico. Nuestro Gobierno, sin embargo, desde el propio título de la Ley parece que contempla únicamente la vertiente mercantilista, olvidando que la investigación científica puede y debe de tener en nuestra Comunidad Autónoma un peso propio tan importante o más, que el que pueda tener el desarrollo tecnológico, investigaciones científicas en el ámbito de la salud -por ejemplo- que hablábamos esta tarde, de la biología -por qué no-, o incluso y sobre todo de la cultura, que deben cobrar en esta Comunidad también un papel igualmente preponderante, aunque no propicien directamente un desarrollo tecnológico capaz de crear empleo. Este concepto científico no aparece recogido absolutamente en ninguno de los artículos que integran este Proyecto de Ley, que presenta el Gobierno. Por otro lado el

hecho de que este Proyecto de Ley, que además de la Administración autonómica pretende implicar a otras Administraciones e instituciones públicas y privadas no venga acompañado del correspondiente informe del Consejo Consultivo, que como en otras ocasiones consideramos preceptivo, viene a sumarse -y en esta ocasión con mayor motivo bajo nuestro punto de vista por los diferentes ámbitos que pretende abarcar-, viene a sumarse -como digo- a todas las razones que acabo de exponer a sus Señorías, y que justifican la presentación de esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley.

Pero es que Señorías, además de todas estas razones expuestas, creo que más allá del debate legislativo y estrictamente político que surge de la ineficacia absoluta de este Proyecto de Ley bajo el punto de vista del Partido Riojano, lo que más nos sorprende tras su lectura es el clamoroso silencio que se advierte en torno al futuro, en torno al ser o no ser de la que ha sido la Institución estudiosa e investigadora por excelencia durante el último medio siglo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Institución que tuvo la osadía de nacer en mitad de los años 40 con un llanto que destilaba cultura y ciencia, en un contexto que destilaba todo lo contrario, que imponía imperio, nacional catolicismo, santa misión, preso político, censura, caspa ideológica en una palabra. Esa Institución que hizo la travesía del desierto de los presupuestos inexistentes, de las ideas escasas en aquellos momentos a base del voluntarismo de algunos pioneros del pensamiento y de la modernidad en nuestra Comunidad Autónoma, como fueron don Cesáreo Goicoechea, o don Diego Ochagavía o el mismo Lope Toledo. La misma Institución que al fin sirvió de cauce, para establecer la primera estructura sistemática y objetiva de becas y ayudas a la investigación en La Rioja. La misma Institución que durante más de dos décadas ha ejercido como única editora estable y regular de la región, con más de ciento cincuenta volúmenes proyectados al conocimiento en profundidad de nuestra realidad regional, desde esa metodología y desde el acercamiento científico. La misma que ha hecho posible que más de un cuarto de millar de becarios y receptores de estas mismas ayudas, hayan asomado por primera vez sus mentes a la sistemática de la propia investigación científica. La Institución que

en el momento que tenía todo a su favor para despegar, tanto en su espacio físico como presupuestario, se encontró con que la Institución hermana a la que ella misma había ayudado a nacer, le reclamaba sus recursos financieros e incluso sus propios espacios competenciales, como si fuera lógico que una Institución educativa tuviera que cimentarse precisamente sobre la vampirización de la sangre de la Institución científica y cultural que ya existía. La misma Institución que recién alcanzada esa madurez gloriosa y trabajada del medio siglo que hace poco celebrábamos, se va viendo desplazada por la recién llegada; desplazada del lugar que le corresponde por derecho y mérito propio, al frente del debate del futuro de la investigación científica y el desarrollo de La Rioja. La misma Institución que precisamente en estos momentos administra y dirige quien en tiempos de oposición parlamentaria se reclamaba a través de interminables peroratas desde esta misma tribuna, precisamente como su "chapulín colorado" que hemos hablado en alguna ocasión, su paladín, su mentor en una palabra, y que paradójicamente puede llegar lamentablemente a convertirse, algo en lo que no quisiera, en su enterrador de mañana.

Esta Institución ejemplar que no voy a nombrar porque creo que para el bochorno de algunos ya es innecesario hacerlo, esta Ley -y si la voluntad de los Diputados no lo remedia- veremos morir víctima de inanición, de indiferencia, de manipulación y de olvido, señor Consejero. Una Institución que -como digo- no cito y que tampoco ha sido mencionada, ni siquiera sugerida, en el Proyecto de Ley de investigación y desarrollo que pretendemos a través de esta enmienda a la totalidad que sea devuelto al Gobierno, con el ruego de que lo haga teniendo en cuenta precisamente todas estas cuestiones que acabo de apuntar, pero sobre todo pidiendo que se rehaga con la intención y la voluntad de sumar para ganar. Que se rehaga incidiendo, sobre ese signo de la suma del I + D; y no sobre la exclusión del más débil, que se reclama desde la arrogancia y la insaciabilidad de algunos.

Creo, Señorías, que los argumentos aportados son más que suficientes y son más que sobrados, para evidenciar la ineficacia de este Proyecto de Ley que presenta el Gobierno. Espero con ello haber justificado de sobra la presentación de la enmienda a la totalidad, para la que solicito el vo-

to favorable de la mayoría y de los Diputados de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas tardes. Creo que debatimos un Proyecto de Ley complejo y difícil, y que dado el tema y analizando el Proyecto que se nos presenta, desde Izquierda Unida no estamos de acuerdo con él. Y no estamos de acuerdo sencillamente, porque entendemos que es una declaración de buenas intenciones y que no creo que pase de más allá. No creemos que puede pasar de más allá por lo que contempla el Proyecto, y sobre todo por la estructura que ustedes le han dado. Es muy parecido quizás a otras leyes de Comunidades plurirregionales, y también parecida a la mal llamada Ley de la ciencia, y que entendemos que esa Ley a nivel estatal es viable en la estructura, pero que para nuestra Comunidad Autónoma, dadas las características que tenemos de uniprovincial y del contexto, es excesiva.

Podríamos compartir parte de la Exposición de Motivos, pero es que luego eso que podríamos compartir, no se refleja para nada en el desarrollo de la Ley.

Empezando desde el artículo primero, ustedes hablan de "la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros", y nosotros entendemos que no es cuestión de optimizar los recursos, sino que es cuestión de garantizarlos. Yo creo que en este momento si verdaderamente este Gobierno tiene una inquietud y ve la importancia que tiene la investigación en cuanto al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, no puede optimizar los recursos, tiene que garantizar. Tiene que garantizar los recursos humanos, los materiales y la economía. Si no, es imposible.

Pero seguimos en el artículo 2, y nos encontramos que "Las acciones relacionadas con la investigación [...] se integrarán, en la medida de lo posible, en los Programas Marco de I + D europeos o Planes Nacionales..." O sea, "en la medida de lo posible". O sea, ni siquiera se ve la necesidad de que se garantizará. Que se integrarán, se integrarán, o no, en la medida de lo posible, sino porque valoramos la importancia de la investiga-

ción y porque tenemos unos planes; unos planes que se podrían recoger en el desarrollo de esta Ley, que no se recogen. ¡Claro! Es imposible garantizar algo, que no se tiene.

Y nos metemos de lleno en el artículo 3. Precisamente dice: "El Gobierno de La Rioja creará, por medio de reglamentos -es decir, no lo conoceremos en este Parlamento, porque cuando se reglamenta a estos niveles no pasa por aquí-, los sucesivos Planes Riojanos de Investigación y Desarrollo Tecnológico..." Es decir, no se sabe, no se sabe qué planes. Entonces nos parece que si este Gobierno no tiene unos planes, no tiene unos programas, pues difícilmente puede echar en marcha pues este Proyecto de Ley.

Por ejemplo, ya que nos puede valer la experiencia de otras Comunidades Autónomas, aquí tenemos el Plan de ciencia y tecnología que está y que ha debatido el Gobierno vasco para el 97-2000, que han llevado al Parlamento. Aquí lo tienen ustedes, y esto por lo menos podemos decir que es una materia en la cual han trabajado, hay un planteamiento serio, hay un análisis y hay un criterio de presente y de futuro. Aquí por de pronto no sabemos absolutamente nada de qué planes y qué programas hay en esta Comunidad, y qué planes y qué programas tiene este Gobierno en cuanto a investigación.

Y luego seguimos a la estructura orgánica y plantean una Comisión Interdepartamental con unas funciones, y además sorprendentemente dice que "El Presidente, será el Presidente del Gobierno." No entiendo cómo con el ajeteo que ahora el señor Presidente se trae, que todavía no estamos cerca de elecciones, que esto tendría que echar en marcha en algún momento -se supone- de esta Legislatura, con este ajeteo que él se trae y entre nosotros en campaña electoral, difícilmente va a poderle prestar un mínimo de atención a un órgano que se quiere crear de tal importancia.

Pero es que luego después sigue diciendo y que más o menos está, bueno está "el Vicepresidente, que será el Consejero de Educación", y, "al menos un representante de cada Consejería, con rango igual o superior al de Director General, nombrado por el Consejero respectivo". Es decir, más o menos lo que se pretende es una coordinación y una distribución del gasto anual que se reparten entre las distintas Consejerías de acuerdo a

los planes y programas aprobados, que no los conocemos y no sé si los conoceremos.

Luego crean el Consejo Riojano de Investigación, crean la Comisión Técnica y crean la Unidad Técnica. Es decir, crean una estructura, que no se sabe para qué, y que es un órgano tan amplio, que la verdad lo que falta pues son verdaderamente representantes del mundo de la investigación, y técnicos en condiciones y personal para que si tienen alguna intención de hacer algo, pues lo puedan realizar.

Y luego, bueno, pues llegamos al tema de presupuestos, de la financiación económica; que sin financiación económica no sé si alguien puede dar un paso, no se puede poner uno... No sé, comprar un zapato por lo menos, y dice: "Los Planes Riojanos de Investigación y Desarrollo Tecnológico dispondrán de una financiación regular que haga posible su planificación, ejecución y evaluación." Es decir, no sabemos qué presupuesto económico tiene esto, y si es que existe, y si es que hay algún interés.

Bueno, pues todo esto analizándolo, nos ha llevado pues a permitirnos así el presentar un proyecto alternativo. El Grupo Parlamentario estuvimos trabajando sobre el tema, vimos lo que ustedes nos plantearon, y vimos que no había viabilidad, ni compromiso serio, ni económico, ni de ejecución, y nos permitimos así un poco el criterio de presentar un proyecto alternativo.

Nosotros el proyecto alternativo que presentamos es algo muy sencillo, es algo muy simple; pero entendemos que es ágil, y que creemos que es lo que verdaderamente en este momento necesita esta Comunidad Autónoma, y es la creación del Centro Tecnológico de La Rioja. Lo definimos para potenciar la investigación, el desarrollo y la aplicación tecnológica, que incida en el mejor aprovechamiento de los recursos. Le damos la naturaleza como una figura de un organismo autónomo de carácter comercial, industrial, financiero o análogo. Que sirva con un criterio de interés público, al tiempo que desarrolla una oferta de servicios tecnológicos mancomunados de la Comunidad Autónoma, orientando su actividad a promover y facilitar la innovación tecnológica a la agricultura y a las empresas. Y destacamos que tiene que dar soporte de servicios técnicos a la agricultura y a la industria riojana.

El órgano del que se compone este centro, es muy sencillo. El consejo Rector, y la Dirección. Definimos cuál es la función que tiene que tener cada uno.

Y por último -que creemos que también es algo muy importante- marcamos, que los recursos con los que debe de contar este Centro tendría que ser las transferencias contenidas a tal fin en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que, como mínimo, serían el 1% de ellos. Luego después están las subvenciones o aportaciones procedentes de las personas físicas o jurídicas públicas o privadas; los ingresos propios que puedan percibir de la prestación de sus servicios; los ingresos patrimoniales ordinarios; los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierten, y cualquier otro recurso que pueda ser atribuido.

Decimos en el Régimen económico-financiero, que "la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja realizará el control financiero del Centro Tecnológico de La Rioja, redactando el correspondiente informe, que será remitido al Parlamento regional dentro del mes siguiente." Es decir, que queremos que haya un control y un seguimiento desde este ámbito al Centro.

Y por último, bueno, pues en las Disposiciones Adicionales... Bueno, es un proyecto de ley de diez artículos, hablamos también del personal contratado que debe de tener, y hacemos ocho Disposiciones Adicionales. Y por último una Disposición Transitoria, y decimos que "en el plazo no superior de seis meses, desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, procederá al desarrollo de la estructura orgánica del Centro..." Es decir, entendemos -y vuelvo a repetir- que es un órgano que en este momento es necesario en esta Comunidad, y que es ágil, es sencillo, es eficaz y por lo menos contempla compromisos claros y concluyentes de lo que entendemos que tiene que ser la investigación en esta Comunidad Autónoma.

Es por ello que esperamos que se apoye este Proyecto de Ley, y que podamos debatirlo, si se aprueba, en otro ámbito. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero. ¿Turno en contra?

Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. Señorías. Permítanme en este momento hacer una breve mirada hacia atrás, una breve mirada en el retrovisor que antes mencionábamos, para hacer una inmediata visión hacia adelante que es lo que nosotros nos proponemos y lo que nosotros queremos hacer. Esta mirada hacia atrás no es una crítica a ningún Gobierno, es sin más una mirada histórica hacia unas claras deficiencias legislativas que había en el tema de investigación y desarrollo. Estas deficiencias se centran o se centraban en una ineficiencia en el fomento, en una ineficiencia en la coordinación y en la planificación de investigación y desarrollo.

Yo pienso, nuestro Grupo piensa, que hay que analizar y hay que reflexionar sobre los grandes retos y las grandes oportunidades que nos ofrece la modernidad, la tecnología y la política de investigación, que tendremos que plantear en nuestra Comunidad.

Nosotros entendemos que son fundamentales, aspectos como el reforzamiento de centros de investigación, pues son los principales partícipes, transmisores y difusores de esa investigación, pero también lo es la potenciación del tema de I + D empresarial e industrial, muy importante el tema de la innovación tecnológica, la coordinación de políticas públicas, la formación investigadora -gran reto-, la sensibilización industrial, y la adaptación de la formación universitaria. La conjunción de la nueva política industrial con la aplicación de políticas y planes de I + D será un esfuerzo grande que hay que realizar, y soy consciente de que el Gobierno en la actualidad está realizando ese gran esfuerzo, y prueba de ello es la Ley que hoy nos ocupa aquí.

Nuestro Grupo entiende que el proceso de innovación y su relación con los agentes económicos es una materia muy compleja, porque existe un gran número de interacciones con diversos entes como son las grandes empresas industriales, las PYME, los centros técnicos, los centros públicos de investigación, suministradores, los clientes, las entidades financieras, etc.

Uno de los aspectos que quizá más nos preocupan, es la relación entre la innovación tecnológica y su influencia sobre el empleo. Somos conscientes de que el proceso de intensificación tecnológica puede significar la desaparición de un po-

tencial humano, pero el balance final dependerá por supuesto de la capacidad de las personas que van a involucrarse en el tema de la investigación, en el tema de la aplicación tecnológica en las empresas. Me refiero a que el gran reto sería el dar una formación adecuada a los trabajadores, para que empresas y mundo del trabajo se adapte a esta tecnología.

En el planteamiento de esta Ley que nos ocupa se han recogido por supuesto, las preocupaciones derivadas de esta situación que acabábamos de mencionar. Estas tendencias, las tendencias en la que se plantea la Ley, son las mismas que las de otros pueblos internacionales y comunitarios. Se resumen en la integración de los sectores productivos en el diseño de la I + D, la especial atención al proceso innovador, y, por supuesto, a la difusión de los conocimientos y de la investigación. La elaboración de planes no inicialmente, sino en función de las necesidades, que deben basarse por supuesto en un futuro en el gran empuje tecnológico en las necesidades de un entorno productivo tan cambiante; en el reforzamiento de las materias sociales -llámese medio ambiente, salud-; en el incremento en el grado de concreción de esos objetivos; en el fomento del capital humano -se entiende sobre todo el tema de la formación-, y en la conexión con otros programas nacionales e inclusive internacionales. Podemos concluir que el objetivo final de esta Ley, que es mejorar la tecnología y su desarrollo como clave de competitividad. Potenciar las actividades de investigación y desarrollo, como parte sustancial en el proceso de generación tecnológica. Propiciar planes que sean coherentes con el entorno y con las necesidades en cada momento. Facilitar una más amplia distribución de infraestructuras y de recursos humanos, involucrado en el proceso de conocimientos científicos y tecnológicos. Y, por supuesto, fomentar el tema de la investigación en aquellos centros de investigación, que den algo que sea interesante para nuestra Comunidad.

Esta Ley por tanto propugna un planteamiento de distintos planes -y en eso no estoy de acuerdo con lo que comentaba la señora Clavero- y programas riojanos de investigación y desarrollo; algo innovador, pero algo cambiante. Lo que se hace es dar cobertura a estos planes, para que en cada momento se establezcan cuáles son los priorita-

rios, y hacia dónde nos queremos dirigir. A mí me gusta muchas veces sintetizar en lo que tenemos y en lo que queremos, para hacernos un planteamiento claro de qué supone esa Ley, la aplicación que tiene, y la importancia sobre todo de toda la Ley. Pretende por supuesto corregir los problemas de investigación, de la investigación científica, y su aplicación tecnológica. Pretende instrumentar los recursos necesarios. Y pretende, por supuesto, coordinar actuaciones.

¿Por qué es necesaria esta Ley? Porque es necesario fomentar el proceso productivo, haciéndolo por supuesto más competitivo. Porque por supuesto lo que buscamos todos en el fondo, es una mejora en la calidad de vida. Y por supuesto, porque van a aparecer en su momento canteras de empleo importantes, si nosotros basamos la política en la formación. ¿Cómo vamos a conseguir esto? He explicado qué pretendemos, por qué, y ahora me gusta decir cómo. Pues por supuesto propiciando la formación y el perfeccionamiento de los investigadores, un tema importante. Hay que preparar a nuestros investigadores, para que puedan conseguir los objetivos finales; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros, y favoreciendo la aplicación de resultados que impulsen el desarrollo. Hay que pensar que aunque muchas veces el planteamiento es un planteamiento de buscar en nuestras raíces, de fomentar nuestra cultura y nuestra historia -tema importante que entidades y organismos como la que antes ha mencionado el señor González de Legarra, como el I.E.R., son importantes-, está claro que a la aplicación empresarial también lo es, porque quizás no fomenta la cultura, pero sí fomenta la competitividad de nuestras empresas. Es necesario mejorar o mejorando la calidad de formación fomentando la cultura como antes he comentado, coordinando las actuaciones en materia de I + D, adentrándose por supuesto en el tema de la investigación básica como fuente para la investigación aplicada, y participando en la difusión -tema importante- y transferencia de los avances en investigación, y su transferencia, su aplicación, al desarrollo industrial.

La Ley promueve, como sus Señorías bien saben, cuatro órganos responsables de su funcionamiento. No estimamos ni que sean muchos ni que sean pocos, son los que se necesitan para la

importancia de esta propia Ley. El primer planteamiento es la Comisión Interdepartamental, el Consejo Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la Comisión Técnica, y luego un grupo de apoyo que sería la Unidad Técnica de Investigación. Cada uno con su función perfectamente definidos. Por ejemplo, al primero le corresponde pues el plantear, el seguir y el ejecutar los planes riojanos de investigación y desarrollo. El segundo, que es el que da la participación social, sirve de vínculo entre los sectores sociales y empresariales, los económicos y la política del Gobierno. El tercero, como asesor técnico obviamente de los otros dos. Y por último, el cuarto como un apoyo a la gestión de los mismos. Este planteamiento legislativo hará realidad la coordinación, la promoción y la difusión de la investigación en La Rioja y la aplicación tecnológica a las empresas, fomentando su desarrollo y, por tanto, la mejora de la calidad y la competitividad.

No quisiera dejar este tema, sin hacer una alusión a los planteamientos de los otros Grupos, los Grupos que pretenden no sacar adelante esta Ley. Frente a las acusaciones vertidas por el Partido Riojano de absoluta carencia de concepto, de falta de imaginación, de copia servil, cabe contestar -en primer lugar-, que para hacer constar tales afirmaciones sería necesario contar con la autoridad moral que supone el hacer un texto alternativo para definir o para decir qué defectos tiene esta Ley. Por otro lado, el hecho de que recientes normas aparecidas casi simultáneamente con este Proyecto y que realmente no han servido de orientación y de copia, porque se ha planteado a la vez o antes, cuales son las leyes de Valencia y Baleares, apuestan por un modelo muy similar; un modelo similar, en cuanto a su organigrama y a la existencia de planes regionales de investigación. Inclusive el de la propia Unión Europea, que apuesta por esquemas de planificación a medio y largo plazo muy similares a la que esta Ley plantea.

La referencia a posteriores desarrollos parlamentarios no es sino una necesidad proveniente del hecho de que un Parlamento y las normas que emanan del mismo, debe trazar las orientaciones generales sobre las cuales sucesivos Gobiernos pueden desarrollar sus particulares iniciativas. De alguna forma lo que se pretende con esta Ley es dar cobertura a todas las iniciativas, dar pie al

desarrollo, dar pie a la difusión.

El hecho por supuesto de no fijar mínimos financieros, que se fijarán en cada momento en función de las necesidades, permite aclarar. No significa eludir compromisos, sino asumir la responsabilidad de llevar a cabo el desarrollo de esta norma con el sosiego y la profundidad que requieren el estudio y la ejecución del Primer Plan Riojano, el Primer Plan Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Esto de alguna forma quiere decir, que no se puede plantear inicialmente un Plan sin haber escuchado a aquellas personas interesadas en ese Plan; llámese a sindicatos, empresarios, investigadores.

En cuanto al I.E.R., que de alguna forma nos lo ha reflejado como históricamente un organismo investigador, que lo es, es preciso resaltar que no queda mermada su capacidad de actuación en absoluto. Siempre se le ha dado y se le dará el protagonismo que justificadamente merece, quedando a instancias del Ejecutivo la definición de la ampliación de su papel en la nueva política de la Comunidad.

Con respecto a las enmiendas a la totalidad presentadas por Izquierda Unida, es preciso hacer resaltar que con fecha 20 de octubre de este año, nueve días antes de que se publicase el texto de Izquierda Unida, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón una Ley reguladora del Instituto Tecnológico de la Comunidad Autónoma, dándose la circunstancia de que dicha Ley coincide en gran medida tanto en la forma como en el fondo con el texto alternativo presentado por ustedes. En este sentido y sin valorar en menos el planteamiento de su Proposición de Ley alternativa, nuestro Grupo estima que el mencionado Instituto puede ser un elemento esencial en la política investigadora y tecnológica de nuestra Comunidad vecina, pero no en la nuestra, y, por supuesto, no la única. Sin embargo, en nuestra Comunidad está muy implantada una política que nosotros pensamos que es mucho más extendida, pero que estimamos que es mucho más efectiva de aplicación de la I + D industrial.

En seguida acabo, señora Presidenta. No sabía si tenía el doble, porque contesto a los dos...

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Un minuto.

Nuestro Grupo entiende que es obligación del Gobierno coordinar actuaciones y dar cobertura económica a estos proyectos, más que centralizar en un solo organismo la política de investigación de nuestra región olvidándose por completo del tema del desarrollo. En nuestra Comunidad no existen precedentes de ningún organismo de ese tipo, aunque sí hay centros de investigación, ni cabe por tanto aplicar una norma similar.

Lo que La Rioja necesita es una norma general -y esta Ley va en ese sentido-, versátil, que permita articular una auténtica política de investigación y desarrollo, y de la cual parten tanto normas de desarrollo a nivel organizativo como normas que sirvan de cauce para planificar a medio y largo plazo la investigación regional y su aplicación empresarial. Una propuesta de estas características -y ya acabo, señora Presidenta- resultaría por tanto inaceptable, considerando sobre todo la realidad normativa.

No se puede basar las futuras actuaciones del Gobierno regional en materia de I + D en un único organismo, que por muy perfecto que éste fuera no da una visión general y una planificación a largo plazo, ni un marco legal permanente para facilitar la estabilidad necesaria de aplicación de todo proyecto de investigación y desarrollo. Por tanto, ninguna de las enmiendas a la totalidad van a ser aceptadas por nuestro Grupo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Turno de posicionamiento.

Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Recordarán sus Señorías y recordará el Gobierno que nada más recibirse las transferencias en educación no universitaria e investigación, este Diputado en representación del Grupo instó al Gobierno en diversas iniciativas parlamentarias sobre política de investigación. Recordará el Consejero que llegó incluso a hablarme de la frase tan famosa de Teresa de Cepeda y Ahumada de "vivo sin vivir en mí" y me pidió paciencia y un poco de... Que dejáramos al Gobierno que iba a hacer la Ley.

Sin embargo, han pasado yo creo que dema-

siados meses. Y demasiados meses, porque, Señorías, esto no es un Plan de investigación. Lo que debatimos, lo que debatimos, es la implantación de unos mecanismos para la elaboración de unos planes. Esto podría haberse hecho por Decreto, como se ha hecho en otras Comunidades. Le agradecemos al Gobierno que haya presentado un Proyecto de Ley según el cual los Grupos de la oposición pueden presentar enmiendas y pueden contribuir a la mejora del Proyecto de Ley; pero pensamos que debería haberse hecho antes, y que todo este período -creo que ha sido un período de tiempo que se ha podido perder-, habida cuenta de que las comisiones técnicas y aquellos centros de investigación, de aquellas personas que elaboraran las distintas comisiones, podrían estar trabajando ya en diseñar lo que tendría que ser un primer Plan global de Investigación para La Rioja. Pero habida cuenta de que esto es lo que tenemos, nuestro Grupo ha presentado diecinueve enmiendas parciales con la intención de contribuir a este mejoramiento del Proyecto de Ley; teniendo en cuenta también -y esto agradecemos al Gobierno de que en parte se ha hecho caso-, de que algunos de los planteamientos que se hicieron desde esta tribuna han sido recogidos, e incluso algunas de las aportaciones realizadas en los paneles de expertos y mesas redondas. No obstante quisiera aprovechar esta ocasión en sede parlamentaria, para hacer una valoración de lo que nos parece el Proyecto de Ley. En primer lugar, en la Exposición de Motivos -y coincidimos con una de las apreciaciones del Partido Riojano- echamos a faltar un olvido de lo humanístico y de las ciencias sociales. Hay una decantación tecnológica excesiva. Y, ¡en fin! Si se entera la Ministra, señor Consejero, le tiraría, le daría un tirón de orejas, por el olvido de las Humanidades y por el olvido de la preocupación por las Humanidades que aparece en la Exposición de Motivos. Creo que es importante, y creo que es importante precisamente para no hacer de la investigación tecnológica algo que pudiera dedicarse o pudiera mermar la capacidad humanista o la capacidad diríamos de reflexión, y la capacidad de dirigir toda esa investigación hacia una mejora de lo que representaba la vida humana. Lo que hace que la técnica se convierta en una técnica en ayuda de la Humanidad y no en balística -no es el caso para Comunidad, sino en gene-

ral-, es la capacidad humanista de las personas y de los Gobiernos en dirigir esa investigación técnica hacia la mejora humana y no hacia la destrucción humana. El que la química se dirija hacia la elaboración de medicamentos y no hacia la guerra química, comporta un posicionamiento humanista. En ese sentido echamos en falta, en que en la declaración de intenciones, y en la declaración de objetivos y en la declaración de motivos de este Proyecto de Ley, no se haga hincapié en ese sentido.

Creemos que es mucho más importante el que los planes de investigación sean aprobados por toda la Cámara, que no que los instrumentos para la elaboración de esos planes sean aprobados por toda la Cámara. ¿Por qué? Porque nosotros pensamos, que un Plan de investigación es un Plan de región; es decir, es algo en lo que tenemos que estar de acuerdo todas las fuerzas políticas y las fuerzas sociales. Segundo, un Plan de investigación abarca más que el final de una Legislatura, abarca mucho más, y por lo tanto hay que asegurar que ese Plan de investigación va a mantenerse. En ese sentido nos parece que es mucho más importante que ese Plan de investigación sea aprobado por toda la Cámara, y no por un reglamento o un Decreto del Gobierno mucho más que por los instrumentos. Y en ese sentido nos parece que ahí adolece el Proyecto de Ley de elevar a más categoría el Plan.

Nos parece por otra parte que la valoración económica, o el destino económico de los planes, no está bien definido. Y en este sentido nos parecería importante que el Proyecto de Ley, o la Ley, contemplase que el Gobierno destinará una parte del dinero para la investigación básica, y una parte del dinero para aquellos objetivos preferentes que en uno de los planes, o en los distintos planes, el Gobierno y las fuerzas políticas consideren importantes. Porque el dinero no se debe destinar para que cada uno investigue lo que quiera en función de sus apetencias o en función de su preparación, sino que el dinero como es limitado debe obedecer a unas prioridades en función de las necesidades de la Comunidad. Y en ese sentido nos parece que el Proyecto de Ley, o la Ley, debe contemplar esa priorización.

Por otra parte espero, y en ese sentido el Portavoz del Grupo Popular ha hablado de los sindi-

catos, que se apruebe por lo tanto una enmienda, porque los sindicatos no están presentes; y empresarios y sindicatos tienen, por ellos o por aquellas personas a las que ellos designen o nombren, que aportar aquellas necesidades que ellos ven desde el punto de vista del mundo productivo para la investigación y el desarrollo.

Y por último nos parece muy importante que se establezcan plazos, porque si no se nos va a pasar esta Legislatura sin que siquiera nos hayamos puesto a andar en la elaboración de un Plan de desarrollo, de Investigación y Desarrollo para esta Comunidad. Es importante el que se urja, el que se establezca un plazo para determinar la composición de algunos de estos organismos, y se establezca un plazo para la presentación en esta Cámara del Primer Plan de Desarrollo de I + D. Creemos que el Gobierno ha aplazado simplemente algunos de los problemas vidriosos con los que se encuentra, como son la proporcionalidad en cuanto al número de representantes de I.E.R., Universidad, centros de investigación, etc. Sabemos que es un problema, en el que el Gobierno tiene que decidirse en la elaboración del reglamento. No ha venido a esta Cámara. Tiene que decidirse el reglamento. Y función es del Gobierno gobernar y por lo tanto decidirse, y le invitamos a que lo haga cuanto antes. ¿Con el riesgo de equivocarse? Qué duda cabe. Pero que lo haga cuanto antes, para que se pongan a trabajar todos los organismos que tienen que elaborar estos planes.

Como nosotros queremos que esto salga cuanto antes, y como pensamos que el planteamiento que hace Izquierda Unida es la creación de otro instrumento para la elaboración de unos planes que no empece el que esta Ley en este momento se pueda aprobar, y pensamos también que los razonamientos del Partido Riojano son unos razonamientos que avalan el que se presenten enmiendas parciales, pero no una enmienda a la totalidad, es por lo que nuestro Grupo se va a abstener en esta votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor González de Legarra, tiene turno de réplica de cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Gracias,

señora Presidenta. Señorías. Señor Torres, me alegro desde luego de que sepa usted cuál es el objetivo de la Ley de I + D, porque coincidimos en los objetivos y en los criterios y eso nadie lo ha mencionado. Pensaba de todas formas, que a lo largo de su intervención no iba usted a referirse en ningún momento a los argumentos de la enmienda a la totalidad que he defendido.

Me habla usted de autoridad moral y me dice, que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano no tiene autoridad moral para presentar esta enmienda a la totalidad, puesto que no hay texto alternativo. Yo con esta enmienda a la totalidad prefería, y mi Grupo prefería, darle al Gobierno otra oportunidad de mejorar y de consensuar un Proyecto de Ley, que francamente creemos que no es el que La Rioja necesita. De todas formas, ¿le parece a usted, señor Torres, poca alternativa la presentación de más de cuarenta enmiendas parciales extensas, cuarenta enmiendas parciales con las que pretendemos precisamente mejorar y reformar yo creo que radicalmente el texto del Proyecto de Ley que presenta el Gobierno? Yo no sé si a eso se le puede llamar falta de alternativa. Yo creo que usted sabe perfectamente que hay alternativa y que el Partido Riojano no solamente se opone porque sí a este Proyecto de Ley, sino que presenta a través de esas enmiendas parciales la alternativa; entre otras cosas porque suponíamos -como era lógico pensar- que esta enmienda a la totalidad tenía muy pocas oportunidades de prosperar, y no hemos querido dejar de aportar nuestra opinión y de aportar nuestras experiencias al texto que el Gobierno ha presentado. Su intervención yo creo que ha sido más una presentación de lo que es un Proyecto de Ley, que normalmente es una función que corresponde al Gobierno, y poco o nada me ha dicho al contenido de la enmienda a la totalidad y a los argumentos que defendía en mi enmienda a la totalidad.

No he dicho en ningún momento que estemos desde el Partido Riojano en contra de legislar en esta materia. Nos parece absolutamente correcto, y además nos parece que es el momento oportuno de hacerlo y aplaudo en este momento, como aplaudí en su momento y como aplaudió mi Grupo político en su día, la iniciativa del Gobierno de legislar con el fin de coordinar la política de investigación y desarrollo en esta Comunidad Autó-

noma. ¡El momento es éste! Disponemos de una Universidad de La Rioja con su Oficina de Transferencia y Recursos de Investigación. Disponemos de un Consejo Social de la Universidad, como órgano supremo de debate y de conexión de la Universidad de La Rioja con la sociedad. Tenemos un Consejero de Educación y Cultura competente en la materia, con suficientes competencias como para realizar esa coordinación junto con los empresarios y otra serie de colectivos. Tenemos afortunadamente ya un Consejo Económico y Social que, aunque no sea del gusto de todos los Grupos Parlamentarios, ahí está ese Consejo Económico y Social para coordinar también esa labor de los empresarios con la función investigadora y de desarrollo tecnológico. Tenemos una -como he dicho anteriormente- magnífica Institución con una extraordinaria experiencia investigativa. Y únicamente nos faltaba la Ley. ¡El momento es bueno! Y nadie lo ha discutido, muchísimo menos este Grupo político. Pero lo que estamos diciendo señor Torres es que con esta Ley que el Gobierno ha hecho, no vamos a conseguir esa coordinación que estamos persiguiendo y que todos los Grupos políticos, todos los grupos sociales e incluso los empresarios, están buscando y están demandando de la sociedad y están demandando del Gobierno. Una Ley que sea capaz de coordinar.

Con este Proyecto de Ley que presenta el Gobierno, al menos este Grupo Parlamentario cree, no vamos a conseguir los objetivos, con independencia de que sea oportuna su presentación. Creemos que necesitamos un Proyecto de Ley que sea algo más que una declaración de intenciones, ¡que es lo que es este Proyecto de Ley! Necesitamos un Proyecto de Ley que concrete plazos; que se comprometa no solamente en lo económico, sino que se comprometa también en el cumplimiento de la Ley; que fije objetivos, como fija por ejemplo objetivos las enmiendas parciales que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano; como fijaba objetivos la señora Clavero en su intervención, de la defensa de la enmienda a la totalidad que hacía. Objetivos que, de acuerdo, pueden ir alcanzándose de forma progresiva, pero que deben de contemplarse en un Proyecto legislativo de esta naturaleza, para que genere confianza precisamente sobre aquellos colectivos a los que va dirigido el Proyecto de Ley. Un Proyecto de Ley que cree-

mos y estamos convencidos debe involucrar en unos órganos ágiles, a todos los sectores que tienen algo que decir en torno a la investigación y el desarrollo en nuestra Comunidad. Burocratizar hasta el extremo que lo hacen ustedes en el Proyecto de Ley, y además sin definir quién va a integrar todos esos órganos y Consejos, es apostar a nuestro juicio deliberadamente por el fracaso absoluto de la coordinación del I + D en nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto al I.E.R., señor Torres, dice usted que queda a la voluntad del Gobierno. Precisamente eso es lo que nosotros a través de nuestra enmienda a la totalidad y de nuestras enmiendas parciales queríamos evitar, y por eso con esta enmienda pretende asegurar la supervivencia de una Institución que está claramente amenazada de ser fagocitada por otra. Consideramos de todas formas que es fundamental incidir -y se lo he dicho también- en la inclusión dentro del Proyecto de Ley de la expresión "investigación científica", por cuanto, como decía el señor García Aparicio, parte de planteamientos de metodología bien distintos de las iniciativas de desarrollo tecnológico. La investigación científica está desvinculada de un beneficio inmediato y está más vinculada a un desarrollo de progreso social y generalista, mientras que el concepto I + D, tal y como está recogido en el proyecto del Gobierno, a nuestro juicio, tiene una exclusiva incidencia en el aspecto más mercantilista de la expresión, tratando de hacer rentables los avances tecnológicos más que científicos...

SRA. PRESIDENTA: Señor...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Termino en un momentito, señora Presidenta-. Decía que, trataba con ese criterio mercantilista de hacer rentables los avances tecnológicos sobre los científicos en los productos que la industria pone en el mercado, que bajo el objetivo final de generar empleo evidentemente tienen como es lógico una primera intención previa de mejorar la cuenta de resultados de las industrias; algo que por supuesto es legítimo, es correcto y nos parece bueno y nos parece que es una de las cuestiones que debe perseguir este Proyecto de Ley, pero desde luego no debe ser lo único y desde luego no debe hacerse despreciando otras alternativas y otras propuestas de

investigación, fundamentalmente científicas, que deben incorporarse a este texto legislativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Señor Torres, nosotros queremos que haya una Ley ¿eh? -si a usted, a usted-, y por eso hemos presentado el proyecto alternativo. Lo que no estamos de acuerdo, es en el proyecto que nos presenta. Les ha costado dos años y medio de todas formas ¿eh? Un poquillo lento. Y hacen ustedes muy mal en no admitirlo, porque el tiempo nos va a decir quién tiene la razón.

Empezaba usted diciendo: "Mirando hacia atrás..." ¡Bueno! Pues mirando hacia atrás... Por una parte el primer borrador que presentaron ustedes a los distintos sectores, pues debió -por lo que dice aquí- de tener muchas sugerencias; pero analizando el borrador con el Proyecto de Ley, no se ha notado prácticamente nada. Y luego pidiendo información en qué situación estaba la Comunidad Autónoma, nuestra Comunidad Autónoma, pues en la Memoria de actividades del Plan Nacional de I + D del 95, pues es sorprendente. Porque empiezas a analizar -y supongo que ustedes lo conocerán- y nos encontramos, que nuestra Comunidad Autónoma, en todos los cuadros comparativos que hay con relación a otras Comunidades, pues está la última. Por ejemplo, distribución de acciones del Plan Nacional del I + D por Comunidades Autónomas, del 95. Claro está que ustedes me van a decir: "Señora Clavero, ¿es que usted no sabía que nosotros hemos empezado a gobernar a partir del 95?" Y ¡claro! A lo mejor ustedes apoyan también en toda esta dinámica que hay de lo que han hecho y de lo que han dejado de hacer los socialistas. Pero yo espero, espero, que a pesar de que esto es el análisis que se hace hasta el 95, es el II Plan Nacional. Está el III, que quiero recordar que acaba... El III acaba en el 99. Estamos en el 98, y a lo mejor cuando nos venga ese análisis pues nos sorprende, y esta Comunidad Autónoma pasa de todos los análisis comparativos a todos los niveles -porque es interesante, si no lo conocen y no lo tienen merece la pena que lo analicen ¿no?-. Pasa de ser la última, y a lo mejor

pues estamos entre la media. Con eso de que La Rioja es algo diferente y tremenda, pues en este caso a lo mejor también nos sorprenden y tenemos la suerte de que así sea. En cualquier caso, ¡bueno! Pues aquí tienen unos datos muy interesantes. Yo no me voy a poner aquí a darlos uno por uno comparativamente.

Pero lo que sí nosotros queremos, es conocer los planes riojanos de investigación y desarrollo con programas concretos, y que el Gobierno de esta Comunidad tiene que describir y que este Parlamento debe de conocer y debatir, dentro de los ámbitos de la política científica y técnica, y dentro a su vez de la política industrial como hacen otras Comunidades Autónomas. Eso es lo que nosotros queremos. Saber qué criterios va a tener este Gobierno hacia los planes concretos. Y desde luego entendemos y volvemos a repetir, que la estructura que ustedes quieren dotar para ejecutar estos planes tan importantes que queremos conocer no es la más apropiada, y creemos que casi es imposible que la puedan cumplir. Y es por ello por lo que hemos presentado el proyecto alternativo, que seguimos defendiéndolo como algo... Como un instrumento ágil, y un instrumento que puede llegar a hacer realidad el interés -que en principio parece ser que tenemos todos los que componemos este Parlamento- por la investigación y el desarrollo en esta Comunidad Autónoma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero. Señor Torres.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta, desde el escaño si me lo permite. Yo entiendo el planteamiento que hace el señor García Aparicio en determinadas acciones y pienso que sí, que el tema de la investigación hay que insistir en gravitar sobre el tema de la cultura, de la historia o acaso de la ciencia; son temas que a lo mejor podríamos debatir cuando se hagan las enmiendas parciales, y que de alguna forma pueden ser interesantes. Lo que sí veo es un grandísimo desconocimiento -y está hablando empresarial-, tanto del Partido de Izquierda Unida como del Partido Riojano, del tejido empresarial actual en La Rioja.

Las empresas riojanas van andando con paso muy firme. Las empresas riojanas están aplicando cada vez más I + D, y realmente esto también ha

hecho que de alguna forma se forme esta Ley; porque tiene que dar una relación, tiene que dar una cobertura a todas las necesidades. Como dato -si la señora Clavero me lo permite- no quiero hablar del año 95 del otro Gobierno, ni me gusta hacerlo, pero sí le puedo decir que en temas de I + D las empresas que en este último año han instaurado I + D, han triplicado el tema de las exportaciones. Fíjese si el tema de la investigación es importante. Fíjese si es necesaria una Ley que dé cobertura a todos los planteamientos industriales, empresariales, y no quiero olvidarme de los culturales.

Yo sé qué es lo que va a ser esta Ley. Lo que sí sé también, es qué es lo que no va a ser -y ahí sí le quiero decir al señor González de Legarra-. No va a ser pobre, porque realmente hay en proyectos de investigación y desarrollo unas de las cuotas más altas nacionales -y estamos hablando a nivel estadístico-. No va a ser rutinaria. Con la propia I + D no puede ser nunca rutinaria. Las empresas buscan innovación, buscan tecnología, que solucionen sus problemas y las hagan más competitivas. Por supuesto no va a ser "vicaria" como ponía en su planteamiento, porque ya sabe que la investigación camina siempre en sendas de independencias, tenga o no tenga ayuda. Si la tiene y se orienta y se crean planes específicos de actuación, mejor. Pero si no, seguirá sus caminos independientes porque lo que busca cada empresa es su propio desarrollo y su propia competitividad. Por supuesto no va a ser con un desgastado final. ¡Bueno! O mejor sí. A lo mejor de tanto aplicarla, de tanto utilizarla, se va a desgastar. Pero lógicamente lo que nosotros queremos es hacer planes, planes de investigación y desarrollo que se puedan modificar en el tiempo, apoyados lógicamente, y, por supuesto, con el planteamiento de empresarios, de sindicatos y de expertos en el tema. Lo que pasa es que muchas veces el tema de la investigación y el desarrollo no depende sólo de una Consejería, de ahí que tenga que haber una serie de Consejeros que luego lleven al Gobierno el planteamiento de esa necesidad de ese plan. Por eso nosotros defendemos la Ley de Investigación y Desarrollo en La Rioja, y por eso seguiremos defendiéndola con la Fe de que -y no me da vergüenza decirlo- no voy a decir que La Rioja va bien, se iban a sonreír, La Rioja va muy bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Desde el escaño, Señoría. En primer lugar me gustaría escuchar por parte del Partido Popular y del Gobierno, que la voluntad que hemos manifestado los Grupos al presentar enmiendas y la voluntad de consenso, de cara a la importancia de la investigación para La Rioja, iba a corresponder con una voluntad por parte del Grupo del Partido Popular en llegar a poder consensuar la Ley, para que la Ley sea lo más consensuada posible. En segundo lugar quisiera recordar a sus Señorías, que entre los distintos organismos que se han hablado, o se ha hablado por parte de todos, hablamos de la institución universitaria. No nos referimos exclusivamente a la Universidad de La Rioja, existe el centro universitario de la U.N.E.D. que tiene también investigadores, que aparece silenciado también en el Proyecto de Ley y que es necesario también el contemplar. Y por último apelaría también a sus Señorías, para que todos los planes de investigación sean algo considerado como temas de región, algo importante, y no únicamente como algo decidido exclusivamente por el Gobierno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Finalizado el debate, procedemos a la votación. En primer lugar de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Riojano, que era de devolución.

¿Votos a favor de esta enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 17 en contra, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Riojano.

Votamos a continuación la enmienda con texto alternativo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 17 en contra, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Pasamos... Sí. Tiene la palabra, señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta, Señorías. Aunque no sé si para no incurrir en el lenguaje sexista habría que añadir "Señorías". Yo creo que no.

Pero bien. Dicha la broma lo que no cabe la menor duda, es que esta tarde hemos asistido a un debate ¿interesante? Pues yo creo, o para mi gusto, que en alguna medida sí. ¿En profundidad? Pues ¡no lo sé! También creo que se han tocado puntos neurálgicos de la Ley de I + D. ¿Quizás a alguien le haya podido parecer que es un diálogo de sordos? Pues quizás tampoco le falte razón. En cualquier caso, lo que sí creo es que hemos asistido a unas exposiciones que reflejan las distintas concepciones o las distintas ópticas desde las que se puede tratar algo tan interesante y necesario para nuestra Comunidad, como es la Ley de I + D.

Desde los escaños del Grupo que sostiene al Gobierno yo creo que se han apuntado los fundamentos, las razones -y éstas desde luego se han hecho con rigor-, que han movido al Gobierno a afrontar en su día el llenar un vacío; un vacío, un abismo clamoroso, que existía en esta regulación tan necesaria de la investigación para poder diseñar el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. De las intervenciones que yo he seguido atentamente desde el escaño, creo que ha habido un talante constructivo por parte de algunos Grupos; ha habido posiciones alternativas muy dignas de tener en cuenta desde ópticas o posicionamientos distintos; pero también ha habido un posicionamiento en una primera fase, a mi juicio, destructivo. Destructivo, puesto que se ha traído a colación a una Institución como es el I.E.R., que en el debate de esta tarde estaba fuera de sitio y de lugar. Ha ocupado más del 50% de la intervención, y se ha llegado a acusar a la acción de gobierno de enterrador, de enterrador del Instituto de Estudios Rioja-

nos. Yo, respetando todos los posicionamientos, puedo identificarme y de hecho me identifico más con posiciones constructivas, que también desde esta tribuna se han apuntado esta tarde. Porque en definitiva, y mi intervención no va a llegar al detalle, sino lo que quiero es hacer una especie de síntesis global, de a lo que todos estamos llamados. Es que al finalizar este siglo XX, es cada vez más importante la importancia de la investigación para la competitividad de las empresas. Y es en este sentido donde los riojanos no podemos, no podemos ni debemos, quedar al margen de las nuevas tecnologías como elemento indispensable para el desarrollo de nuestra región.

La innovación tecnológica. ¿Qué se entiende por innovación tecnológica? Pues según lo entiendo yo, es la capacidad de convertir el conocimiento tecnológico en productos nuevos y en procesos que representen una competitividad de nuestras empresas. Es pasar de las musas de la investigación teórica, al teatro de los resultados prácticos y competitivos. Y desde luego con el diseño autonómico de nuestro país yo creo que la participación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo científico y tecnológico, se ha incrementado de manera notable en los últimos años. Ha contribuido a ello no solamente el diseño de nuestro mapa nacional, sino también el tener la Ley de la ciencia hecha en su día y que permite que ese impulso inicial que queremos coger con esta Ley lo podamos encarrilar en un principio con la Ley, y luego por los Decretos que han de desarrollarla.

La oportunidad de este Proyecto de Ley viene reforzada a partir de la base de que en nuestra Comunidad Autónoma -como he dicho en un principio- no existe una política de I + D, ni por lo tanto tampoco los órganos específicos a través de los cuales podamos llevar esa política. De tal manera que yo creo que sus Señorías pueden identificarse y hacer suya también la hipótesis de que los gastos que la Comunidad Autónoma dedica en I + D, son objeto cuando menos de una gran dispersión, y esta dispersión provoca un alto grado de descoordinación.

¿Qué se pretende con esta Ley? Corregir esta situación. Yo diría que las virtualidades de la Ley admiten cuatro enfoques. Uno desde el punto de vista económico. Otro desde el punto de vista jurídico. También hay un tercero procedimental, y

otro organizativo.

Desde el punto de vista económico es necesario, absolutamente necesario, motivar a las empresas riojanas para que inviertan en I + D. Los porcentajes actuales a nivel nacional y a nivel autonómico son de todos conocidos, puesto que su papel no puede ser sustituido en ningún caso por la Administración, sino que en todo caso nuestro papel como Administración es alentarlos y protegerlos. Sin una adecuada colaboración con la realidad empresarial riojana, la rentabilidad social de nuestra política científica será nula.

Segundo punto. Desde el punto de vista jurídico. Nuestra Comunidad -ya repetido- ha sufrido el proceso de la dispersión de los recursos y además no solamente de los recursos, sino de la carencia de un marco legal en el cual incardinar todas estas actividades. El Estatuto de San Millán y las competencias que reflejadas en la Constitución nos permiten el que podamos arbitrar un marco estable, pero a la vez flexible, para elaborar los distintos planes riojanos de investigación y desarrollo. Porque yo coincido con el señor Aparicio, que esta Ley es el continente, no es el contenido, luego hay que elaborar los planes de I + D riojanos.

Pero yo diría que la Ley tiene una virtualidad que es un subapartado de este jurídico, que ha sido, que es, una Ley anticipatoria. ¿Anticipatoria de qué? Pues que en el momento que entró el Proyecto de Ley en la Diputación General, tan sólo había una Comunidad Autónoma, Galicia, que lo tenía promulgado en una Ley General, Castilla-León tenía otras disposiciones u otra Ley de carácter más restringido y posteriormente se han incardinado otras muchas más como Valencia, Baleares, etc., etc., y en estos momentos Aragón. Que yo creo que sin ningún desdoro para el Grupo proponente, en alguna medida la Ley de Aragón ha servido de sustrato para esa posición alternativa, que presentaba Izquierda Unida.

Por medio de esta norma lo que pretendemos en una palabra es afrontar el reto que como Administración en estos momentos tenemos planteado, que no es otro que el de impulsar, coordinar, difundir la investigación científica y el desarrollo tecnológico de La Rioja, para afrontar yo diría, por qué no, con optimismo los retos que ese siglo que tenemos a la vuelta de la esquina nos plantea.

Y desde el punto de vista procedimental, yo creo que ha sido un dechado de transparencia a la Ley. Hemos contado con opiniones formadas, porque no era ciertamente nuestro punto fuerte tener experiencia en estos avatares; pero han desfilado por nuestra Comunidad figuras con responsabilidades y con conocimiento para saber que lo que al final podríamos sacar a la luz, tuviera un cierto nivel y una cierta categoría. En junio se le pasó el Proyecto a la Universidad, a las distintas Consejerías, a las entidades económico-financieras, y a las organizaciones empresariales riojanas.

Y desde el punto de vista organizativo se ha dicho hasta la saciedad, que se crean una serie de órganos dentro de la Ley, que permiten y van a permitir conjugar el rigor administrativo y presupuestario con otros dos complementos; la flexibilidad que todas las cosas necesitan, sin perder de vista la eficiencia. Por otro lado, el hecho de que dos recientes normas, cuales son las de Valencia y la de Baleares, sobre este particular es muy similar, porque contemplan ambas la existencia de los planes regionales de investigación. Y -como ya ha dicho el Portavoz- la propia normativa europea hace cuando menos, que se corrobora la bondad del esquema que propone la Ley. ¡Por una razón muy sencilla! Porque si este esquema no hubiera sido válido, no hubiera proliferado en casi todas las Comunidades Autónomas que con posterioridad están realizando sus Ejecutivos y metiéndolas en las distintas Cámaras autonómicas. ¿Qué es lo que se encuentra -me lo salto-? La Comisión Interdepartamental de Investigación y Desarrollo, con una representación al máximo nivel. El Consejo Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico. La Comisión Técnica. La Unidad Técnica. El Registro de Investigación y Desarrollo. Y en cuanto a los centros de investigación es preciso que serán, junto con la Universidad y las empresas riojanas, han de ser instrumentos para ejecutar esa política científica de la Comunidad.

Señorías, en el presente Proyecto de Ley -y termino-, de manera análoga a lo establecido para la Unión Europea en los planes marcos de I + D, en la legislación estatal con los planes nacionales y la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, se establecen los denominados planes riojanos de investigación y desarrollo tecnológico, como un instrumento necesario para poder llevar a

cabo una política correcta en materia científica.

No cabe duda de que el incremento de coordinación resultante de la puesta en marcha de estos planes, y la mayor atención que sin duda alguna ha de tener que prestar el Gobierno de La Rioja, redundará en beneficio de la propia sociedad riojana.

Porque en definitiva, Señorías, y en ese umbral del siglo XXI, y en el contexto de un panorama económico cada vez más competitivo a nivel europeo y mundial, la importancia de la investigación y el desarrollo tecnológico en el desarrollo de La Rioja, queda fuera de toda duda. Con este Proyecto de Ley que esta tarde se ha debatido en esta Cámara, el Gobierno de La Rioja ha optado desde la transparencia por continuar y fomentar aún más esta ilusionante tarea de trabajar por el futuro de nuestra región, potenciando la investigación y el desarrollo, así como el consecuente incremento de la competitividad de nuestro tejido empresarial como primer factor para la generación de empleo. A ese reto, a esa aventura, desde el Gobierno y como un miembro del Gobierno, yo creo que tenemos todos un punto de encuentro y a ello les invitamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad foral de Navarra en infraestructuras viarias.

De conformidad con lo acordado en la Mesa de la Cámara el día 26 de enero, previo el parecer favorable de la Junta de Portavoces expresado en sesión de esa misma fecha, elevo al Pleno la propuesta para su aprobación por lectura única. Se aprueba ¿verdad?

Aprobado.

Pasamos al debate... ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Turno de posicionamiento?

Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente para explicar la posición del Grupo Socialista respecto al convenio que se va a firmar con el Gobierno de Navarra, para la permuta o el mantenimiento permutado de dos pequeños tramos, de dos a tres kilómetros, en am-

bos términos. La verdad es que el Grupo Parlamentario no ha presentado ninguna enmienda, porque con los vientos que corren desde el Gobierno y del Grupo Parlamentario del PP respecto a las actuaciones de la oposición, casi nos obligan a retraernos en determinadas actuaciones. No es éste el caso, pero sí me obliga de verdad a hacer una pequeña reflexión; una pequeña reflexión sobre lo que esta tarde escuchamos, y lo que suele ser el tratamiento que la oposición recibe en su digna labor de crítica a la acción del Gobierno. Esta tarde, ahora en este momento acababa de escuchar y tomar nota, el señor Alegre ha dicho que ha oído críticas destructivas mirando a los escaños de enfrente. El señor Olarte ha dicho, que crispamos en nuestra crítica. Se ha dicho, que había requerimientos de tratamientos de neurosis y de psiquiatría. En definitiva se está provocando una situación de descalificación de la oposición, mostrando una profunda molestia, de lo que es una digna labor que nos compete constitucional y estatutariamente. Y naturalmente si bien toda crítica democrática molesta al poder, sea cual fuere, evidentemente el exceso en la molestia de esa crítica denota determinados tics autoritarios. Y yo rogaría, puesto el Grupo Parlamentario no dudo y el Gobierno de su Fe democrática, que desistiera un tanto de esa actitud que viene manifestando en exceso.

Por tanto, por tanto, señora Presidenta, con su permiso -no sé si en lo sucesivo vamos a tener que decir, con la venia del Partido Popular- voy a pasar a hacer dos pequeñas, elementales precisiones respecto a este convenio. Primero decir, que nos gusta que se haga un convenio con la Comunidad vecina y hasta hermana de Navarra -no sé si prima en algunos casos-, pero sí que nos gusta que se haga un convenio y todos los que sean, dirigidos en el ánimo de la cooperación. Indudablemente reportan beneficios, a todos aquellos que suscriben un convenio. Por ello, naturalmente, apoyaremos este convenio. Pero ello no es obstáculo para dejar unos breves matices de consideraciones.

Uno. Si observan sus Señorías en las cláusulas de este convenio a este Diputado le sorprendió muy mucho, el que en la cláusula segunda dice: "El Gobierno de La Rioja proyectará, ejecutará, dirigirá y financiará las obras de ensanche y mejo-

ra de la LR-385 (Alfaro-Grávalos)..." El contenido por tanto es de compromiso imperativo para el Gobierno de La Rioja, para la realización de la mejora de ese pequeño tramo que es ámbito de Navarra. Pero sin embargo cuando leemos la cláusula cuarta no vemos este mismo tratamiento imperativo y dice: "Iguales condiciones se establecerían si en el futuro el Gobierno de Navarra acometiese la mejora de la Nacional 134..." No deja de sorprender que haya un compromiso reitero, explícito, fuerte, en presente y en imperativo para el Gobierno de La Rioja, y quede para un futuro, "ad calendas graecas", una condicional voluntad en actuar en igual sentido por parte del Gobierno de Navarra.

Es posible que se me argumente "señor Fraile, usted viaje más y lea menos", al revés de lo que se decía. Yo viajo, evidentemente, y se me va a decir, que "es relativamente reciente el arreglo de ese tramo de carretera." ¡Pues no me es suficiente! No me es suficiente, porque los navarros son muy suyos y estas cosas hay que atarlas bien atadas. Eso por una parte. Y en segundo lugar, yo, en crítica constructiva, animaría al Gobierno de La Rioja a que no nos presente en lo sucesivo un miniconvenio -no se le puede llamar de otra manera-, un miniconvenio como éste, habida cuenta que hay múltiples cuestiones en materia de infraestructuras que compartimos con Navarra. Incluso en un próximo futuro -para aquellos que tienen mucha fe en materia aeroportuaria- se debería establecer un convenio más amplio, marcando objetivos más ambiciosos, tanto en materia de defensa de riberas, o en carreteras, o en cuanto fuese necesario. Evidentemente nos habría gustado que se hubiera sido más explícito y con un contenido más denso, porque sin duda alguna existen elementos importantes; pues me viene uno de manera inmediata, como el necesario puente para abrir una comunicación directa a frontera desde el polígono de El Sequero sobre el Ebro.

Yo animaría por tanto a que el Gobierno acometa y nos presente en un futuro, en lo que debe ser el espíritu de colaboración de todas las Comunidades, esa idea de establecer vínculos, que no fronteras, para mejorar las circunstancias socioeconómicas de ambas regiones.

Termino, Señorías, diciendo, que -como había empezado- el ánimo -les juro por mis antepasa-

dos- es constructivo, y no contiene ninguna crítica que pueda molestar al Partido Popular.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Procedemos a la votación de este Proyecto de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado es: 29 votos a favor y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado este Proyecto de Ley.

Pasamos al Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 2 de la Ley 9/1997 de Medidas Fiscales y Administrativas.

De la misma forma también en Portavoces se aprobó su lectura única. Se acepta ¿verdad?

Se aprueba.

Pasamos al debate.

¿Turnos a favor?

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra señor Consejero.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Señora Presidenta. Señorías. Miembros del Gobierno. En esta mi primera participación en los debates parlamentarios en Pleno, no así en Comisión, voy a realizar brevemente la presentación de la Ley de artículo único, sobre regulación de los tipos tributarios y cuota fija de la tasa fiscal sobre el juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Ley 9/97 de Medidas Fiscales y Administrativas, aprobada el 19 de diciembre de 1997 por esta Diputación General de La Rioja, en su artículo 2, fija la regulación de los tipos tributarios y cuotas fijas de la tasa fiscal sobre el juego, de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo, del artículo 3 del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite y azar, en su redacción

última dada por el artículo 32 de la Ley 14/96, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y Medidas Complementarias.

Las cuantías de los tipos tributarios y cuotas fijas deben acomodarse a la coyuntura económica y enmarcarse dentro de la política social y económica del Gobierno, teniendo en cuenta a la hora de fijarse el entorno social en que van a tener vigencia, y los efectos recaudatorios para la Comunidad Autónoma, así como el horizonte temporal en que han de ser aplicables.

En Sesión Plenaria celebrada el 19 de diciembre se presentó una enmienda "in voce" por parte del Portavoz del Grupo Popular al artículo 2 de la citada Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, al amparo del artículo 88.3 que no fue aceptada.

Asumido el compromiso por este Gobierno de presentar un Proyecto de Ley de actualización de cuotas en las tasas de juegos sobre máquinas del tipo "B", se presenta hoy a esta Cámara el texto que lo regula en lectura única.

Sin ánimo de entrar en polémica previa quiero hacer saber a esta Diputación General, y en particular a aquellos Diputados que en este foro y en la prensa han cuestionado el hacer de este Gobierno en materia tan sensible como la fijación o adecuación de impuestos y tasas, que de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas se remiten, se remitieron, tres ejemplares. Una al Consejo de Gobierno, otra al Consejo de Política Fiscal y Financiera y un tercero al Senado, así como que se acompaña una Memoria económica. Pues bien, la cifra de la cuota anual por máquinas "B" de 524.400 pesetas es la que figura en todos esos documentos, a los que ustedes pueden acceder a través de sus correspondientes Grupos Parlamentarios, a excepción del que se remitió al Consejo de Gobierno regional publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Turno de posicionamiento?

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, antes de empezar mi intervención quiero aclararle una idea. En

primer lugar yo voy a hablar de dos aspectos. Uno el aspecto político, y otro el aspecto técnico.

Usted ha dicho, "se presentó una enmienda que no fue aceptada." ¡No es verdad! Aquí no se votó ninguna enmienda, ¡no pudo presentarse una enmienda! No es lo mismo. Técnicamente y parlamentariamente... Usted puede ser, que al ser nuevo en esta Cámara no entienda el proceso parlamentario, con lo cual yo lo comprendo perfectamente. Pero no fue presentada la enmienda, ¡no pudo presentarse! ¡Ésa es la situación! Por lo tanto ¡no pudo votarse! Por lo tanto ni pudo ser aceptada, ni pudo ser rechazada.

¡Mire! El aspecto formal señor Consejero en el campo legislativo, es a veces tan importante o más, que el aspecto de fondo.

Yo le decía, que hay dos cuestiones. Una la política, y otra la técnica.

Respecto a la política. Lo que ahora mismo estamos discutiendo aquí, o lo que se pretende, es reducir el impuesto de las máquinas recreativas en 24.000 pesetas. Usted me dice "¡no! Lo que se pretende es que, en vez de subir de cuatrocientas y pico mil que eran a 548, sólo suba a 524." Políticamente, yo se lo acepto. Pero, señor Sanz, técnicamente lo que estamos discutiendo ¡no es eso! Aquí hay una Ley que está aprobada. Y la Ley dice: "El impuesto de las máquinas recreativas es de 548.000." Y está en vigor, ¡y está en vigor! Y ahora se presenta otro Proyecto de Ley que dice: "Queremos modificar aquella que se aprobó en diciembre y que decía que el impuesto era de 548, queremos modificarla y poner un impuesto de 524." Eso es lo que vamos a hacer técnicamente.

Y yo le digo, ¡mire! En cuanto a lo político, yo puedo estar de acuerdo con ustedes. Yo les dije, que no nos opondríamos a todo cuanto fuera la subsanación de un error. Yo personalmente lo he pensado mucho, y dudé de que esto sea un error, pero no voy a entrar a poner en tela de juicio su voluntad o su opinión. Además eso lo sabremos, lo sabremos fácilmente. Es decir, el día que se haga la recaudación, si la recaudación es la que estaba prevista en el global, evidentemente habría sido un error; si la recaudación es menos, es que no era un error, es que estaba calculado sobre una cifra y luego la cifra se rebajó. Por lo tanto eso lo sabremos. No vamos a discutir más.

Pero ¡mire! En el aspecto técnico, lo que usted

pretenden es lo que yo les he dicho. Hay una Ley que está en vigor, que se aprobó en diciembre, que dice: "El impuesto de las máquinas tragaperras es de 548.000 pesetas al año." Ahora, hoy, queremos votar otro Proyecto que dice, que "modificamos esa Ley y cambiamos ese impuesto por otro de 524.000 pesetas." ¡24.000 pesetas menos!

Mire lo que dice el artículo 14 de la Ley General Tributaria. "Todo Proyecto de Ley por el que se proponga el establecimiento, modificación o prórroga de una exención o bonificación tributaria, requerirá que previamente el Ministerio de Hacienda haya expuesto al Gobierno en Memoria razonada la finalidad del beneficio tributario y la previsión cifrada de sus consecuencias en los ingresos. La Memoria se unirá al Proyecto de Ley para su presentación en las Cortes." Esto, esta Ley, es también de obligado cumplimiento para nosotros, puesto que nosotros no tenemos derecho específico al respecto. Por lo tanto tenemos que cumplir como sustituto el Derecho estatal.

Estamos modificando por lo tanto como le digo una Ley que dictamina que el gravamen es uno y queremos pasarlo a otro, y esa Ley es la que vamos a aprobar. Esta segunda Ley no tiene Memoria razonada. Ése es un primer problema. Porque la Memoria razonada que acompaña este Proyecto que ustedes nos han presentado, es la misma Memoria razonada que acompañaba al primero. Y, fíjense ustedes, fíjense ustedes. La Memoria razonada dice: "El impuesto es de 456.000 pesetas, y va a pasar a 524". Y lo razona la Memoria. ¡Pero no es eso lo que vamos a votar aquí! Aquí no vamos a votar que el impuesto pase de 456 a 524, aquí vamos a votar que el impuesto baje de 548 a 524. Por lo tanto la Memoria que acompaña a la Ley no es apropiada, no es la Memoria de este Proyecto de Ley, es la Memoria de otro Proyecto. Por lo tanto este Proyecto de Ley no cuenta con Memoria. Primera irregularidad. Entiéndalo usted como quiera y ríase si quiere, pero yo creo que cuando se va a aprobar una Ley en la que vamos a decir, "rebajamos un impuesto", no podemos basarnos para su aprobación en otra que dice, "aumentamos ese impuesto". No puede basarse una Ley en otra Memoria razonada, que dice todo lo contrario.

¡Mire! Segundo. El Gobierno elabora este Proyecto de Ley y lo remite a la Asesoría Jurídica,

para que la Asesoría informe, y la Asesoría Jurídica informa favorablemente. Pero después de recibir el informe de la Asesoría Jurídica el Gobierno vuelve a modificar este Proyecto de Ley, y ya no le pide informe a la Asesoría Jurídica sobre esta modificación, ¡ya no se lo pide! ¡Claro! Que la modificación que el Gobierno introduce después de esto, después de haber recibido el informe de la Asesoría Jurídica también es de dudosa legalidad. Y me explico. El Gobierno modifica la Disposición Final de la Ley y ahí donde decía "de acuerdo con el Estatuto de Autonomía esta Ley se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación." Ahí donde decía eso, el Gobierno cambia y dice: "Se publicará conforme al Estatuto de Autonomía en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín Oficial del Estado, pero la Ley entrará en vigor el 1 de enero de 1998." Es decir, esta Ley va a entrar en vigor antes de que se publique.

¡Miren! Ya no es que la Ley contenga un precepto que diga, o un artículo en el que diga, tal derecho o tal deber entrará, se empezará a contabilizar desde el 1 de enero. ¡No! Ya no es que la Ley tenga un precepto con carácter retroactivo, es que toda ella, la Ley, entra en vigor antes de su publicación. Mire lo que dice el artículo 9 de la Constitución: "La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales...", caso en el que pudiera estar inmersa esta norma perfectamente.

Ustedes saben que hay cantidad de sentencias en contra de normas de este mismo tipo, incluso si mi memoria no me falla alguna de esas sentencias ha llegado a afectar al Ayuntamiento de Logroño. Es decir, hay sentencias que han dicho que no puede dictarse una Ley de este tipo con carácter retroactivo. ¡Muchas!

Y por último. El defecto de forma, o la irregularidad que a mí más me sorprende. ¡Mire! Es el primer año que la Comunidad Autónoma tiene capacidad normativa en esta materia, y, evidentemente siendo el primer año, parece lógico que se ande con más tiento. Bueno, pues, aunque sólo hubiese sido por evitar este debate y por evitar estas posibles irregularidades, yo creo que el Go-

bierno debería de haber pedido el Dictamen del Consejo Consultivo para asegurarse de lo que está haciendo, porque es la primera vez que lo hace. ¡Bueno! Pues esta Ley carece de Dictamen del Consejo Consultivo, y a mí me parece sospechoso que el Gobierno no haya querido pedir el Dictamen del Consejo Consultivo precisamente en este Proyecto de Ley. Están ustedes presentando un Proyecto de Ley que yo creo que está lleno de irregularidades, o al menos lleno de defectos de forma, que podrían dar con la nulidad de esta Ley. Es mi juicio, y es lo que les transmito. Es mi opinión.

Ustedes que tanto respeto a la legalidad prometieron, y que tantas veces prometieron transparencia, creo que se están metiendo en un foso de fango, del que es difícil salir con este Proyecto de Ley. Y yo no sé por qué, no lo entiendo, pero sólo puede tener dos explicaciones. Una, o tienen ustedes mucho interés en que esta Ley salga de cualquier manera y de forma rápida por motivos que desconozco, o desde luego su incapacidad para hacer las cosas bien es manifiesta.

Les dije en el debate de Presupuestos, que no nos opondríamos nosotros a que modificasen este impuesto si verdaderamente se había cometido un error y si consideraban justo su modificación; pero entenderán, que tampoco podemos ayudarle ante tal cúmulo de irregularidades que ustedes presentan. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta votación. Pero nos vamos a abstener pidiéndole al Gobierno antes de abstenernos, y para que conste en el Diario de Sesiones de esta Cámara, que retire el Gobierno esta Ley antes de someterla a votación, porque entiendo que, tanto el Gobierno como esta Cámara con su aprobación, podríamos incurrir en ilegalidad. Yo le pido al Gobierno que la retire. Le pido al Gobierno que pida Dictamen al Consejo Consultivo. Y le pido que la presente otra vez con todas las garantías por lo menos de legalidad posible. No estoy en contra de que se rebaje el impuesto, pero entiendo que el procedimiento que ustedes están empleando raya la legalidad o entra dentro de la ilegalidad. Lo único que les pido es garantías de que lo que estamos aprobando aquí, es algo totalmente legal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Procedemos a la votación de esta Ley.

¿Votos a favor?

SR. MEDRANO MARTÍN: Puedo...

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Medrano, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Bien. El señor Virosta ha explicado las irregularidades técnicas y jurídicas de la cuestión, pero yo también además de esto estoy en contra del fondo.

¡Miren! Esta Ley lo que hace, es rebajar la tasa de las máquinas llamadas tragaperras. Yo creo que una Ley que se aprueba en el mes de diciembre, y que diez días después -curiosamente con un nuevo Consejero que se estrena con esta Ley- proponen rebajar la tasa de estas máquinas... Como lo que han dicho... Para el Grupo Socialista... Dicen: "Es un error -dice el Gobierno-, un error técnico". Bien. Yo en primer lugar quiero decir, que no ha habido error técnico -porque como lo han dejado en dudas- de los funcionarios de esta Casa, del Parlamento; porque han transcrito literalmente lo que el Consejo de Gobierno envió aquí, y es lo que ha firmado el señor Arenilla en los documentos que están contrastados. Con lo cual error técnico de transcripción, ¡aquí no ha habido en esta Casa! Y claro, uno se pregunta y es la primera cuestión que yo quisiera hacer. ¿Es que pasan los papeles directamente de la secretaria a la Mesa del Consejo de Gobierno? ¿Es que no hay unos Jefes de Sección, unos Jefes de Servicio, Directores Generales, Secretarios Técnicos, Consejeros, que miren los papeles que van al Consejo de Gobierno? ¿Nadie se da cuenta?

Parece ser que se han equivocado al calcular -dicen- un 15%. Recordando al señor Pascual, que en esto de la informática anda muy preocupado, ¡con toda la cantidad de ordenadores que se gastan y luego no saben calcular el 15%! Aquí tienen al lado unos tenderos que les hacen las cuentas a mano, y supongo que si les contratan les ahorran dinero y se las harán mejor que ustedes.

¡Mire! Para el Grupo Socialista este Proyecto de Ley es socialmente inaceptable, económicamente es de interés particular, fiscalmente es discriminatorio, y presupuestariamente es chapucero y opaco.

Es socialmente inaceptable, porque no creo que muchos riojanos... Ustedes les preguntan, que si están de acuerdo en que les bajen los impuestos a las máquinas tragaperras. Les digan, que están de acuerdo en que se les bajen los impuestos. Pregunten, y a ver si eso se les puede explicar a los ciudadanos.

Económicamente, ¿defiende el interés general? ¿A quién beneficia esto? ¿Quiénes son los beneficiarios de esta rebaja fiscal? El interés público desde luego que no. Y los beneficios... Esto produce beneficios a particulares con nombres y apellidos.

Fiscalmente comenzamos con una subida general de tasas de estudiantes, de empresas que pagan sus tasas sanitarias, industriales, los certificados que fueron subidos este año, y resulta que ahora diez días después a un grupo muy concreto de la sociedad, y muy pequeño, se les baja. ¿Por qué se tocan estas tasas y no se tocan otras?

Yo creo que presupuestariamente es chapucera, opaca e insolidaria. Yo creo que en el tema del presupuesto hay una máxima, que un Gobierno debería seguir. Es que al presupuesto hay que aportar de cada uno según sus posibilidades, y dar a cada uno según sus necesidades. Aquí parece, que se hace al revés el asunto.

No entiendo además... Y el Consejero de Hacienda lo podría explicar. Si se bajan las tarifas de un impuesto, ¿por qué no se modifica a la vez la Ley de Presupuestos, si van a reducirse los ingresos que estaban calculados de acuerdo con esta Ley?

Y opacidad. Y aquí es donde a uno ya le entran las dudas. ¡Mire! Nadie ha explicado, que el Gobierno cuando aprueba una Ley -que no son muchas-, generalmente de un Proyecto de Ley mejor dicho, después de cada Consejo de Gobierno el Portavoz, el Portavoz del Gobierno siempre las remite con una serie de loas, diciendo que son pioneras, históricas, etc., etc., y esta Ley la ocultaron a los medios de comunicación, ¡ni lo dijeron que se había remitido! Que tuvo que ser el Grupo Socialista el que la sacó. Ni siquiera dieron relación a la prensa. Tuvo que ser el Grupo Socialista el que la sacó a la luz pública. La querían pasar de tapadillo. ¿Por qué esa actitud vergonzante? ¿Por qué esa actitud vergonzante en ocultar esta Ley? ¿Es que es vergonzoso el tema que ustedes

plantean?

Bien. No me creo lo del error técnico, primera cuestión. Y yo creo que la función legislativa en un Parlamento debería ser la más noble; donde la ordenación de la convivencia, de los temas mediante la discusión, con discrepancias que enriquecen, etc., debería ser la función. Yo creo que esta Ley va a ser la excepción a esto. Yo creo que esta Ley, que no va a ninguna parte, que no es de interés general, que es de interés y beneficio particulares, creo que esta Ley es vergonzosa para que se vaya a votar. Y desde luego los que vamos a votar vamos a sentir por lo menos vergüenza de que se apruebe, y de cómo se explica luego a los ciudadanos que se rebajen este tipo de tasas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¿Sí?

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Fernández, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SRA. PRESIDENTA: No, no. Yo he ofrecido turno de posicionamiento. Ha hablado el PR, tendría que haber hablado usted después, y después el Partido Socialista. De menor a mayor.

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SRA. PRESIDENTA: ¿Se le ha pasado?

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SRA. PRESIDENTA: No le oigo.

¿Quiere hablar como turno de posicionamiento? Debería haber hablado después del señor Virosta, pero hable usted.

¿Hay algún turno de posicionamiento por el Partido Popular? ¿Lo va a hacer?

Tiene la palabra, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Es evidente que no pensábamos intervenir ante algo que pensábamos que todos aceptaban con las explicaciones dadas por el Consejero, como un error mecanográfico -llámese

cómo sea- de quien fuere; pero sin echar culpas absolutamente a nadie, ni a funcionarios y mucho menos de la Diputación General de La Rioja. Eso, ¡mucho menos!

Nos vemos obligados, y sí tenemos que decir dos cosas principalmente. Primera, que el texto se ajusta al principio de reserva legal -a quien alguien hacía mención- exigido por la Constitución en los artículos 103, ya que respeta la regulación por Ley de los elementos de un tributo. Es decir, en este caso, si tantas dudas tiene alguien, yo le aconsejaría que tal como lo han expuesto aquí en la tribuna, pues que vayan a los tribunales con toda la tranquilidad del mundo. ¡Sí! ¡No tenemos que ocultar absolutamente nada! Precisamente si trajimos esa Ley aquí fue, porque en el debate de la totalidad se dijo que podía dar lugar -aquella presentación de la enmienda- a opacidad por culpa del Gobierno. Muy bien. Pues traemos la Ley de acuerdo con el Reglamento, en otro de los artículos que el Reglamento nos permite. De acuerdo.

Decía, que este debate al final, un debate tan simple y tan sencillo, me resulta extremadamente kafkiano. Porque, ¿cuál es la realidad? ¡Miren! La realidad, todos la conocemos desde el primer día, desde el debate de las enmiendas parciales del Presupuesto. ¡La conocemos absolutamente todos! En el año 1997 las tasas que existían para este tipo de máquinas -debemos conocer y de hecho creo que conocemos estas máquinas- llamadas tragaperras de tipo "B", estaban en 456.000 pesetas. Dijo el Consejero y los miembros del Gobierno, que para el año 1998 sufrían una variación al alza del 15%. Esa variación al alza del 15%... Y por cierto, el resto de las tasas que yo conozca, no han subido más allá del 2, ó 2,5%; ésta es una tasa que sube, podría pensarse, de manera exagerada. Yo hubiese entendido que alguien protestase, porque esta tasa subía un 15% desorbitadamente. ¡Eso lo hubiera entendido, pero no lo que aquí se está discutiendo! Ese incremento supone exactamente 68.400 pesetas, que sumadas da un total de 524.400 pesetas, ¡que es la cantidad que los miembros del Gobierno habían hablado! Subida del 15%.

Por un error no achacable a nadie y que el propio Gobierno tuvo la valentía de decir en público y en este Parlamento, la transcripción era de 548.000. ¡Ésa fue la transcripción que llegó en los

Presupuestos! Hasta ahí, todo. ¡Ésa es la realidad! Pero claro -como decía-, de algo que es tan sencillo, tan simple, pues también a eso hay que sacarle espina, también a eso hay que sacarle tajada política. Y luego decía el señor Fraile, "pero, ¡hombre!, es que venimos la oposición aquí y nos tachan de no sé qué, de esto, de lo otro." Pero ¡oiga! ¿Ha oído usted, después de lo que ha comentado, lo que se ha oído en este tribuna? ¿Lo ha escuchado de su compañero? ¿Entonces cómo se puede quejar? ¿Es posible llegar a manipular cifras, como en este caso, llegar a tergiversar los datos de esta manera, cuando el Gobierno lo ha declarado abiertamente, y venir a aquí haciendo de esto una montaña de lo que es simplemente un error mecanográfico? A eso, ¿cómo le llama usted? ¿Cómo le llama usted?

¡Claro! Después yo venía recordando pues aquél, aquel dicho de... Nosotros hemos expuesto la realidad y luego vienen los doctores en la Iglesia, doctores que también tiene... ¡La Iglesia también tiene frailes! ¿Usted lo recuerda? Y me venía a la mente aquel dicho tan famoso y a veces expuesto aquí. Aquello de... "Piensa el fraile que todos son de su aire". ¡Porque es que no me cabe pensar nada más! Es decir, ¡no me cabe pensar absolutamente nada más otra cosa! O alguien está acostumbrado a mentir en este Parlamento, a tergiversar las cosas, a buscarle tres pies al gato, etc., etc., y evidentemente no puede llegar a creer ni a pensar, que alguien, que los demás pueden ser sinceros y venir y decir: "Señores, nos hemos equivocado. ¡Mire usted! Traemos un dato que es que nos hemos equivocado. Ya ve usted, no le vamos a echar la culpa a nadie. Pero, ¡mire usted! Dijimos el 15% y hechas las cuentas pues sale un 27,345; y no, es que dijimos un 15. Y efectivamente la cantidad real son 524.4000." Sólo me cabe en una mente que pueda pensar así, que no está acostumbrada a ser sincera, que pueda llegar a tergiversar los datos de esta manera. ¡Hacer una montaña de algo tan sencillo! ¡Y luego se queja! El señor Fraile sale a la tribuna para otro tema, pero de paso se queja de que la oposición la están manipulando, tal...

Oiga, ¡mire! No creo que merezca la pena mayor comentario sobre esta Ley, pero sí que quiero decirle algo por terminar.

¡Mire! ¡Estoy de acuerdo! Podemos discrepar

en política. Podemos tener diferencias políticas, todas las que quiera, ¡y las tenemos! Podemos tener debates políticos aquí en esta tribuna -que para eso está y para eso estamos- todo lo fuertes que quiera, si lo quiere considerar así. Pero ¡créame! Lo que no se puede llegar nunca es a manipular la verdad, es a tergiversar la verdad, y, sobre todo, ¡de una manera tan descarada! Eso no.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta, pido turno de alusiones. Se me ha llamado manipulador, tergiversador, que manipulo las cifras, etc., y creo que tengo...

SRA. PRESIDENTA: No hay, no hay turno. No hay turno.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta,...

SRA. PRESIDENTA: No hay turno de alusiones.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta, yo creo que... Piense bien lo que ha dicho de manipular cifras, que yo no he dado más que las cifras del Boletín; que se me ha dicho, que tergiverso la verdad. No sé a qué verdad se refiere, si me he dedicado a leer los documentos del Boletín. Entonces, yo pido por favor un turno.

SRA. PRESIDENTA: En opinión de esta Presidenta no procede el turno.

Procedemos a la votación.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por favor. Yo no pido turno de alusiones, porque además no quiero entrar en ese debate; pero sí pido un turno de rectificación por el artículo 55, porque creo que hay cosas que merecen la pena aclararlas y no voy a entrar en el debate de las alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Yo creo, señor Virosta, que estas...

SR. VIROSTA GAROZ: O un turno de expli-

cación de voto si cabe.

SRA. PRESIDENTA: ...estas...

SR. VIROSTA GAROZ: No sé cuál de los dos.

SRA. PRESIDENTA: El de explicación de voto no cabe, y el tema está suficientemente debatido para la importancia que tiene el tema.

Procedemos a la votación.

SR. VIROSTA GAROZ: Muchas gracias. Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el Proyecto de Ley debatido.

Se levanta la sesión con este último punto del Orden del Día.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

| | |
|---|-------------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial: | 5.000 ptas. |
| Número suelto: | 100 ptas. |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones: | 6.000 ptas. |
| Número suelto: | 200 ptas. |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.